Año C - Montevideo, miércoles 13 de abril de 2005 - Nº 26.726

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.726 - Montevideo, miércoles 13 de abril de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 400

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

1

Resolución 199/005

Derógase el Artículo 47 del Decreto de Ordenamiento Territorial.
(868*R)

Colonia, 2 de Marzo de 2005

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia en sesión celebrada el 23 de julio de 2004;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA,
RESUELVE:

I) Derogar el artículo 47 del Decreto de Ordenamiento Territorial del Departamento de Colonia, sancionado el 19 de diciembre de 1997.

II) Acúsese recibo a la Junta Departamental.

III) Siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamentos de Hacienda y Administración, Obras, Asesorías Letrada, Legal, Notarial y Jurídica.

IV) Diligenciado, archívese.
OSCAR CACERES VIZOZA, INTENDENTE DE COLONIA; ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

2

Resolución 280/005

Sanciónase el Decreto Departamental por el cual se dictan normas relativas al tributo de patente de rodados.
(867*R)

Junta Departamental de Colonia

Colonia, 4 de Febrero de 2005

VISTO: El dictamen del Tribunal de Cuentas relacionado con el Decreto por el que se autoriza a la Intendencia Municipal a mantener el mismo importe del tributo de Patente de Rodados que correspondió abonar en el Ejercicio 2004, para el 2005; otorgar una bonificación adicional para buenos pagadores, y efectuar las exoneraciones que se detallan para los reempadronamientos de vehículos.

CONSIDERANDO: que no se formulan observaciones a la modificación de recursos emergente del mismo.

La **JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA** en sesión de la fecha y por 21 votos en 24,

RESUELVE:

1) SANCIONASE definitivamente el Decreto referido precedentemente aprobado en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2004.

2) REMITASE a la Intendencia Municipal el Expediente Nº 138/2004 y actuaciones relacionadas a los efectos pertinentes.
JORGE GOMEZ, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. nº 01/2004/3219
RESOLUCION Nº 280/005.-

Colonia, 28 de Febrero de 2005

VISTO: El dictamen del Tribunal de Cuentas relacionado con el Decreto por el que se autoriza a la Intendencia Municipal a mantener el mismo importe del tributo de patente de rodados que correspondió abonar en el Ejercicio 2004, para el 2005, otorgar una bonificación adicional para buenos pagadores, y efectuar las exoneraciones que se detallan para los reempadronamientos de vehículos.

CONSIDERANDO: que no se formularon observaciones a la modificación de recursos emergentes del mismo.

ATENTO: a lo acordado por la Junta Departamental de Colonia en sesión celebrada el 4 de febrero de 2005.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA
RESUELVE

I) SANCIONASE definitivamente el Decreto referido precedentemente aprobado en sesión de la Junta Departamental celebrada el 17 de diciembre de 2004.

II) Acúsese recibo a la Junta Departamental.

III) Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y prensa, Departamento de Hacienda y Administración y Asesorías Letrada, Legal, Notarial y Jurídica.

IV) Diligenciado, archívese.
OSCAR CACERES VIZOZA, INTENDENTE DE COLONIA; ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

3

Resolución 718/002

Modifícase el Artículo 3.18 de la Ordenanza de Transporte Departamental de Pasajeros.
(866*R)

Colonia, 24 de Julio de 2002

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2002.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA,
RESUELVE:

I) Modifícase el artículo 3.18 de la Ordenanza de Transporte Departamental de Pasajeros, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3.18: Por la inspección mecánica que se realice a cada unidad, se deberá abonar 1 UR (una unidad reajustable), quedando excluídas de la inspección y del pago aquellas por las que se acredite inspección vigente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, correspondiente al año en curso".

II) Acúsese recibo a la Junta Departamental de Colonia.

III) Cumplido siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Dirección de Tránsito y Transporte, Asesorías Letrada, Legal y Notarial.

IV) Diligenciado, archívese.
Dr. CARLOS MOREIRA REISCH, INTENDENTE DE COLONIA; ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DENIS LUISA FERNANDEZ VAZQUEZ y ALCIDES BONIFACIO MARTINEZ SALVADOR (FA: 2-64312/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14591 Mar 31- Abr 13

MARIA ANGELICA RUBIO PERCOVICH (FICHA: 2-44038/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14636 Abr 01- Abr 14

AGUSTIN DOROTEO GONZALEZ FERRARI (FA: 2-65369/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14940 Abr 05- Abr 19

AURORA MARIA CAUSERANO MUNAFO o MUNAFU y PASCUAL FERTITTA CARELLI (FA: 2-65095/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14965 Abr 05- Abr 19

SEGUNDO GARCIA PRIGUETTI, DIONISIO HECTOR GARCIA BRIOSO y PABLO SEGUNDO GARCIA BRIOSO (FA: 2-7001/2005).

Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15010 Abr 06- Abr 20

RAUL BENERANDO MEDINA MENDEZ (FA: 2-5191/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15068 Abr 06- Abr 20

PAULINA COLMAN RIVERO (Fa: 2-30763/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15126 Abr 07- Abr 21

WILSON ROSSEVEL o ROSSENEL FRANCO LOPEZ (FA: 2-2870/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15289 Abr 08- Abr 22

BOLIVAR JAUREGUI RODRIGUEZ y CELESTE AIDA JAUREGUI (FA: 2-6520/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15382 Abr 11- Abr 25

VICENTE MORENO (FICHA: 2-49439/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15415 Abr 11- Abr 25

MAURICIO MARTIN TORRES TOLEDO (FA: 2-1968/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15494 Abr 12- Abr 26

EMILIO EUGENIO ALMOZARA (FA: 2-8009/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15544 Abr 12- Abr 26

MARIA CLOTILDE WARREN DIAZ (FA: 2-4448/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15551 Abr 12- Abr 26

SEGUNDO TURNO

AURELIO DELGADO FARES (FICHA 2-63230/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14679 Abr 01- Abr 14

NELSON RUFINO ALANIS REBOLLO (FICHA 2-51886/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14680 Abr 01- Abr 14

ANA MARIA SASTRE y RUBEN GOMEZ SASTRE (FICHA 2-5447/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14805 Abr 04- Abr 15

FRANCIA GONZALEZ, VALENTIN ALBERICO (Ficha 2-6613/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15001 Abr 06- Abr 20

SEVERINO RAMIREZ BERTOCHE (FICHA 2-2887/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15096 Abr 07- Abr 21

PALUMBO CORREDERA, NELSON JORGE (Ficha 2-4640/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15128 Abr 07- Abr 21

NELSON ABIRACHED OLIVARES (FICHA 2-6802/2004).
Montevideo, 23 de Marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15267 Abr 08- Abr 22

BERNARDINA LUISA NEGRI o NEGRIZ CECILIA, BERNARDINA LUISA NEGRI o NEGRIZ MANUELA (Ficha 2-48777/2004).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15268 Abr 08- Abr 22

MARIA ELISA REPETTO HERNANDEZ (Ficha 2-5679/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15383 Abr 11- Abr 25

CHIARAMELLO ROCHA, PEDRO ANTONIO (Ficha 2-3487/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15540 Abr 12- Abr 26

MARIA NATIVIDAD IBAÑEZ AREJULA o NATIVIDAD IBAÑEZ AREJOLA (Ficha 2-3434/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15564 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

JOSE SANCHEZ LEMA (FICHA Nº 2-1378/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14620 Mar 31- Abr 13

ROSA ELVIRA ACOSTA ALVAREZ (FICHA Nº 2-5379/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15002 Abr 06- Abr 20

CARLOS ALBERTO ORMAECHEA DE LEON (FICHA Nº 2-5626/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15004 Abr 06- Abr 20

WALTER JOSE SANSEVERINO MANSILLA (FICHA Nº 2-2601/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15101 Abr 07- Abr 21

FROILAN PLACIDO LOBATO BALLADRES y MARIA ELOISA LOBATO MACHADO (FICHA N° 2-5220/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15291 Abr 08- Abr 22

ROQUE PAPADA (FICHA Nº 2-28353/2004).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15431 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

MARÍA VICENTA o MARÍA VICENTA HERMITAS o MARÍA VICENTA ERMITAS GOMEZ FERNANDEZ (Fa. 2-2636/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14571 Mar 31- Abr 13

FORTUNATA EDELMA FUNES (Fa. 2-2858/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14618 Mar 31- Abr 13

ANGELA QUIRICO SCAPUSIO (FA. 2-56420/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14678 Abr 01- Abr 14

HERNAN O HERMAN NOVATTI MAGNONI (Fa. 2-64878/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15012 Abr 06- Abr 20

DIONIDA ROSA ESTEFAN PEÑA y de MARIANO AMALIO VESGA BARRON (Fa. 2-5362/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15098 Abr 07- Abr 21

VICENTE SOLANO BRUM RODRIGUEZ (Fa. 2-5841/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15158 Abr 07- Abr 21

ELISEO SANCHEZ GARCIA (Fa. 2-3740/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15376 Abr 11- Abr 25

AGUSTIN MORASSO PEÑA o PENA (FA. 2-50462/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51658 Abr 06- Abr 20

QUINTO TURNO

EUGENIO PEDRO PEZZANO MIRONES (Ficha 2-49660/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14586 Mar 31- Abr 13

AMALIA PEREIRO GONZALEZ (Ficha 2_3356/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14770 Abr 04- Abr 15

MIGUEL ABDALA ABRAN ó ABRAM (FICHA 2-63388/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14796 Abr 04- Abr 15

EVELINA MAROSO PEROZZO (Ficha 2-2347/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14832 Abr 04- Abr 15

RITA PIRIZ (Ficha 2-58191/04).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14956 Abr 05- Abr 19

MARÍA ELVIRA SÁNCHEZ MARTÍNEZ (Ficha Nro. 2-1347/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15133 Abr 07- Abr 21

SERENO BENYULLA o BENJULLA, SALVADOR (No. Expediente 2-2865/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15259 Abr 08- Abr 22

CARLOS ORLANDO ORIO GHIORSI (FICHA 2.2452/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15373 Abr 11- Abr 25

RODOLFO ETCHEVARREN MORO (FA 2-5978/2005).
Montevideo, 05 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15404 Abr 11- Abr 25

LUCIA BLANCO (Ficha-2 7047/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15534 Abr 12- Abr 26

JULIO CESAR BARRIOS MENENDEZ (Exp: 2-5727/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15549 Abr 12- Abr 26

AGUIRRE ZELAYETA SANTA MAGDALENA (2-59283/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51742 Abr 11- Abr 25

SEXTO TURNO

BERNABE BETANCOR ACOSTA (Ficha 2-2925/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14774 Abr 04- Abr 15

RAMON PEREZ LAGE (FICHA 2-1559/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15000 Abr 06- Abr 20

IRMA ELIDA ARANDA y JUAN DASCANIO (FICHA 2--4557/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15056 Abr 06- Abr 20

LIRIA MIRTA TIO FERRARI (FICHA 2-50304/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
01) $ 2440 10/p 15069 Abr 06- Abr 20

JUAN ALBERTO SOBRINO LEMOS (Ficha 2-3146/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15146 Abr 07- Abr 21

ADRIANA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha Nº 698/2001).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15343 Abr 11- Abr 25

MARIA OFELIA RUIZ TAGLIAFERRO (Ficha 2-2231/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15380 Abr 11- Abr 25

DOLORES VILARIÑO RODEIRO (FICHA 2--4982/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15410 Abr 11- Abr 25

IRMA, HERNANDEZ MELO (FICHA 2--7566/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15482 Abr 12- Abr 26

HUGO VAZQUEZ LOPEZ (FICHA 2-39846/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15498 Abr 12- Abr 26

SEPTIMO TURNO

JOHANNES JEROME MARTIN RODRIGO (Ficha: 2-5519/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14717 Abr 01- Abr 14

CONSUELO NOVO VEIGA (Ficha: 2-6335/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14941 Abr 05- Abr 19

NAHIR BARBOZA o BARBOSA FERREIRA DE IGUINI (Ficha: 2-2794/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14959 Abr 05- Abr 19

ASUNCION ECHEGARAY FERREIRO (Ficha: 2-64972/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15150 Abr 07- Abr 21

ERNESTINA GARCIA FERNANDEZ (Ficha: 2-6731/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15378 Abr 11- Abr 25

EMILIA MARIA RICHERO RICHERO (Ficha: 54-217/1998).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15379 Abr 11- Abr 25

FAUSTINO RAMON REMEDIO BANEGA (Ficha: 2-63944/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15411 Abr 11- Abr 25

OCTAVO TURNO

BASILIO JOLOCHIN UDOVIN (FA: 2-5850/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. María de Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14699 Abr 01- Abr 14

MARIA ISABEL MOROY ORTIZ (FA: 2-1448/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14703 Abr 01- Abr 14

PEDRO ADOLFO GARD FIGOLI o PEDRO ADOLFO JORGE GARD FIGOLI y ADA NELLY CANESSA GIANONI (FA: 2-6420/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14765 Abr 04- Abr 15

MANUEL LADO DIAZ (FA: 2-3553/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14766 Abr 04- Abr 15

CARLOS GUILLERMO VIVO COATES (FA: 2-5627/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14809 Abr 04- Abr 15

JUAN MANUEL IZQUIERDO LANZ (FA: 2-4693/2005).

Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14900 Abr 05- Abr 19

MAXIMO PRIMERO o MASSIMO PRIMO FANTONI ROSA (FA: 2-2624/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15094 Abr 07- Abr 21

FRANCISCO ALBERTO QUAGLIA (FA: 2-1949/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15159 Abr 07- Abr 21

JALI YEYE MENDEZ (FICHA: 2-53156/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15252 Abr 08- Abr 22

WALTER RAMON PEREZ BENTANCOR (FICHA: 2-39291/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15265 Abr 08- Abr 22

HECTOR MARIA GONZALEZ SOSA (FA: 2-6114/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15346 Abr 11- Abr 25

MORAIMA MARTINEZ (FA: 2-6517/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15550 Abr 12- Abr 26

JAVIER BENGOA MARTINEZ (FA: 2-4614/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15552 Abr 12- Abr 26

GLADYS TRINIDAD FIGUEREDO LOPEZ (FA: 2-40049/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 03 de Febrero de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51684 Abr 07- Abr 21

NOVENO TURNO

PURA CELIA BARINDELLI BASILIO o PASILIO o PACILIO (FICHA 2-5203/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14593 Mar 31- Abr 13

AMESTOY IRIARTE, IRIS RENEE (Ficha 2-4391/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14595 Mar 31- Abr 13

JEREMIAS RUBEN BARRETO SUAREZ (FICHA 2-5439/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14776 Abr 04- Abr 15

MARIA SOFIA CURUTCHET BALAGUER (FICHA 2-35469/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14788 Abr 04- Abr 15

LUIS EDUARDO RIPOLL CARDOSO (FICHA 2-64524/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14838 Abr 04- Abr 15

MONTERO URIARTE, FELIPE TEODORO (Ficha 2-3299/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14842 Abr 04- Abr 15

HUGO CESAR LEYS YACOBUCCI (FICHA 2-3573/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14888 Abr 05- Abr 19

MARIA ESTELA JAUME (FICHA 2-58499/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15127 Abr 07- Abr 21

MARIA DEL CARMEN PAZ LECUMBERRY (FICHA 2-56506/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15147 Abr 07- Abr 21

JUANA MARIA LAGOMARSINO PETRILLO (FICHA 2-49839/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15263 Abr 08- Abr 22

YARDINO o YARDINO REBUFELLO, MARIA VICTORIA (Ficha 2-4679/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15432 Abr 11- Abr 25

PATRICIA ELIZABETH LAVALLEN HERNANDEZ (Ficha 2-58860/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51696 Abr 07- Abr 21

DECIMO TURNO

GUILLERMO VELO RIOS (FICHA Nº 2-53131/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14972 Abr 06- Abr 20

DAVID MOLINELLI (FICHA Nº 2-5017/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15160 Abr 07- Abr 21

JUAN CARLOS PEREIRA o PEREYRA ROCA (FICHA N° 2-65445/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15260 Abr 08- Abr 22

EMILIA o AMELIA GAIMARI MANZOLILLO (FICHA N° 2-65177/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15487 Abr 12- Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

ALICIA LEONOR MARTINOTTI GARCIA (Fa. 2-3060/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14594 Mar 31- Abr 13

MARIA AMALIA PEREZ OTERO (FA. 2-62206/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14621 Mar 31- Abr 13

JOSEFA MENENDEZ MARTI y JUANA MARÍA MENENDEZ MARTI (Fa. 2-5814/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14704 Abr 01- Abr 14

ELBA NELICIE MARTINEZ MARTINEZ (Fa. 2-2853/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14718 Abr 01- Abr 14

JUAN RAMÓN RODRIGUEZ RADESCA (Fa. 2-2627/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14802 Abr 04- Abr 15

PEDRO FRANCISCO o FRANCISCO GONZALEZ RAMOS (Fa. 2-4653/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14937 Abr 05- Abr 19

LISANDRO JESÚS SILVERA LATORRE (Fa. 2-1284/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15201 Abr 08- Abr 22

FRANCISCA ERAUSQUIN o ERRAUSQUIN MEDEROS y SANTIAGO JUAREZ SILVA (Fa. 2-5110/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15262 Abr 08- Abr 22

NEIVA SANTANA GUEDES (Fa. 2-6091/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15314 Abr 11- Abr 25

SUAREZ GARCIA, MANUELA (FICHA 2-39589/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15377 Abr 11- Abr 25

LUIS MOLINE GOMEZ (Fa. 2-3255/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15384 Abr 11- Abr 25

MANUEL CAMPURIZ DE SOUZA CHAGAS (FICHA: 2-44483/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15526 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

AIDA ARNABAL LARRIERA (Expediente 2-4031/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14525 Mar 31- Abr 13

DIVER ROSA PEIRANO (Ficha 2-61390/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14553 Mar 31- Abr 13

DIEZ LUJAN, CESAR MARIA (Ficha 2-6972/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14818 Abr 04- Abr 15

SCHELOTTO GAMBAROTTA, SARA ELSA (Ficha 2-2847/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14933 Abr 05- Abr 19

CASERES ó CACERES IBARRA MARÍA ROSA ELISA (ficha 2-2811/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14934 Abr 05- Abr 19

CARLOS HUGO ANGÜILLA LANDARTE (expediente nº 2-7526/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14996 Abr 06- Abr 20

OVIDIO ENRIQUE TONARELLI (Ficha 2-7492/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15149 Abr 07- Abr 21

EMMA ELENA DE GIOBBI MILESI (Fa. 2-6769/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15200 Abr 08- Abr 22

FELIPE HUGO HERNANDEZ TROTEIRO (Ficha 2-2940/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15394 Abr 11- Abr 25

MARIA ELISA MAHIQUES RISSOTTO (Ficha 2-4156/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15405 Abr 11- Abr 25

WILLIAN ESTEBAN CERVEÑANSKY NEMECZ (Ficha 2-4251/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15563 Abr 12- Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

MARIA IRENE ABRAHAM ARBELO o MARIA IRENE ABRAHAN ARBELO y JOSE CARMELO TORRES GATICA (FICHA N° 641/2003).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14569 Mar 31- Abr 13

ANNUNCIATO ALBERELLI CALASSO o GALASSO (FICHA 2--4954/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14590 Mar 31- Abr 13

FLORA NATALIA MONDUTEY FARCILIS o FARSILIS (Ficha 2-65472/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14622 Mar 31- Abr 13

OSVALDO VARALLI PALLEIRO (Ficha 2-2283/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14698 Abr 01- Abr 14

MARIA SATURNINA ESQUIVEL PEDEZERT (FICHA 2--4343/2005).
Montevideo, 09 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14829 Abr 04- Abr 15

MARIA ISABEL GARCIA FERRARI (Ficha 2-657/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14969 Abr 05- Abr 19

BERTA INES BARREIX ESPINA (FICHA 2-60570/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15375 Abr 11- Abr 25

RUBENS ENZO FERRARI GOYECHE y MARIA LUISA FERRARI GOYECHE (FICHA 2--3703/2005).
Montevideo, 07 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15416 Abr 11- Abr 25

ALBERTO HILARIO ARZOZ SANTAMARIA (FICHA 2-60374/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15527 Abr 12- Abr 26

RAMON OSORIO SIERRA AZAMBUYA, AZAMBULLA o AZAMBUJA (FICHA 2--1664/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15566 Abr 12- Abr 26

DECIMOCUARTO TURNO

REGINO AMAURI BERAZCO BALBIS (Ficha: 2-1605/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14570 Mar 31- Abr 13

NELLY GLADYS CARABALLO LAYES (Ficha: 2-63761/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14769 Abr 04- Abr 15

VIOLETA BELLO CURTO (Ficha: 2-60573/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14812 Abr 04- Abr 15

BLANCA ESTHER CAMBON VAZQUEZ (Ficha: 2-36826/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15017 Abr 06- Abr 20

REINALDO o REYNALDO ORESTES CLAVIJO GUTIERREZ (Ficha: 2-3629/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15180 Abr 08- Abr 22

ALEJANDRO SZABO TESZ (Ficha: 2-7044/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15286 Abr 08- Abr 22

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOTA MARIA HANNIBAL o HANIBAL SZKODA (Ficha Nº 2-3939/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14630 Abr 01- Abr 14

DELICIA GONZALEZ (Ficha Nº 2-5688/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14695 Abr 01- Abr 14

EDGARD GRINSTEIN (Ficha Nº 2-5461/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14970 Abr 05- Abr 19

YAZDE CELVY GAMBETA DI POLITO (Ficha N° 2-28174/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15148 Abr 07- Abr 21

MARIA DELIA TORTEROLO ESPIGA (Ficha Nº 2-6496/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15161 Abr 07- Abr 21

WALTER CARBONE IGLESIAS (Ficha N° 2-6994/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15290 Abr 08- Abr 22

CELINA ADRIANA GIROLA TRIAS (Ficha N° 2-56580/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51662 Abr 06- Abr 20

LEOPOLDA LAURA ACOSTA (Ficha Nº 2-52754/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51706 Abr 08- Abr 22

JOSE MARTINEZ PINZAS (Ficha Nº 2-58059/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51762 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA AURA o MARIA AURA ROSA FRADE CABRERA (Ficha Nº 2-5854/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14619 Mar 31- Abr 13

MARIA BLAZIC DE TURK y AMELIA MARIA TURK BLAZIC (Ficha Nº 2-52580/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14631 Abr 01- Abr 14

JOSE PIÑEIRO GONZALEZ (Ficha Nº 2-1066/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14728 Abr 01- Abr 14

IRMGARD WOLFF SCHEIBERG (N° 2-3289/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14773 Abr 04- Abr 15

RAFAEL o RAFAEL ARTIGAS SANCHEZ AMY o AMI (Ficha N° 2-65267/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14841 Abr 04- Abr 15

JOCELYN LILIA AGUILAR ORLO (Nº 2-4389/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14894 Abr 05- Abr 19

SANTIAGO KOUNDAHDJIAN o KOUNDAKJIAN CHADAREBIAN o CHADAREVIAN (Ficha Nº 57-573/1999 (antes: A 573/99)).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14939 Abr 05- Abr 19

MAURICIO JOSE RODRIGUEZ FERRARI (Ficha N° 2-1469/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15014 Abr 06- Abr 20

JOSE RODRIGUEZ EXPOSITO (Ficha N° 57-140/2003).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15206 Abr 08- Abr 22

ANA LUISA BONDER SIGAL (N° 2-3298/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15207 Abr 08- Abr 22

CLARA o CLARE STANLEY o STANLEY HENDERSON o SALABERRY (Ficha N° 2-16664/2004).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15313 Abr 11- Abr 25

ELBIO o ELVIO ROMANO ACOSTA (N° 2-3736/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15567 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

LAURA AMELIA ZABALA (Ficha Nº 2-54092/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14634 Abr 01- Abr 14

SEVERIANO ELEUTERIO CRUZ CORNELLI (FICHA 2-4862/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14938 Abr 05- Abr 19

EDILIA ARACELI FULINE PEREZ y HORACIO DE ASIS DUERA MELO u HORACIO de ASIS DUERA MELO (FICHA 2-43229/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15182 Abr 08- Abr 22

SUSANA MARIA DEL CARMEN MARTIN RICHERO (FICHA 2-3616/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15496 Abr 12- Abr 26

NELLY SUSANA TRIAY CASTIGLIONI (FICHA 2-4488/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15541 Abr 12- Abr 26

BALTASAR MOISÉS CAPPELLETTI BELOSO (FICHA 2-55723/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51682 Abr 07- Abr 21

DECIMOCTAVO TURNO

FLORA YACOEL ó JACOEL ASSEO (Ficha 2-5741/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14597 Mar 31- Abr 13

IRMA ESTHER GONZALEZ GONZALEZ (2-48518/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14801 Abr 04- Abr 15

JOSE MARIA ZANATTA PIÑEYRO (FICHA 2-64970/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15016 Abr 06- Abr 20

BLANCA MARIA FIGUEIRA BASTOS (FICHA 2-1845/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15070 Abr 06- Abr 20

IBIS ELIDA FERNANDEZ LATORRE (Ficha 2-3436/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15412 Abr 11- Abr 25

INOCENCIO OVIDIO MANSINO ESPINDOLA (Ficha 2-58303/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15483 Abr 12- Abr 26

HIRIBERTO ALFREDO CORREA PIREZ (Ficha 59-217/2000 ANTES A/217/2000).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Auxiliado de pobreza.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51667 Abr 07- Abr 21

DECIMONOVENO TURNO

ELIDA ANICETA GRENO GUSONI o GUSSONI o GUSONE (Ficha Nº 2-51589/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14592 Mar 31- Abr 13

SALVADOR ANTONIO ARCIDIACO (Ficha Nº 2-5803/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14973 Abr 06- Abr 20

ANTONIO SALDARINI FRANCOLINO (Ficha N° 2-2256/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15013 Abr 06- Abr 20

LUIS MARIA HERNANDEZ MORENO (Ficha N° 2-6976/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15287 Abr 08- Abr 22

MARIA NORFILA RODRIGUEZ NUÑEZ (Ficha N° 2-1869/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15288 Abr 08- Abr 22

CATALINA REGINA o REGINA CATALINA PESTARINO BUFFA (Ficha N° 2-63426/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15414 Abr 11- Abr 25

SUSANA MARIA FACELLO ORTIZ (Ficha Nº 2-65453/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15428 Abr 11- Abr 25

ELIZABETH CITARELLA TECHERA (Ficha N° 2-1852/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15485 Abr 12- Abr 26

JUAN CARLOS TONDINI CAPOZZOLI y ZULEMA VICTORIA RODRIGUEZ SARTORI (Ficha N° 2-64042/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15486 Abr 12- Abr 26

VIGESIMO TURNO

MARIA CRISTINA DURA PACANUCHI y GABRIEL DURA TRONCONI (Ficha Nº 2-4298/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14633 Abr 01- Abr 14

HORACIO ADEMAR o ADHEMAR ZAMORA PEREYRA o PEREIRA (Ficha N° 2-24623/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14767 Abr 04- Abr 15

PEDRO MAXIMO MARENGO PASTORINO (Ficha N° 2-61064/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14806 Abr 04- Abr 15

HEBER RENEE RIVERO PINTOS (Ficha Nº 2-5536/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15095 Abr 07- Abr 21

GIOVANNI ALDO o ALDO PERA GIRONE o GIOVANNI PERA GIROSO (Ficha N° 2-49808/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15261 Abr 08- Abr 22

HUGO ALCETEGARAY SCHETTINI (Ficha N° 2-3154/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15266 Abr 08- Abr 22

BONIFACIA MARGARITA MARTINEZ CASTRO (Ficha N° 60-619/1994).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15484 Abr 12- Abr 26

FRANCISCO IGNACIO VECINO COTELO (Ficha N° 2-256/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15543 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO TIMOTEO FERRE SANCHEZ (IUE 2 1255/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14632 Abr 01- Abr 14

TERESITA PEREZ BENTANCOURT (IUE 2 58718/2004).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14697 Abr 01- Abr 14

NUBIA MARFISA CASAS MELLO o NUBIA MARFISA CASAS DE MELLO (IUE 2 3521/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14700 Abr 01- Abr 14

LUIS BISIGNANI; SILVIA DE CAMPO o DECAMPO y GABRIELA BISIGNANI (2-33636/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14701 Abr 01- Abr 14

SECUNDINA DOLORES RAMOS LOPEZ y APARICIO GARCIA MONTEJO RODRIGUEZ (IUE 2 65386/2004).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14729 Abr 04- Abr 15

DANIELA CONCEPCION o CONCEPCION BENTANCORT NUÑEZ o DANIELA CONCEPCION BITANCUR NUÑEZ o CONCEPCION BITANCUR NUÑEZ (IUE 2 62046/2004).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14901 Abr 05- Abr 19

LUISA MATILDE CUBAS y JUAN PABLO SCAGLIA BULA (Fa. 2-54574/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15102 Abr 07- Abr 21

EUGENIO LAUREIRO MORALES (IUE 2 2082/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15542 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTHA TERESA SOLARI ALARCON (IUE 2-60071/2004).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14771 Abr 04- Abr 15

LUCIA FITTIPALDI CASELLA (IUE 2-64483/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15015 Abr 06- Abr 20

FROILAN ALTEZ ARAMBILLETE (IUE 2-1032/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15202 Abr 08- Abr 22

DIONISIA o DENISE IRENE DEWAELE BRUGMAN o DIONISIA o DENISE IRENA DEWAELE BRUGMAN (IUE 2-51006/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15374 Abr 11- Abr 25

DORIS NOEMI MILICHE (IUE 2-56793/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15539 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

NANCY RITA MALDONADO PEREYRA (FICHA: 2-6310/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14557 Mar 31- Abr 13

JOSEFA BASSANI o JOSEFA BASSANI de DIAZ y JUAN ANGEL DIAZ MORALES (FICHA: 2-932/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14696 Abr 01- Abr 14

JOSE PEDRO MANUEL DOLDAN PET (FICHA: 2-4889/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14887 Abr 05- Abr 19

JUAN CARLOS GUERIN SYZARD (FICHA: 2-1767/2004).
Montevideo, 12 de Febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14895 Abr 05- Abr 19

BLANCA DE ARMAS FERRARI (FICHA: 2-2638/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14930 Abr 05- Abr 19

MANUEL GARRIDO LORENZO (FICHA: 2-7891/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15071 Abr 06- Abr 20

MARIA ESTHER ALFONSO o MARIA ESTHER RODRIGUEZ MEDEROS (FICHA: 2-5681/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15093 Abr 07- Abr 21

REINALDO AROBBA STRANEO o STRAGNO (FICHA: 2-3301/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15204 Abr 08- Abr 22

ELENA RAQUEL PAIS ALBARENQUE (FICHA: 2-6642/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15251 Abr 08- Abr 22

JUSTO NERIS ROMERO (FICHA: 2-30292/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51562 Abr 01- Abr 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

WENCESLAO NELSON BOBADILLA (FICHA: 2-864/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14807 Abr 04- Abr 15

JULIO CESAR MIGNONE RODRIGUEZ (FICHA: 2-37062/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14896 Abr 05- Abr 19

MERCEDES INES GUTIERREZ GARBUYO (FICHA: 2-7308/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14906 Abr 05- Abr 19

CARMEN SALGADO SANCHEZ y JOSE JULIAN CATARDO QUESADA (FICHA: 2-6413/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15208 Abr 08- Abr 22

DOMINGA AMANDA ALVA MELO (FICHA: 2-4583/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15315 Abr 11- Abr 25

SEBASTIAN FOGGIATO SARTOR (FICHA: 2-63341/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15565 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN ANTONIO RONCO SUAREZ (Ficha 2-3221/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14524 Mar 31- Abr 13

GLADYS DOLORES RIVERO PEREZ (Ficha 2-/46029/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14556 Mar 31- Abr 13

MARIA ERDELI ACUÑA OXLEY (Ficha 2-3258/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14626 Abr 01- Abr 14

ONDINA NUÑEZ DO REIS ó DOS REIS (ficha 2-3577/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14629 Abr 01- Abr 14

MARIA ISABEL MARTINEZ FILIPPINI (Ficha 2-1459/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14677 Abr 01- Abr 14

DALMIRO SCORZA LAMBERT (Ficha 2-5368/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14682 Abr 01- Abr 14

ANTONIA ORTEGA DELGADO (Ficha 2-385/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14691 Abr 01- Abr 14

MARGARITA BOADO ALONSO (Ficha 2-62536/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14727 Abr 01- Abr 14

MARIA TERESA MARENGO o MARENCO PONGIBOVE o PONGIVOBE (Ficha 2-4648/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14936 Abr 05- Abr 19

ZULMA BLANCA MERILES (FICHA: 2-2965/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14960 Abr 05- Abr 19

JUAN CARLOS GONZALEZ NOGUES y de HAYDEE ADELA PLANCHON BONJOUR (Ficha 2-49857/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15258 Abr 08- Abr 22

ANGELA GARINO ROSADO o ROSSELLO o ROSELLO o ROSELLI (Ficha 2-52181/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15292 Abr 08- Abr 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO ELEUTERIO OLIVERA GUTIERREZ (Ficha 2-3389/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14642 Abr 01- Abr 14

LEANDRO OSMAR AVALO JAIME (Ficha 530/2003/S).
Montevideo, 7 de Octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14897 Abr 05- Abr 19

OLGA ILIA MACIEL PEREZ (Ficha 2-49310/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14898 Abr 05- Abr 19

EDDY CARDOZO MATTOS MARTINEZ (FICHA 2-63390/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14964 Abr 05- Abr 19

TERESITA BAYON (Ficha 2-4456/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15097 Abr 07- Abr 21

ALICIA VIERA MACHADO o ALICIA VIERA DE SILVA (FICHA 2-62878/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15099 Abr 07- Abr 21

LYDIA o LIDYA ROSA LANDABURU MESA y LUCIA HIPOLITA MESA MARTINEZ (FICHA 2-63861/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15100 Abr 07- Abr 21

IGNACIO LARRUCEA LARREA (FICHA: 2-6712/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15205 Abr 08- Abr 22

JOSE MARIA SEOANE BALDOMIR y de CATALINA MAGDALENA FILGUEIRA CALCAGNO (Ficha 2-62241/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15272 Abr 08- Abr 22

WALTER ANSELMO HIDALGO JAUREGUIBERRY (FICHA: 2-2349/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15385 Abr 11- Abr 25

JESUSA CANEDO RODRIGUEZ (Ficha 2-3817/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15548 Abr 12- Abr 26

WALTER MARIO CARDOZO BEDOLLA (Ficha 2-55348/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51705 Abr 07- Abr 21

EMMA CABRAL TACHE (FICHA 2-55507/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51761 Abr 12- Abr 26

ANTONIO MARTINEZ CASELLAS (FICHA: 2-52126/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51775 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMALIA y VICENTE MONCHO o MONCHO MAURIN (ficha n° 2-4632/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14558 Mar 31- Abr 13

RAMON PAZ (ficha. 2-1812/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14577 Mar 31- Abr 13

JOSE LUIS CASAL RAMOS (ficha n° 2-4724/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14589 Mar 31- Abr 13

MIGUEL ANGEL e INES ANTONIA ZIMAN JANCOK (ficha n° 2-3354/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14828 Abr 04- Abr 15

PIGNATARO MASSINI. LEONEL GILBERTO (ficha nº 2-63199/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14962 Abr 05- Abr 19

ANTONIO EMILIO REBELLATO CAVA (ficha nº 2-5849/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14999 Abr 06- Abr 20

FANNY GLADYS BERGUNCIO ZABALEGUY (FICHA 2-51337/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15064 Abr 06- Abr 20

JORGE MARCOS SALGUEIRO GARMENDIA (ficha nº 2-2329/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15115 Abr 07- Abr 21

CASTO RUBEN SENA CARVAJAL o CARBAJAL (ficha n° 2-40965/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15371 Abr 11- Abr 25

ROSA MARIA AGUERRE ZUCCOLI (ficha n° 2-3590/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15381 Abr 11- Abr 25

ELENA RIVERO ROCHA (ficha nº 2-3104/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15420 Abr 11- Abr 25

JOSE FRANCISCO TORRES CASAL (ficha n° 2-7221/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15495 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO SCARAMELLI VENEZIANO (ficha n° 2-56196/2004).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14554 Mar 31- Abr 13

DE SOUZA LOPEZ, MIRTA ZULMA (ficha nº 2-57220/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14635 Abr 01- Abr 14

DELIA ESTER ROMERO RODRIGUEZ (ficha nº 2-2720/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14681 Abr 01- Abr 14

RAQUEL o RAQUEL FILOMENA TRAVERSA CHIAPUZZI (ficha n° 2-6716/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15370 Abr 11- Abr 25

HECTOR LUIS BAZZANO REGGIO (ficha n° 2-4027/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15372 Abr 11- Abr 25

TOMASA BRITO CEDRES (ficha n° 2-44571/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15413 Abr 11- Abr 25

JOSE LUIS PIAZZE CHANFRAU (ficha 2/62618/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15553 Abr 12- Abr 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAFALDA IRMA LOMBARDI CALEGARI (FICHA N° 156-97/2005).
Artigas, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14742 Abr 04- Abr 15

HEBERT o HEBER RICARDO RODRIGUEZ RUSSO (156-65/2005).
Artigas, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15324 Abr 11- Abr 25

DA LUZ JUANA ELIDA. S (ficha. 737/2002).
Artigas, 25 de Octubre de 2002.
ESC. EMA RENÉE PÓLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15325 Abr 11- Abr 25

MARTHA AMELIA ABIB FELIX (FICHA N° 156-55/2005).
Artigas, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15329 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

WASHINGTON HUGO FARIAS ALVEZ o ALVES (IUE 157-75/2005).
Bella Unión, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15327 Abr 11- Abr 25

CLEMENTE JOSE CIUCCIO CRESSERI (IUE 157-40/2005).
Bella Unión, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15328 Abr 11- Abr 25

WILLIAM BREMERMANN GAUTHIER (IUE 157-759/2004).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51737 Abr 11- Abr 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BERNARDO FONTAN CARBALLO (I.U.E. Nº 168-2043/2004).

Canelones, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14599 Mar 31- Abr 13

FRANCISCO DIAZ ROCCA (I.U.E. N° 168-26/2005).
Canelones, 16 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14738 Abr 04- Abr 15

JUAN JOSÉ MACHIN CARRARA (I.U.E. N° 168-2438/2004).
Canelones, 11 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14739 Abr 04- Abr 15

BRENDA GLADYS RAMIREZ PARRILLA (I.U.E. Nº 168-32/2005).
Canelones, 21 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15465 Abr 12- Abr 26

ROSA ALBA GONZALEZ PERCOVICH y HUGO VICTOR ABREU DAMIAN (I.U.E. Nº 168-93/2005).
Canelones, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15468 Abr 12- Abr 26

VICTORINO GONZALVES o GONZALVEZ BENAVIDEZ (I.U.E. Nº 168-171/2005).
Canelones, 1º de Abril de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15469 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA BRIGIDA COLANTONIO RUGLIO ó COLANTONIO BUGLIO (Ficha 171-1474/2004).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14581 Mar 31- Abr 13

ESTELVIO PEDRO ó STELVIO PEDRO RAINERI PITTI (Ficha 171-52/2005).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14583 Mar 31- Abr 13

LUIS ALBERTO DURAN PEREZ (Ficha 171-40/2005).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14849 Abr 05- Abr 19

LUIS MARIA CHARAMELO PICHININI (Ficha 171-65/2005).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15466 Abr 12- Abr 26

MARÍA VICTORIA GONZALEZ FUMERO (FICHA Nº 171-1392/2004).
Las Piedras, 19 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 15467 Abr 12- Abr 26

WASHINGTON FRANCISCO WALDEMAR ROBAINA CABRERA (Ficha 171-91/2005).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15515 Abr 12- Abr 26

JULIO CESAR LABOURDETTE TUERO (Ficha IUE: 171-1462/2004).
Las Piedras, 17 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 15516 Abr 12- Abr 26

EDUARDO JULIO CABRERA BONETTI (Ficha IUE: 171-130/2005).
Las Piedras, 17 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 15517 Abr 12- Abr 26

STELVIO PIO, CROVETTO BENVENUTO (Ficha 171-1586/2004).
Las Piedras, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15518 Abr 12- Abr 26

ANTONIO CIPRIANO SECCHIARI FERREIRA (Ficha IUE: 171-1624/2004).
Las Piedras, 17 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 15519 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

CARLOS JUAN PAGANINI y de ELIDA BENVENUTTO o BENVENUTO VIAZZI o VIAZZO (FICHA Nº 172-85/2005).
Las Piedras, 4 de Marzo de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14580 Mar 31- Abr 13

RITA ISABEL HERNANDEZ GARCIA (FICHA Nº 172-83/2005).
Las Piedras, 4 de Marzo de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14584 Mar 31- Abr 13

MARIA SUSANA TOURIÑO STOCCO o TOURINO STOCCO (Ficha IUE: 172-120/2005).
Las Piedras, 14 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 14848 Abr 05- Abr 19

MARIA TERESA DESIDERIA FERRARO FERRARO (FICHA N° 172-1844/2004).
Las Piedras, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 14850 Abr 05- Abr 19

CARMELO CONSTANCIO MARTINEZ (FICHA Nº 172-55/2005).
Las Piedras, 4 de Marzo de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15086 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DOMINGO ARISTIDES GONZALEZ GIACOSA (Ficha 175-121/2005).
Pando, 29 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15117 Abr 07- Abr 21

DORA MARY VIOLA GONZALEZ (Ficha 175-126/2005).
Pando, 29 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15118 Abr 07- Abr 21

OSMAR ANTONIO COSTA LANUSSE (Ficha 175-94/2005).
Pando, 28 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15119 Abr 07- Abr 21

FERMIN NEPOMUCENO MORALES o MORALES PERDOMO (Ficha 175-1616/2004).
Pando, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15331 Abr 11- Abr 25

CARMEN o GREGORIA CARMEN CAPOTTE o CAPOTE HERNANDEZ (Ficha 175-1673/2004).
Pando, 14 de Febrero de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15332 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO GARCIA COLLAZO (Ficha 176-73/2005).
Pando, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14674 Abr 01- Abr 14

SILVANA BEATRIZ UMPIERREZ CABRERA (Ficha 176-98/2005).
Pando, 16 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14675 Abr 01- Abr 14

MARIA ANTONIA VEGA RODRIGUEZ (Ficha 176-1536/2004).
Pando, 1° de Febrero de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14768 Abr 04- Abr 15

PABLO o PABLO JUVENCIO VALIENTE o VALIENTE SUAREZ (Ficha 176-1670/2004).
Pando, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15330 Abr 11- Abr 25

GERMAN SANTOS RUIZ (Ficha 176-130/2005).

Pando, 18 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15460 Abr 12- Abr 26

RAMON SILVINO VIERA AZTAY (Ficha 176-602/2004).
Pando, 1 de Abril de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15461 Abr 12- Abr 26

MIRTHA RAQUEL VIERA TECHERA (Ficha 176-656/2004).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 1° de Febrero de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51647 Abr 06- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JULIO ALONSO BIANCHI (FICHA 179-1263/2004).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 10 de Febrero de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51633 Abr 05- Abr 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GREGORIA de SOUZA OVIEDO y MARÍA MABEL SILVA de SOUZA (Ficha 207-968/2004).
Melo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14915 Abr 05- Abr 19

DOLORES MARTINEZ JACINTO ó JACINTO MARTINEZ ó JACINTHO MARTINEZ (Ficha 207-732/2004).
Melo, 22 de Junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15453 Abr 12- Abr 26

ALBA ANTUNEZ TORRES (Ficha 207-67/2005).
Melo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15454 Abr 12- Abr 26

ZENON PEREIRA RODRIGUEZ y ELSA COSTA CENTENA (Ficha 207-65/2005).
Melo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15455 Abr 12- Abr 26

MODESTO SANTOS RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 207-15/2005).
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15456 Abr 12- Abr 26

JULIA DA FONSECA MACHADO (Ficha 207-101/2005).
Melo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15458 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

OSVALDO PIREZ CARBALLO (Ficha 208-1213/2004).
Melo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14912 Abr 05- Abr 19

ANGELA TECHERA NÚÑEZ (ficha 208-32/2005).
Melo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14917 Abr 05- Abr 19

ALEJANDRO ENTENZA MARTINS (FICHA 208-1413/2004).
Melo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15452 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOSE CLOVIS CONTER ROSALES (IUE 209-51/2005).
Río Branco, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14911 Abr 05- Abr 19

WASHINGTON BELTRAN MACHADO PORCIUNCULA (IUE 209-342/2004).
Río Branco, 23 de Julio de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14913 Abr 05- Abr 19

BATALLA BENTOS, MARIA (IUE 209-44/2005).
Río Branco, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14916 Abr 05- Abr 19

RAUL BARBOZA AYALA (IUE 209-373/2004).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 05 de Abril de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51752 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERRECARTT, HUMBERTO (FICHA 223-55/2005).
Colonia, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14539 Mar 31- Abr 13

CABRAL NOY, ELIDA BEATRÍZ (Ficha 223-1381/2004).
Colonia, 01 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14565 Mar 31- Abr 13

MIGNONE, PABLO VALENTIN y BARROTTI ERGUIZ, ANGELA (FICHA 223-83/2005).
Colonia, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14566 Mar 31- Abr 13

PAMPILLON JORGE, FRANCISCO (FICHA 223-81/2005).
Colonia, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15006 Abr 06- Abr 20

ROVIRA RIVEROS, MARÍA OFELIA ó ROVIRA DE LEAL, OFELIA MARÍA y LEAL ALVAREZ, ANDRÉS ARISTÓBULO ó ARISTÓBULO ANDRÉS (FICHA 223-1401/2004).
Colonia, 04 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15334 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELIA CASSARETTO SÁNCHEZ (expte. 227-694/2004).
Carmelo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14990 Abr 06- Abr 20

ALINA CATALINA DAVYT GONNET (expte. 227-105/2005).
Carmelo, 29 de Marzo de 2005.
MARCOS KEUYLIAN, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15240 Abr 11- Abr 25

NELLY BEATRIZ PARODI BONORA (expte. 227-125/2004).
Carmelo, 9 de Marzo de 2005.
MARCOS KEUYLIAN, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15241 Abr 11- Abr 25

JUAN RAMÓN RUIZ MORENO BARBOZA (expte. 227-790/2004).
Carmelo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15242 Abr 08- Abr 22

FÉLIX ROBERTO SARACHU ALONSO (expte. 227-86/2005).
Carmelo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15243 Abr 08- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CANDELARIO RAUL CASCO SANCHEZ (Ficha "B" Nº 225-38/2005).
Rosario, 15 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14754 Abr 04- Abr 15

FRANCISCO TOMAS CRUZ LOPEZ (Ficha "B" Nº 225-976/2004).

Rosario, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14755 Abr 04- Abr 15

CARLOS BATISTA HERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-1094/2004).
Rosario, 29 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14756 Abr 04- Abr 15

JUAN NERY LIZZADINI TOURN (Ficha "B" N° 225-1106/2004).
Rosario, 8 de Marzo de 2005.
Dra. MARIA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14787 Abr 04- Abr 15

ROSA CORTONDO GERMANI y ANTONIO LUCAS PARODI FARFARO (Ficha "B" - Nº 775/2001).
Rosario, 10 de Abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15221 Abr 08- Abr 22

RODOLFO OMAR MONAY DIAZ (Ficha "B" N° 225-18/2005).
Rosario, 8 de Marzo de 2005.
Dra. MARIA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15305 Abr 11- Abr 25

ERNESTO CRISPIN BLANCO GOMEZ y JUAN MARIA BLANCO GOMEZ (Ficha "B" N° 225-1079/2004.
Rosario, 18 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15306 Abr 11- Abr 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO SALABERRY MOREIRA (Ficha 241-741/2004).
Durazno, 2 de Marzo de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14764 Abr 04- Abr 15

SATURNINO RAMON BETIZAGASTI CONZE (Ficha 241-39/2005).
Durazno, 14 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14840 Abr 04- Abr 15

GREGORIO WALDEMAR ARRIOLA MALCEÑIDO (Ficha 241-568/2004).
Durazno, 19 de Noviembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14993 Abr 06- Abr 20

BUENAVENTURA FRANCIA GONZALEZ y de ELOY ANDRES FALERO BENTANCUR o BENTANCOR (Ficha 241-742/2004).
Durazno, 28 de Febrero de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15209 Abr 08- Abr 22

INOCENCIO CARMELO NUÑEZ ZANTELLAN (Ficha 241-746/2004).
Durazno, 15 de Febrero de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15493 Abr 12- Abr 26

EMA ó EMMA UNPIERREZ (Ficha 241-74/2005).
Durazno, 18 de Marzo de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15499 Abr 12- Abr 26

EVOLA o HEVOLA URBANA FERRAN TRUCIDO (Ficha 241-75/2005).
Durazno, 18 de Marzo de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15500 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

BERNARDO ANTONIO FALERO BENTANCUR (Ficha 40/2000).
Durazno, 23 de Marzo de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14992 Abr 06- Abr 20

RAMON GAMBOA DEVITTA (Ficha 242-676/2004).
Durazno, 10 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15230 Abr 08- Abr 22

HERMAN LEDESMA SOCA (Ficha 242-707/2004).
Durazno, 23 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15451 Abr 12- Abr 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIONISIO AMANCIO GARCIA TRUCIDO (260-1122/2004).
Florida, 21 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15085 Abr 07- Abr 21

LLENIS o LLINIS ELOV SALMIN GARCIA o SALMINI GARCIA (260-732/2005).
Florida, 14 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15088 Abr 07- Abr 21

HORTENCIA u HORTENSIA JUANA GARCIA ICASURIAGA (260-79/2005).
Florida, 14 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15213 Abr 08- Abr 22

ANTONIO SALOMONE LAITANO (260-72/2005).
Florida, 17 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15214 Abr 08- Abr 22

TERCER TURNO

JULIO CESAR LEMA CARDOZO (261-152/2005).
Florida, 16 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14543 Mar 31- Abr 13

HERMINIA COCCARO DI CLEMENTE (261/914/2004).
Florida, 14 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15215 Abr 08- Abr 22

ANGELA MORENO CORBO (261-72/2005).
Florida, 29 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15216 Abr 08- Abr 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA VIÑA GUTIERREZ y WILDEMARO CESAR SAUCEDO VIÑA (FA. B 1252/2003).
Minas, 12 de Diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14572 Mar 31- Abr 13

VICTORIANO HERNANDEZ BIRRIEL y ADELA DAMIANA JULIAN LAYES (IUE 274-1008/2004).
Minas, 9 de Agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15082 Abr 07- Abr 21

CARLOS EUGENIO NUÑEZ (Fa. B/486/2003).
Minas, 12 de Junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15083 Abr 07- Abr 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ÁNGEL, MIRABALLES FERNANDEZ (FA. 257/2003).
Maldonado, 30 de Junio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14745 Abr 04- Abr 15

LEÓN ANTONIO, SANCHEZ TOLEDO (FA. 284-11/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15481 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

WHITELEY PARADA PEDRAJA y ERNESTO MARIA PARADA PEDRAJA (FICHA 285-1850/2004).
Maldonado, 17 de Setiembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14545 Mar 31- Abr 13

HUGO LEMOS (Ficha 285-107/2005).
Maldonado, 11 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14652 Abr 01- Abr 14

ANGELINA ANTONIA SERRON NIEVES (Ficha 285-61/2005).
Maldonado, 23 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14744 Abr 04- Abr 15

PROCULO JUSTINO GARCIA SERRON (Ficha 285-26/2005).
Maldonado, 11 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14852 Abr 05- Abr 19

GUILLERMO PIRIZ FERREIRA o PIO PAPA PIRIZ FERREIRA y GUILLERMA LAURA AGRIPINA SILVA PENEDO o GUILLERMA LAURA SILVA PENEDO o GUILLERMINA LAURA SILVA PENEDO (Ficha 285-109/2005).
Maldonado, 14 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14853 Abr 05- Abr 19

LUCAS AGUIRRE CEDRES (Ficha 285-95/2005).
Maldonado, 10 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14991 Abr 06- Abr 20

OCTAVO TURNO

GREGORIO CUADRADO DE LOS SANTOS (FA. 286-2098/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14649 Abr 01- Abr 14

LUISA ESTHER GONZALEZ MARTINO y DALCY MARIA DE LOS SANTOS (FA. 286-2101/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14650 Abr 01- Abr 14

ILDA INES CALVETE ó CALVETTE DUTRA (FA. 286-1304/2004).
Maldonado, 22 de Marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14651 Abr 01- Abr 14

GENOVEVA ANTERA PEREIRA NUÑEZ (FA. 286-49/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15470 Abr 12- Abr 26

WILSON AMARILLA SILVA (FA. 286-35/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15471 Abr 12- Abr 26

MANUEL SENEN GARCIA BAEZ (FA. 286-2110/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15472 Abr 12- Abr 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DADY LASARGA CASARETTO (IUE 300-1073/2004).
Paysandú, 03 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14667 Abr 01- Abr 14

EUGENIO PIRIZ MARTINEZ (300-40/2005).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14856 Abr 05- Abr 19

JULIO GALARZA y ANA MARIA DE LOS SANTOS (300-494/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51576 Abr 01- Abr 14

ALEJANDRO SILVA STEVENSON y ALEJANDRO SEBASTIAN SILVA BARBOZA (300-1128/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51728 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

OSVALDO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 301-9/2005).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14854 Abr 05- Abr 19

WALTER ALDEMAR SASTRE OBELAR (IUE 301-15/2005).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14855 Abr 05- Abr 19

JUAN TIMOTEO FERNANDEZ ALMADA (IUE 301-348/2003).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51617 Abr 05- Abr 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEÑA FERNANDEZ, HECTOR (FICHA 99/2003).
Fray Bentos, 2 de Mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14922 Abr 05- Abr 19

FRANZEN REGGIO NELIDA AURORA y SOSA FRANZEN MIGUEL ALCIDES (Ficha 317-82/2005).
Fray Bentos, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15320 Abr 11- Abr 25

FRIPP CARREA, ADELINO (Ficha 317-83/2005).
Fray Bentos, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15321 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RAUL MARINO ETCHEGARAY ROVETA o ROVETTA (IUE: 318-31/2005).
Young, 28 de Febrero de 2005.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15184 Abr 08- Abr 22

LYDIA ESTHER BARBOZA PESCE (IUE: 318-662/2004).
Young, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 15185 Abr 08- Abr 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILSON FROILAN SUAREZ ATAIDES ó ATAHIDES (Ficha 329-18/2005).
Rivera, 24 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14876 Abr 05- Abr 19

EMA MARGOT GONZALEZ DE MELLO (FICHA 329-55/2005).
Rivera, 18 de Marzo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14878 Abr 05- Abr 19

CUARTO TURNO

EMILIA FONSECA AGUIRRE TORRES y BALBILIO ESTEBAN MATEOS ACOSTA (FICHA 330-90/2005).
Rivera, 28 de Marzo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14877 Abr 05- Abr 19

DARIO GOMEZ GOMEZ (FICHA 330-1093/2004).
Rivera, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15474 Abr 12- Abr 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ISABEL GARCIA DE GONZALEZ y GONZALO JUVENCIO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA No. 341-74/2005).

Rocha, 29 de Marzo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15107 Abr 07- Abr 21

DON MARIA ELIDA DE ARMAS BARBONE (FICHA No. 341-61/2005).
Rocha, 29 de Marzo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15195 Abr 08- Abr 22

DON MIGUEL ANGEL RAMON SIENRA MATA (FICHA No. 341-45/2005).
Rocha, 16 de Marzo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15312 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

DON NELSON SILVERA MOLINA (FICHA No. 342-1122/2004).
Rocha, 08 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14653 Abr 01- Abr 14

DON MILTON OCTAVIO DE LOS SANTOS SILVA (FICHA N° 342-50/2005).
Rocha, 14 de Marzo de 2005.
ESC BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14654 Abr 01- Abr 14

DON LUIS ALBERTO ROCHA SOSA (FICHA Nº 342-1216/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 11 de Marzo de 2005.
ESC BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51557 Mar 31- Abr 13

DON ARTIGAS GREGORIO ACUÑA ALTEZ (FICHA N° 342-959/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 14 de Marzo de 2005.
ESC BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51602 Abr 04- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LACI PEREIRA NUNES LIMA (Ficha 343-28/2005).
Chuy, 11 de Marzo de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14810 Abr 04- Abr 15

ADEMIRES ESPERANZA SILVERA y LAUDEMIR MODESTA ROCHA OLIVERA (Ficha 343-2/2005).
Chuy, 15 de Febrero de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15108 Abr 07- Abr 21

RUBEN PLA VIERA (Ficha 343-45/2005).
Chuy, 29 de Marzo de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15264 Abr 08- Abr 22

WALDOMIRO PEREIRA DE AVILA (Ficha 343-41/2005).
Chuy, 17 de Marzo de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15441 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELHORDOY BRITOS RICARDO SAUL (FICHA número IUE: 352-62/2005).
Salto, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 14660 Abr 01- Abr 14

GARCIA MOYANO: ELENA SARA (FICHA número IUE: 352-146/2005).
Salto, 14 de Marzo de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14759 Abr 04- Abr 15

COELHO RODRIGUEZ ELBIO (FICHA número IUE: 352-1497/2004).
Salto, 04 de Febrero de 2005.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14864 Abr 05- Abr 19

RISPOLI AMADEU y CASTIGLIA o CASTIGLIO RISPOLI GIOVANNINA o JOANA o JOVANINA (FICHA número IUE: 352-1492/2004).
Salto, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 14977 Abr 06- Abr 20

PICO PERALTA VICENTE (FICHA número IUE: 352-151/2005).
Salto, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 14982 Abr 06- Abr 20

LUZURIAGA CHAIBUN JORGE EDUARDO (FICHA número IUE: 352-120/2005).
Salto, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 14983 Abr 06- Abr 20

IRACHE LUZARDO RAMON MARIA y TORRES GRASSI MARIA MERCEDES (FICHA número IUE: 352-113/2005).
Salto, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 15317 Abr 11- Abr 25

NUÑEZ CHIRIFF NERON (FICHA número IUE: 352-1496/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 04 de Febrero de 2005.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51652 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

ARIS SILVA, FRANCISCO ELADIO (FICHA IUE: 353-120/2005).
Salto, 8 de Marzo de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14760 Abr 04- Abr 15

SOUZA MOTTA RODRIGUEZ, GUMERCINDA (FICHA IUE: 353-1456/2004).
Salto, 1° de Febrero de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14761 Abr 04- Abr 15

CARDOZO LAIRIHOY, MARTA (FICHA número IUE: 353-129/2005).
Salto, 28 de Marzo de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15450 Abr 12- Abr 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER DOMINGO BRITOS PINTALUBA (FICHA 370-84/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14647 Abr 01- Abr 14

BEATRIZ MONESIGLIO AMARILLO (FICHA 370-53/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14846 Abr 05- Abr 19

JUAN ANTONIO SANCHEZ AMARO y ELIRA MARGARITA LUY BATISTA (FICHA 370-19/2005).
San José, 24 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15505 Abr 12- Abr 26

FILOMENA HERNANDEZ VIÑA y MARIA ELCIRA CEDRES o CEDREZ HERNANDEZ (FICHA 370-1328/2004).
San José, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15507 Abr 12- Abr 26

ZULIMA GREGORIA FACAL UNDARZON o UNDARSON (FICHA 370-55/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15508 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

FLORENCIO AMARANTO TABAREZ o TABARES MARTINEZ y RAMONA CARMEN o RAMONA CARMEN ALEJANDRINA DOTTA MESA (371-106/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14847 Abr 05- Abr 19

ARTURO RUBEN SOSA ZERPA y ELIA ESTHER BESGA GARCIA (371-29/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15504 Abr 12- Abr 26

HUGO ALEJANDRO BILAT LECCHINI (FA 371-90/2005).

San José, 4 de Marzo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15506 Abr 12- Abr 26

JUAN MARIA GUALVENZU o GUALVENZU RODRIGUEZ (371-1052/2004).
San José, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15509 Abr 12- Abr 26

FRANCISCO OMAR BESTERLI o BELSTERLI o BERTERLIZ o BESTERLI SILVA o BELSTERLI SILVA (FICHA 371-1092/2004).
San José, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15510 Abr 12- Abr 26

AMADO o AMADO HUMBERTO PEREZ o PEREZ PEREIRA o PEREZ PEREYRA (371-1055/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15511 Abr 12- Abr 26

AMILCAR NOEL GONZALEZ LANDA (371-1078/2004).
San José, 17 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15512 Abr 12- Abr 26

FELIPA GALLERO DUQUE (371-992/2004).
Auxiliado de pobreza.
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51766 Abr 12- Abr 26

RAMON PEDRO PEÑA AROCHA (371-650/2004).
Auxiliado de pobreza.
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51767 Abr 12- Abr 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMELIA CARMEN IZAGUIRRE MENDEZ y de ANASTASIO RAMON BLANCO (FA. Nº 381/740/2004).
Mercedes, 21 de Abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14794 Abr 04- Abr 15

TERCER TURNO

ESTEBAN OROSMAN POSSE LIMA (FA. N° 431-749/2004).
Mercedes, 9 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14736 Abr 04- Abr 15

FELISA SEVERA BANCHERO CERRUTTI (FA. N° 431-102/2005).
Mercedes, 9 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14737 Abr 04- Abr 15

MARIA JULIA ALVAREZ BORCHE (FA. N° 431-829/2004).
Mercedes, 21 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14789 Abr 04- Abr 15

NILO POMIER GASCO o POMIES GASCO (Fa. 431-94/2005).
Mercedes, 9 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14790 Abr 04- Abr 15

WALTER POMIES GASCO (FA. N° 431-95/2005).
Mercedes, 4 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14791 Abr 04- Abr 15

EDUARDO VICTOR BOGA CABRERA (FA. N° 431-726/2004).
Mercedes, 9 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14792 Abr 04- Abr 15

ISMAEL IFRAN PRADO (FA. Nº 431-63/2005).
Mercedes, 4 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14793 Abr 04- Abr 15

JESUSA RODRIGUEZ (FA. N° 431-44/2005).
Mercedes, 16 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15137 Abr 07- Abr 21

JOSE EMILIO BUIRE (FA. N° 431-45/2005).
Mercedes, 21 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15138 Abr 07- Abr 21

JULIA CELEDONIA FONT PITA (Fa. 431-779/2004).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15298 Abr 11- Abr 25

PEDRO ALBERTO FIDEL CAMACHO SERENA (FA. Nº 431-194/2005).
Mercedes, 1 de Abril de 2005.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15444 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAQUEL GLADIS BARBOZA LOITEY (IUE. 382-596/2004).
Dolores, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14540 Mar 31- Abr 13

IDA MARGARITA MONNET CAIRUS (IUE. 382-46/2005).
Dolores, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14865 Abr 05- Abr 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA MELGAR MONTESDEOCA (FICHA 396-117/2005).
Tacuarembó, 15 de Marzo de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14873 Abr 05- Abr 19

JUANA SUM AREZO o JUANA SUN AREZO (FICHA 396-823/2004).
Tacuarembó, 10 de Febrero de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15104 Abr 07- Abr 21

LUIS de FREITAS PINHEIRO, de GLENIZ o HENIZ MARÍA de FREITAS da ROSA y de HILDA da ROSA OLIVERA (Fa. 396-1053/2004).
Tacuarembó, 15 de Marzo de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15105 Abr 07- Abr 21

AIDEÉ o HAIDEÉ LOPEZ DA CUNHA (Fa. 396-823/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de Marzo de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51657 Abr 06- Abr 20

DOMINGO FERNANDO COMUNALE SANCHEZ (FA. 396-1035/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de Marzo de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51750 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

WALDA NELLY FREITAS FALLETTI (FICHA: 397/973/2004).
Tacuarembó, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14563 Mar 31- Abr 13

MARIA PURIFICACION ROSALES FERREIRA (FICHA: 397/120/2005).
Tacuarembó, 18 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14872 Abr 05- Abr 19

CIRILO SANTOS GONZALEZ (IUE Nº: 397-112/2005).
Tacuarembó, 18 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15446 Abr 12- Abr 26

NORBERTO BERNACHIN EMPARANZA (FICHA: 397/871/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 16 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51629 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FILOMENA BARQUET o BARQUETE y BENIGNO GREGORIO PIÑEYRO o PIÑEIRO (IUE. 398-660/2004).
Paso de los Toros, 4 de Marzo de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14780 Abr 04- Abr 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR BERNARDINO BARRETO QUINTELA (Fa. 412-110/2005).
Treinta y Tres, 09 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14868 Abr 05- Abr 19

ADAN GONZALEZ (Fa. 412-1104/2004).
Treinta y Tres, 01 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15218 Abr 08- Abr 22

FLORENCIO DUARTE ALVEZ (Fa. 412-1199/2004).
Treinta y Tres, 24 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15219 Abr 08- Abr 22

DELIA MERCEDES DA SILVA ROCHA (Fa. 412-146/2005).
Treinta y Tres, 29 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15235 Abr 08- Abr 22

MIGUEL ANGEL CACHON RIAÑO (Fa. 412-1326/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51615 Abr 05- Abr 19

ILZA RODRIGUEZ TABORDA y TONE PEREIRA ó TONE PEREIRA SPILMAN (Fa. 412-1349/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 09 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51616 Abr 05- Abr 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

ELSA ESTHER PICOS AGUIRRE (Ficha: 2-29814/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51523 Mar 30- May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WENERANDA EVERGISTA DUTRA GONZALEZ (Ficha 285-49/2005).
Maldonado, 17 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14544 Mar 31- Abr 13

HORACIO PEDRO IRIART BASTOURRE (Ficha 285-97/2005). Maldonado, 10 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14893 Abr 05- Abr 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Onceavo Turno, en autos caratulados "TANNER OETLLI, Willy Carlos - Sucesión" Fa. 2-24703/2004, se hace saber a quienes se consideren con interés, que el día 29/4/2005 a las 14:00 hrs., se procederá en estos autos, a la apertura de los testamentos que correspondan. Y a los efectos legales se efectuan las presentes publicaciones.
Montevideo primero de abril de dos mil cinco.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2100 5/p 15479 Abr 12- Abr 19

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ESPERANZA FULLER VISCAY, FA. 2-53102/2004, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el 17 de noviembre de 2004- ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51522 Mar 30- May 11

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS DE LA TORRE en el expediente que se tramita en esta sede como "DE LA TORRE, ARTIGAS - Herencia Yacente, Ficha 2-36724", citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 dias, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado, publicándose este edicto durante 30 días.
Montevideo, veintitrés de Setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51441 Mar 29- May 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso que en las publicaciones del numero 26.567 al numero 26.576 de fechas 16 de Agosto de 2004 a 30 de Agosto de 2004 respectivamente, que habiendose padecido error en donde dice RENE HUMBERTO RODRIGUEZ EGUEZ O EGOES O EGOEZ debe decir RENE HUMBERTO RODRIGUEZ EGUEZ O EGÜES O EGÜEZ.-
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14924 Abr 05- Abr 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARIA ANGELICA MORENO FERNANDEZ, FICHA 2-45575/2004, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los doce días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51442 Mar 29- May 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARIA LUISA DEBENEDETTI, FICHA 2-33407/2004. HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días,(ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veintiseis días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51627 Abr 05- May 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu dispuso la apertura de la sucesion de OLGA MARIA NAN GATTO, IUE 300-927/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14666 Abr 01- Abr 14

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de DELIA DORA ZAGARZAZU LURAGHI, IUE 300-614/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14857 Abr 05- Abr 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIO COUTINHO FRERI IUE 300-1330/2004, citándose a herederos, acreedores y, demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 dias a, deducir en forma sus derechos.- Asimismo se cita, llama y emplaza a la Sra. SONIA ADELA COUTINHO SOKOROV a que manifieste si acepta o repudia la herencia dentro del término de cuarenta dias, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, art. 1070 y 1071 del Código Civil.- Paysandú, 16 de marzo de 2005. Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 4200 10/p 14858 Abr 05- Abr 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instáncia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA GUEVARA SEQUEIRA IUE 300-1242/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.- Asimismo se cita, llama y emplaza a los co-herederos de la causante, EDUARDO, NORMA y CARMEN DIAZ GUEVARA a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, art. 1070 y 1071 del Código Civil.- Paysandú, 16 de marzo de 2005. Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 5040 10/p 14979 Abr 06- Abr 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FEIJOO CABRERA; JUAN MIGUEL - AUXILIATORIA DE POBREZA Y SUCESION" IUE 300-457/2002 (antes ficha B/457/2002), se cita, llama y emplaza al Sr. BERNABE FEIJOO, a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia del causante de autos JUAN MIGUEL FEIJOO CABRERA dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 1070 y 1071 del Código Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 28 de Febrero de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51580 Abr 01- Abr 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MONANCILLO FERNANDEZ, RAUL- SUCESION- IUE 301-722/2004", se intima para que comparezca a estar a derecho en estos autos, a los Sres. GERARDO Y MARGARITA MONANCILLO HERNANDEZ Y JAVIER MONANCILLO manifestando si aceptan o repudian la herencia en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes que acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario. Paysandú, 3 de marzo de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 4200 10/p 14661 Abr 01- Abr 14

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LIDA EVA BLANC GRATTAROLA - IUE 301-548/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de marzo de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15308 Abr 11- Abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "MARTINEZ SOLARI ORLANDO FRANCISCO. SUCESION. FICHA No. 342-856/2003", de acuerdo con decreto N° 6325 de fecha 23/12/2004 se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a MARIA ESTHER, LIA AMARANTA, VICTOR, HERALDO, ENRIQUE, GLORIA NOLBERTA y ALBA VIOLETA NIEVES MARTINEZ, a HENRY, BACILIO, SIRIA, GLADYS, LAURA y NAIL HAMILTON DE LEON MARTINEZ, a BRENDA LUCIA MARTINEZ, a MACEDONIA, RAMON, ORLANDO y ANGEL MARTINEZ BONILLA, a MARIO AGUSTIN SOLARI PEREYRA, y a CARMEN, SERAFINA, ANDRES y JOSE SOLARI BAEZ, a comparecer en autos a estar a derecho en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de febrero del año dos mil cinco.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6720 10/p 15311 Abr 11- Abr 25

CONVOCATORIAS

CO.M.TA.
Tacuarembó, 04 de Abril de 2005.-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Jueves 21 de Abril del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Ingreso de nuevos cooperativistas.-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira de Mattos, Presidente; Dra. Ana María Ferreira, Secretaria.
03) $ 3360 5/p 15106 Abr 07- Abr 13

GARMEL S.A.

Convócase a los accionistas de Garmel S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse El lunes 25 de abril de 2005 a las 10 en Juncal 1305 of. 1103, Montevideo para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de nuevo directorio
2) Memoria, Balance General de los ejercicios cerrados al 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/ 2003 y 31/12/2004
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 15303 Abr 11- Abr 13

PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.
Asamblea Especial de la Serie B

Se convoca a los Señores Accionistas titulares de acciones Serie B para la Asamblea Especial de la Serie que tendrá lugar en el local social de la calle Miraflores 1445 el día 29 de abril de 2005 con la primera convocatoria para las 10:00 horas y la segunda convocatoria para las 10:30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Elección de cuatro miembros titulares del Directorio y de sus respectivos suplentes.
3. Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscal y de su respectivo suplente.
4. Designación de Presidente del Directorio y de quién habrá de suplirlo en caso de vacancia.
5. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de

acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se inscriba en el libro de Registro de Accionistas por lo menos 3 (tres) días hábiles antes del señalado para que tenga lugar la Asamblea.
03) $ 2520 3/p 15338 Abr 11- Abr 13

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PAYCUEROS S.A. para la ASAMBLEA ORDINARIA a celebrarse el día 20 de Abril de 2005 a la hora 9 en nuestro local de la ciudad de Montevideo, sito en la calle Cerro Largo 777, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 - Designación para firmar el acta de Asamblea Ordinaria.-
2 - Lectura del Acta anterior..-
3 - Integración del Directorio, Elección y Distribución de Cargos.-
4 - Consideración de la MEMORIA, Estados de Situación Patrimonial y de Resultado, Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al 56o. Ejercicio al 31 de Diciembre de 2004.-
Se recuerda a los accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Registro de Asistencia de Accionistas, para inscribir las acciones, certificados provisorios, se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 15402 Abr 11- Abr 13

COOPERATIVA MEDICA CIUDAD DE LA COSTA. Asamblea General Extraordinaria: sábado 7 de mayo de 2005, 8.30 y 9.30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, sede Solymar, Av. Giannattasio. Km. 23.800. Tema: realización del acto electoral.
03) $ 504 3/p 15537 Abr 12- Abr 14

RIVERCOL S.A.

Convócase a los accionistas de RIVERCOL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 2005 a las diez horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2004.
2) Elección de Directores por un año.
Se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 15546 Abr 12- Abr 14

BRISATIL S.A.

Convócase a los accionistas de BRISATIL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 2005 a las once horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 28 de febrero de 2003, 2004 y 2005.
2) Elección de Directores por un año.
Se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 15547 Abr 12- Abr 14

SIAM S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 5 de mayo de 2005, a celebrarse en el local de la calle Tómas Diago 765, Montevideo, en Sesión Ordinaria a las 19:30 horas y 20:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
A) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de los Estados contables y memoria del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2004.
C) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 15554 Abr 12- Abr 14

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (FIAP)
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. socios de la FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (FIAP), para la asamblea general ordinaria de la asociación a celebrarse el 18 de mayo de 2005, en Hotel Charleston, Santa Teresa, Cartagenas de Indias, Colombia, a la hora 8:30, para considerar el siguiente orden del Día:
1. Cuenta del presidente sobre las actividades 2004.
2. Informe financiero del año 2004.
3. Presentación de los objetivos estratégicos y plan de actividades 2005.
4. Presupuesto 2005.
5. Marcha de los sistemas de pensiones.
6. Todo otro asunto propuesto en la asamblea.
Nota: Se hace presente a los Sres. socios que deberán acreditar la asistencia de sus representantes y/o delegados en Luis Alberto de Herrera 1248 Torre B Piso 17, Montevideo, antes del 2 de mayo de 2005.
Montevideo, 8 de abril de 2005.
Presidente de la Comisión Directiva.
03) $ 1344 2/p 15559 Abr 12- Abr 13

ALBINCO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 5 de mayo de 2005, ha celebrarse en el local de la calle Tomás Diago 765, Montevideo, a las 18:00 horas y 18:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
A) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de los Estados contables y memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004.
C) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 15578 Abr 12- Abr 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Gerencia Registros Municipales, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras, para su reducción, según lo dispuesto en los Arts. 59 y 63 de la Ordenanza Necrópolis 2763/80, cuya nómina es la siguiente:

NOMBRE	CHAPA	FECHA FALLEC.
Luján Gimenez	39.031	05.09.96
Antonia Layera	39.041	09.09.96
Roberto Espinosa	39.053	15.09.96
Elida Aparicio	39.108	07.10.96
Arnoldo Serón	39.144	18.10.96
Oscar Alberto Sánchez	39.547	11.05.97
Ramona Silva López	39.717	22.07.97
María Elena Sosa Silva	39.739	28.07.97
Laureno Correa	39.855	15.09.97
Nélida Alvarez	39.913	10.10.97
José María Oyhavart	39.968	06.11.97
Felicia Ortiz	40.000	19.11.97
Antonio Francisco Garcia	40.042	09.12.97
Andrés Perdomo	40.066	21.12.97
Cora Gette Patiño	40.092	03.01.98
Juan Luis Balseiro	40.116	16.01.98
Rodolfo Pose	40.131	21.01.98
Buena Ventura Villanueva	40.138	26.01.98
Isaac Arturo Martínez García	40.147	30.01.98
Juan Caetano	40.172	11.02.98
Gregoria Toledo	40.203	26.02.98
Alejandrino Márquez	40.204	27.02.98
Demetrio Senllanes Pérez	40.207	28.02.98
Carmelo Rodriguez	40.215	03.03.98
Angela Laguna de Vellucci	40.219	04.03.98
Renovato López	40.228	07.03.98
Elena Norma Arrarte	40.254	19.03.98
Francisca Rivero	40.263	21.03.98
Tomasa Martiarena	40.307	12.04.98
Rosendo González	40.330	24.04.98
Sara Fernández	40.331	24.04.98
Ruben Ayala Pereira	40.332	25.04.98
Zulma Nievas	40.348	04.05.98
Victoria Pérez Acosta	40.349	04.05.98
Juan Carlos Secondo	40.359	09.05.98
Juan Darío Bonilla	40.361	09.05.98
Dolores Joaquina Rovira	40.366	11.05.98
Maria Felicia	40.368	13.05.98
Juana Jacinta Romero	40.373	15.05.98
Jesús González	40.378	18.05.98
Lucindo De Oliveira	40.398	26.05.98
Auristela Herrera	40.401	27.05.98
Juan Pablo Arispe	40.420	04.06.98
Laura Morales	40.421	05.06.98
Modesta Pereyra	40.428	10.06.98
Maria Rosa Núñez	40.432	11.06.98
Rosalía González	40.434	11.06.98
María Alua Falcón	40.436	13.06.98
Ramón Lucas López	40.459	19.06.98
Pedro Viera	40.471	24.06.98
Mónica Mederos	40.472	24.06.98

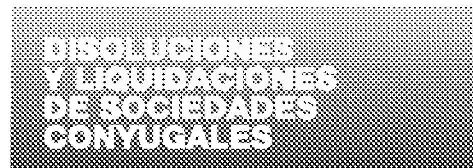
María De León	40.478	27.06.98
María Julia De León	40.487	30.06.98
Julio Ruting	40.492	01.07.98
Isabel Destéfani	40.510	08.07.98
Oribe Medina	40.513	09.07.98
Rodolfo Villaverde	40.543	20.07.98
María Fenoglia	40.551	21.07.98
Alfredo Silva	40.558	24.07.98
Jesús Omar Biloso	40.564	27.07.98
Clodomiro González	40.567	28.07.98
Héctor Fernández	40.570	28.07.98
Carlos Quintín	40.578	31.07.98
Santos Motta	40.581	01.08.98
Amelia Núñez	40.591	04.08.98
Aparicio Rivas	40.592	05.08.98
Martín Batista	40.597	09.08.98
María Manuela Irigoyen	40.615	18.08.98
Alberto Ruiz	40.617	20.08.98
Isabelino Sosa	40.620	22.08.98
Amanda Cáceres	40.621	22.08.98
Miguel Adan	40.632	26.08.98
Rosa Silva	40.633	27.08.98
Paola Abraham	40.641	30.08.98
Norberta Medina	40.657	02.09.98
Juana Rodríguez	40.665	06.09.98
Eladio Aguiar	40.671	09.09.98
María Iris Petroni	40.672	10.09.98
María Suarez	40.673	11.09.98
Juan Hernández	40.683	14.09.98
Carlos Romeo Paz	40.685	15.09.98
Edison Raúl Raspino	40.703	21.09.98
Carlos Marx Bentancourt	40.733	03.10.98
Edgar Dutra Varnetti	40.748	13.10.98
Antonio González	40.754	14.10.98
Angel Lemos	40.755	15.10.98
Luis A. Fernández	40.765	21.10.98
Julio Techera	40.787	31.10.98
María del Carmen Burmida	40.801	05.11.98
Rosa Erche Viera	40.806	07.11.98
María Cabrera	40.828	16.11.98
Antonio Barrios	40.829	16.11.98
Walter Barreto	40.843	22.11 98
Tomás Coronel Viera	40.845	23.11.98
Agustina Acosta	40.847	25.11.98
Martina Arévalo Roldán	40.851	27.11.98
Ruben Pereira	40.868	02.12.98
Domingo Albérico Cabrera	40.877	07.12.98
César Crescini	40.880	08.12.98
Maria Adela Pérez	40.896	15.12.98
Abel Rodríguez	40.902	17.02.98
Carlos Sosa	40.912	23.12.98
Rosendo Santana	40.932	01.01.99
Mario Santos	40.933	02.01.99
Felipe José Mesa	40.945	07.01.99
Antenor Cocino Pais	40.946	07.01.99
José Pereyra	40.952	09.01.99
María Escudero Lacuesta	40.958	13.01.99
Olga Novic Samusewich	40.966	15.01.99
Roberto Morales Sánchez-	40.968	16.01.99
Anibal Fabián Calvo	40.970	16.01.99
Andrés García Díaz	40.973	17.01.99
María Pinardi Torres	40.981	22.01.99
María del Carmen Pergales	40.984	23.01.99
María Angélica Airaldi	41.005	31.01.99
Juan Oscar Castro	41.006	31.01.99
Asunción Mariel Moreira	41.007	01.02.99
José Tiburcio Aguilar	41.013	03.02.99
Esther Cardozo	41.019	05.02.99
Mirta Riverón Placeres	41.022	06.02.99
Lydia Camebia Camebia	41.067	28.02.99
Clementina Prieto	41.078	04.03.99
Alba Susana García	41.110	18.03.99
Ana María Rodríguez	41.116	20.03.99
Juliana Larrea	41.119	21.03.99
Lucinda Robledo	41.146	03.04.99
Santa Julia González	41.153	05.04.99
Santiago Trabalglia	41.157	08.04.99
Ramona Garcia	41.159	08.04.99
Juan Valentín	41.166	11.04.99
Carmen Bugallo	41.169	12.04.99
Obalio Ruben Barreto	41.171	13.04.99
Nicolás Papaleo	41.179	16.04.99
Sergio Pérez	41.180	16.04.99
Gregoria Martínez	41.182	16.04.99
Galarza Pérez	41.187	18.04.99
América Alonso	41.189	19.04.99
Ana María Rodríguez	41.207	24.04.99
Martín Abreu	41.209	24.04.99
Liboria Gómez	41.210	25.04.99
Guillermo Santos	41.216	27.04.99
Eduardo Bautista	41.218	28.04.99
Humberto Quintana	41.222	29.04.99
María Casares	41.223	29.04.99
Cristina De León De Cruz	41.225	02.05.99
Luis A. Chiozzone	41.242	08.05.99
Matílde Santos	41.252	13.05.99
Adán Bernabé González	41.258	15.05.99
Luis Alberto Verde	41.274	22.05.99
Nélida Baz Villabona	41.279	24.05.99
Severino Fernández	41.322	10.06.99
Enrique Mercado	41.329	12.06.99
Ruben Agustín De León	41.330	13.06.99
Juan Rodríguez Montes de Oca	41.336	14.06.99
Andrés Antonio Maceratini	41.337	14.06.99
Nelda Weiss	41.352	18.06.99
Francisco Fígueroa	41.356	18.06.99
Artemio Santos	41.357	18.06.99
Octaviano Silvera	41.359	19.06.99
Vicente Pauli Silva	41.360	19.06.99
Gladys Razquin Nandin	41.362	20.06.99
Juan María Caraballo	41.369	22.06.99
María Delia Caffettratta	41.371	22.06.99
Anibal Vazquez	41.396	30.06.99
Luis García Telis	41.405	03.07.99
María Zulema Subelso	41.408	03.07.99
Isidoro Gonzalez Rios	41.417	06.07.99
Celeste Nurimar La Cruz	41.423	08.07.99
Sarita Sarafunchuk	41.452	13.07.99
Juan Garibaldi Nuñez	41.453	15.07.99
Tomas Leivas Velazco	41.458	16.07.99
Emilio Stic Eraich	41.467	20.07.99
Valentín Izquierdo	41.469	20.07.99
Dante Cabrera	41.475	22.07.99
Blanca Caetano	41.476	22.07.99
Julio Victor Berriel	41.500	26.07.99
Mario Rivero	41.510	28.07.99
Freddy Antonio Maciel	41.520	30.07.99
Aida Ruíz	41.530	02.08.99
Carlos Gutierrez	41.539	04.08.99
Amanda Rosa Pelotta	41.542	07.08.99
Rosa Llona	41.543	07.08.99
Juana Cejas	41.544	08.08.99
Tomasa Pereira	41.553	11.08.99
Hugo Cataldo Smith	41.591	27.08.99
Cosme Colman	41.592	27.08.99
Maria Dolores De Oliveira	41.600	31.08.99
Palmira Suarez	41.602	31.08.99
Gustavo Lopez	41.618	08.09.99
Raúl Murchio	41.619	08.09.99
Dinora Presa	41.625	12.09.99
Dora Acosta	41.627	12.09.99
Mirta Izquierdo	41.632	13.09.99
Juan Noble	41.638	14.09.99
Hector Roman Laluz	41.644	16.09.99
José Chiacchio	41.671	24.09.99
Delia Teresa Prandi	41.675	26.09.99
Juana Cabrera	41.676	27.09.99
Alberto Jorge Brusarin	41.681	29.09.99
Timoteo Toya	41.691	01.10.99
Alicia Barreto	41.693	03.10.99
María del Carmen Tuana	41.699	05.10.99
María Luisa Nas	41.702	07.10.99
Marcos Luis García	41.734	23.10.99
Gemersindo Soria	41.736	23.10.99
Héctor Guevara	41.739	25.10.99
Leopoldo Ramos Silvestre	41.744	27.10.99
Eduardo Gancio	41.757	31.10.99
Elida Silva	41.780	09.11.99
Andrés Gonzalez	41.794	15.11.99
Reinaldo Ponce	41.796	16.11.99
Rosario Aires	41.803	20.11.99
Teresita Perez	41810	22.11.99
Clara Camacho	41819	28.11.99
Catalino Madril Sosa	41822	29.11.99
Jose Rodriguez	41824	29.11.99
Victor Olivera	41830	01.12.99
Gregorio Santos Cabrera	41834	04.12.99
Ramon Garcia	41836	04.12.99
Rubens Eguez Salmini	41841	08.12.99
Guadalberto Mendez	41848	10.12.99
Carmen Perez	41851	11.12.99
Tomás Martinez Rodriguez	41853	13.12.99
Olmira de los Santos	41855	14.12.99
Olmira Rodriguez	41865	17.12.99
Elbia Dora Benedetti	41870	19.12,99
María Elida Gonzalez	41873	21.12.99
Delia Catalina Rosano	41877	21.12.99
Angelica Boccadi	41887	26.12.99
Adamai Mozzone	41903	01.01.00
Felicia Fares Carlo	41913	04.01.00
Fiorentina Olivera	41923	11.01.00
Maria Teresa Ivaldi	41925	11.01.00
Bruno Caballero Dominguez	41929	12.01.00
Amado Santana	41932	13.01.00
Osvaldo Proenza	41.959	25.01.00
Juan Llanes Vegas	41.967	31.01.00
Purificación Gallo Martinez	41.968	01.02.00
Mario Mesa	41.971	02.02.00
Francisca Aranelli	41.973	03.02.00
Macedonia Celipura	41.986	11.02.00
Olga Gonzalez	41.987	11.02.00
Carmen Sandri Bottaro	41.992	13.02.00
Juan Ramón Cor	42.003	19.02.00
Raquel Nuñez	42.004	20.02.00
María Perez	42.009	23.02.00
Blanca Nuñez	42.010	24.02.00
Eustaquia Alfonso	42424	19.08.00
Juan José Díaz	42425	19.08.00
Rosa Feble	42.012	25.02.00
Leonardo Alvarez	42.024	29.02.00
Norma Cattini	42.026	29.02.00
Blanca Fernandez	42.028	01.03.00
María Rosa Faa	42.031	02.03.00
María Pita Pereira	42.041	05.03.00
Olga Richeri Gemenez	42.043	06.03.00
María Luzardo	42.045	06.03.00
Yubslanka Sosa	42.046	06.03.00
Elida García	42.048	07.03.00
Domingo Caraballo	42.053	11.03.00
Hugo Escobar	42.054	12.03.00
Ramón Generali	42.057	12.03.00
Victor Germán Vigo	42.066	20.03.00
Ida Esther Barreto	42.074	22.03.00
María Bernardina Burgueno	42.078	24.03.00
Nelly D. Petto	42.079	24.03.00
Felix García	42.080	23.03.00
Julio Helguera	42.085	29.03.00
Juana Diaz	42.098	03.04.00
Julio Lorga	42.101	05.04.00
Natividad Cabrera	42.105	07.04.00
Esther Evans	42.108	09.04.00
Julia Cajes	42110	11.04.00
Rosa Lione	42112	13.04.00
José Braulio Capote	42114	13.04.00
José Luis Caballero	42137	26.04.00
Ireneo Sosa	42138	26.04.00
Juan Roberto Mangeni	42139	27.04.00
Maria Juana Arpino	42142	29.04.00
José Rodriguez	42152	05.05.00
César Masner	42154	06.05.00
Maria Delia Baez	42165	10.05.00
Aires D'Abreu Martins	42167	10.05.00
Nin Heriberto Silva	42169	11.05.00
Angel Casina Delascio	42171	12.05.00

Homero Melgarejo	42175	15.05.00
Esher Margo Yedra	42206	30.05.00
Juan Pacheco	42207	30.05.00
Tomasa Lopez	42214	02.06.00
Manuel Sosa	42215	02.06.00
Maria Campo Rodriguez	42223	08.06.00
Jorge Lago Loreto	42224	08.06.00
Hugo Mario Pintos	42229	10.06.00
Odilia Gularte	42234	16.06.00
Maria Palma	42235	17.06.00
Bartolo Hernandez	42263	17.06.00
Juan Carlos Arevalo	42249	24.06.00
Vivian Pristker	42257	26.06.00
Hipólito Casiano Rodriguez	42260	28.06.00
Welington R. Almeida	42263	29.06.00
Paulina Carmen Delgado	42264	29.06.00
Benigno Martinez Gomez	42269	30.06.00
Erelia Hernandez	42274	02.07.00
Pedro Rosado Lancone	42288	06.07.00
Angel Vega	42299	08.07.00
Yolanda Lopez	42300	09.07.00
Antonio Curaglia	42301	09.07.00
Fernando Perez	42322	14.07.00
Juan Bonilla Riveron	42323	14.07.00
Walter Scarpenti Bertolino	42324	14.07.00
Ruben Lima	42339	19.07.00
Nidia Iglesias	42352	23.07.00
Heriberto Fagiani	42353	23.07.00
Rene Valerio Gomez	42355	23.07.00
Ademar Menchaca	42356	23.07.00
Asunción Alegre	42358	24.07.00
Carmen Miguez Mazzio	42359	24.07.00
Aldo Pablo Daste	42367	28.07.00
Benigna Petrona Blanco	42374	31.07.00
Euclides Ifran	42382	03.08.00
Yolanda Olivera	42384	03.08.00
Esperanza Suarez	42388	04.08.00
Gregoria Gonzalez	42389	05.08.00
Maria Gorlan	42391	05.08.00
Teresita Rodriguez	42402	10.08.00
Floro Paredes	42410	13.08.00
Ariel Firpo	42415	16.08.00
Antonia Silvera	42416	17.08.00
Octubre Lencina	42420	18.08.00
Maria Gutierrez	42421	18.08.00
Sixta Reyes	42422	18.08.00
Angel Diaz	42438	24.08.00
Hugo R. Roqueta	42445	30.08.00
Antonia Denis	42456	04.09.00
Juan Moreira	42458	05.09.00
Hector Pizzorno	42465	08.09.00
Gabriela Gonzoni	42469	09.09.00
Viviana Gonzoni	42470	09.09.00
Francisca Vidal	42471	10.09.00
Ismael Mallada	42474	11.09.00
Maria Rosa Franco	42575	12.09.00
Ruben Villalba	42479	15.09.00
Isuar Noble Santana	42483	16.09.00
Gregoria Acosta	42485	18.09.00
Marart Artemio Morales	42487	18.09.00
Giovana Di Lello	42495	21.09.00
Maria Elena Bonilla	42498	21.09.00
Elena Vega	42501	23.09.00
Brigida Alfonso	42503	23.09.00
Lucio Sapetto	42509	26.09.00
Margarita Rodriguez	42513	27.09.00
Maria Ricceto Peña	42516	27.09.00
Washington Cabrera	42524	05.10.00
Petrona Barreto	42534	05.10.00
Ademar Luzardo	42535	05.10.00
Carmen Diaz	42541	06.10.00
Ibrhaim Sanchez	42558	14.10.00
Antonio Martín	42559	14.10.00
Marta Sara Viñoli	42561	16.10.00
Rafael Menendez	42562	16.10.00
Neri Pereira	42565	18.10.00
Juan Nereitter	42566	18.10.00
Lasara Andrada	42570	21.10.00
Eladio Martinez	42574	21.10.00
Vilda De León	42577	23.10.00
Ema Leal	42582	24.10.00
Zenon Falcon	42587	26.10.00
Carlos Moreira	42588	28.10.00
Antonio Gasañol Susundey	42591	31.10.00
Araci Dos Santos	42593	01.11.00
Antonio Romeo Carle	42597	04.11.00
Alicia Estevez Gomez	42600	06.11.00
Carlos Agustoni	42605	07.11.00
Ana Blanca Bellusi	42611	10.11.00
Amalia Muller	42612	10.11.00
Maria Bernengo	42616	12.11.00
Braulio Gonzalez	42617	12.11.00
Maria Lopez	42620	14.11.00
Pedro Bacigaluz	42629	18.11.00
Edelma Albernaz	42630	18.11.00
Rufino Martinez	42632	18.11.00
Mario Hector Pereyra	42638	21.11.00
Antonio Batista	42647	26.11.00
Carlos Baiz Ciri	42655	30.11.00
Euclides Fernandez	42657	02.12.00
César Gonzalez	42658	02.12.00
Cecilia Cruz	42659	03.12.00
Viera Kulikov	42660	04.12.00
Sergio Costa	42661	04.12.00
Heber Díaz	42670	08.12.00
Encarnación Estevez	42674	09.12.00
Jesús Moreira	42677	10.12.00
Roberto Pereyra	42680	11.12.00
Héctor Vazquez	42682	11.12.00
Paula peña	42687	13.12.00
Telmo Ronchi	42694	17.12.00
Luis Gonzalez	42697	18.12.00
Albertina Pereira	42710	23.12.00
Cirila Hernandez	42716	27.12.00
Prudencio León	42725	30.12.00
Porto Silva N.S.V.	40371	14.05.98
Paola Barrios	40501	04.07.98
Pablo Martin Rivero	40758	19.10.98
N.S.V.	40858	27.11.98
Castro Irigarax	41316	08.06.99
Mauricio Rabasquino	41353	17.06.99
Calzada Rodriguez	41601	30.08.99
N.S.V. Martinez	41687	30.09.99
N.S.V. Viera	41692	01.10.99
Abigail Viera	41900	30.12.99
Luis De Los Santos	41978	05.02.00
N.S.V. Miranda Morales	42013	24.02.00
N.S.V. Chaco Blanco	42093	31.03.00
N.S.V. Gasco De León	42190	15.05.00
Sofia Darino	42198	24.05.98
N.S.V. Viera	42348	21.07.00
N.S.V. Ibarra	42366	27.07.00
Gabriela Cor	42369	30.07.00
N.S.V.	42497	17.09.00
Zoe Martinez	42663	04.12.00
N.S.V.	42772	17.01.01
Melani Vega	42835	17.02.01
Franco Villalba	42937	09.04.01
N.S.V. Sanchez	43063	06.06.01
Pablo Nuñez	43177	21.07.01
Katherine Olivera	43248	12.08.01
N.S.V. Gutierrez Alvarez	43324	11.09.01
N.S.,V. Pereira Burgos	43336	19.09.01
N.S.V. Fagundez	43337	19.09.01
N.S.V. Nuñez	43343	21.09.01
N.S.V.	43454	07.11.01
N.S.V Rodriguez Aguilera	43512	07.12.01
N.S.V. Batisttessa	43550	26.12.01
N.S.V. Sena	43592	11.01.02
N.S.V. Clavijo	44073	26.07.02
N.S.V. Fernandez	44074	26.07.02
N.S.V. Amejeira	44086	29.07.02
N.S.V. Silva	44152	18.08.02
N.S.V. Herrera	44157	21.08.02
N.S.V. Bautista	44194	06.09.02
N.S.V. Castro	44195	06.09.02
N.S.V. Martinez	44196	06.09.02
N.S.V. Silva	44205	11.09.02
N.S.V. Morales	44212	12.09.02
Luciano Antunez	44371	16.11.02

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de J. L. Las Piedras. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto, dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario General, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada.-

MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.

04) (Cta. Cte.) 5/p 51701 Abr 08- Abr 14



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

JAVIER ELOY LOPEZ VAZQUEZ y ROSANA MARIELA PASINI UBAL (Ficha 2-3248/2005).

Montevideo, 8 de Marzo de 2005.

DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.

05) $ 4200 10/p 15369 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

JORGE GUILLERMO MARTORELL MURAÑA y PATRICIA MARCELA PERDOMO MORANDO (Fa. 2-62731/2004).

Montevideo, 14 de Febrero de 2005.

Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

05) $ 4200 10/p 14777 Abr 04- Abr 15

RICARDO SZTERMAN STEINHORN y DIANA EFRAIMSKY KONIK (Fa. 2-617/2005).

Montevideo, 17 de Febrero de 2005.

Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

05) $ 4200 10/p 15224 Abr 08- Abr 22

SANTIAGO RADAMES CANTERA ARIAS y CLAUDIA VERÓNICA TORENA TERMESANA (Fa. 2-614/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15545 Abr 12- Abr 26

QUINTO TURNO

HORTENCIA DINORA CHA ROMERO y PEDRO RAFAEL CABRERA ORCOYEN (Ficha N° 115/2001).
Montevideo, 8 de Mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14683 Abr 01- Abr 14

ALEJANDRO LUIS STRATA LANERI y CRISTINA GARCIA DI CARLO (Ficha N° 2-27303/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15032 Abr 06- Abr 20

SEXTO TURNO

GUILLERMO FERRANDO CASTAGNETTO y VICTORIA LAURA BRASELLI IRAOLA (Ficha 2-3945/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15003 Abr 06- Abr 20

GUSTAVO EDUARDO KNEIT BEKERMAN y ROSSANA ZIGNAGO ODELLA (Ficha 2-388/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
05) $ 4200 10/p 15162 Abr 07- Abr 21

SEPTIMO TURNO

ANGEL EDGARDO BITANCOURT CRISOL y SILVIA ESTHER GONZALEZ (Fa. 2-386/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14778 Abr 04- Abr 15

LILIAN CARMEN FERNANDEZ y FERNANDO GABRIEL LAMAS (Fa. 2-5562/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15063 Abr 06- Abr 20

OCTAVO TURNO

MARIO GUSTAVO GIANGROSSI BLANCO y MARTA RAQUEL PALERMO JUAN (Fa: 2-4112/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14684 Abr 01- Abr 14

EDGARDO DANIEL GARCIA y SANDRA ESTHER ROSSI PARALLADA (Fa: 2-62337/2004).
Montevideo, 07 de Marzo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15011 Abr 06- Abr 20

DECIMO TURNO

JUAN CARLOS HERNANDEZ GARCIA y GLADYS ESTELA NUÑEZ GUTIERREZ (Ficha: 2-2957/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15062 Abr 06- Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

NESTOR HORACIO SZTRYK FAIN y VIVIAN ZOLKWER MITNIK (Fa. 49-213/1993).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15417 Abr 11- Abr 25

CARLOS BENIGNO ABELLA BENTOS y NORA CELINA MORESCO PAZ (Fa. 2-6946/2005).
Montevideo, 1° de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15429 Abr 11- Abr 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE FERNANDO WALLER HALLER y GRACIELA RODRIGUEZ FERRER (Ficha N° 2-64988/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14826 Abr 04- Abr 15

DIEGO MARTIN BONE SESINI y MONICA ROSANA SOSA AGUIRREGABIRIA (Ficha N° 2-5563/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15131 Abr 07- Abr 21

PABLO OSCAR FASCIOLI ALVAREZ y GABRIELA ESTHER PUIGNAU OTERO (Ficha N° 2-4757/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15395 Abr 11- Abr 25

DECIMOTERCER TURNO

IRENE EPSZTEJN ERLICH y CLAUDIO RAUL JABIF ABADI (Ficha 2-65664/2004).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14637 Abr 01- Abr 14

JOSE LUIS DIAZ GONZALEZ y MONICA PEREZ MORIN (Ficha 2-42787/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51596 Abr 04- Abr 15

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO BLANCO PEREIRA y MARIA CAROLINA BARBE MOREIRA (Fa. 2-57569/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14803 Abr 04- Abr 15

HUBER MARIO DIANO y MARIA DEL CARMEN CAMPELO (Fa. 2-29547/2004).
Montevideo, 29 de Junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14804 Abr 04- Abr 15

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO SCHAFFEL SANCOVSKY y PATRICIA NATALEVICH ESCAPA (Ficha Nº 2-611/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15223 Abr 08- Abr 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

DIEGO IGNACIO PEREIRO BAYARRES y JOSEFINA BRIGNONI MONTES (FICHA 2-3352/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14808 Abr 04- Abr 15

VIGESIMO TURNO

GONZALO PEREZ MENDEZ y KARINA ANDREA GUERRERO BOULLOSA (FICHA 2-57856/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. GIOVANNA CONTI RAFOLS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15080 Abr 07- Abr 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JAVIER GUSTAVO CABRERA y ALBA BEATRIZ DALTOE (IUE 2-54563/2004).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15257 Abr 08- Abr 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALTER ROBERTO VILCHE ANGELELLI y TERESA DIESTE FRIEDHEIM (FICHA: 2-64390/2004).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14811 Abr 04- Abr 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMÓN GONZALO LACA DELGADO y SILVIA MARISABEL PAOLA HERNANDEZ (Ficha 2-62379/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14702 Abr 01- Abr 14

MARÍA VICTORIA TEJERA FERNÁNDEZ y HORACIO AGUSTÍN LAVISTA FERRÉS (FICHA 2-4109/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14929 Abr 05- Abr 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

JAIME ALEJANDRO MORÓN LARROSA y MARÍA JOSÉ CASTRO GARCÍA (Ficha 2-1280/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15463 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

RONI LIEBERMAN KLUGHAUPT y DEBORAH REYNA KATZKOWICH SAPS (FICHA 2-61776/2004).

Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15129 Abr 07- Abr 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA INES ARNUTTI y WILSON OMAR GOICOA TRIVEL (FICHA 156-1322/2004).
Artigas, 23 de Febrero de 2005.
ESC. EMA RENÉE PÓLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15326 Abr 11- Abr 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENTANCOR DE SIMONE, MANUEL y FONTES VALDEZ, CELIA MABEL (FICHA IUE 168-69/2005).
Canelones, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14951 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CLAUDIA GRACIELA ECHAUDE ROJAS y JULIO CESAR ARTIGAS (Ficha 171-1383/ 2004).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51626 Abr 05- Abr 19

CUARTO TURNO

ANTONIO CARLOS. VOLPI CASTRO y GLADYS YANNET. CERRUTTI (Ficha 172-1810/2004).
Las Piedras, 9 de Marzo de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14582 Mar 31- Abr 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERAFIN BEJEREZ PEREIRA DAS NEVES y MARIA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI (Fa. 588/2000).
Melo, 3 de Abril de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14914 Abr 05- Abr 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RICARDO CASTRO y MARTHA ORFILIA QUINTANA (Fa. 254-651/2004).
Trinidad, 9 de Diciembre de 2004.
Auxiliado de pobreza.
Justo R. Ortiz Viña, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51677 Abr 07- Abr 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DON WASHINGTON o WASHIGTON ENRIQUE MOREIRA YANES y MARIA ISABEL CEDRES AGUIRREZABALA (Fa. B/ 948/2003).
Minas, 26 de Noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 15081 Abr 07- Abr 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO RIZZO PESCETTO y LUCIA FUENTES FAVOTTO (IUE 301-509/2004).
Paysandú, 25 de Febrero de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14859 Abr 05- Abr 19

ROBERTO BALTAZAR RODRIGUEZ PESCHERA y SILVIA DEL LUJAN LUNA (IUE 301-1236/2004).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14988 Abr 06- Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO JUAN CRESCIONINI BERIAU y JESSICA MARTA MACKERN MARTORELL (FICHA número IUE: 352-1260/2004 antes FICHA número B/397/92).
Salto, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14559 Mar 31- Abr 13

GUSTAVO LUIS VARGAS BORRELLI y LILIAN ANDREA ROCCA HUGO (FICHA 352-116/2005).
Salto, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
05) $ 4200 10/p 14976 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

JORGE AGUSTIN AGUERRE ETCHEGARAY y MARIA WENDY THOMPSON PARIETTI (FICHA 353-109/2005).
Salto, 15 de Marzo de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4200 10/p 14978 Abr 06- Abr 20

SANDRA KARINA DE MORA SUAREZ y GUSTAVO DEL RIO RODRIGUEZ (FICHA 353-1032/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de Marzo de 2005.
ESC EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51649 Abr 06- Abr 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ZULUAGA PADULA y MONICA HERKEN MEYER (Fa. 412-1396/2004).
Treinta y Tres, 07 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14869 Abr 05- Abr 19

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMAN GARCIA LOURDES KARINA C/ PEREZ CLAUDIO MARCELO - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-27010/2004, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO MARCELO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 14 de marzo de 2005.-
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51567 Abr 01- Abr 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o Turno, en los autos caratulados "DOS SANTOS STELLA MARY C/ DE CAL BENITEZ JULIO CESAR, DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA, Fa 2-47499/2004", se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR DE CAL BENITEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51713 Abr 08- Abr 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "TACHE CABRAL, GRACIELA ISABEL C/ ACOSTA PAZ, DIONISIO. DIVORCIO POR CAUSAL AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-52255/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. DIONISIO ACOSTA PAZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de Febrero de dos mil cinco. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51634 Abr 06- Abr 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "LOZANO, SERGIO C/ FERREIRA, ADRIANA. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-57452/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a la Sra. ADRIANA FERREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estas actuaciones.-
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, seis de abril de dos mil cinco.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51772 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "VILLENEUVE, BERNARDO C/ BALEAR, ROSA. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-62608/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a la Sra. ROSA BALEAR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estos procedimientos en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51774 Abr 12- Abr 26

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "LARA, SANDRA MARIELA C/ LEE, CHONG HWAN".- DIVORCIO.- Ficha 52-136/2002, por Decreto Nº 780/2005 de fecha 28/03/2005, y en cumplimiento del Decreto Nº 2167/2002 de fecha 12/06/2002, se emplaza a estar a derecho en estos autos a CHONG HWAN LEE, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51620 Abr 05- Abr 19

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA VALENTIN MARA GISELLA C/ MARTINEZ GIMENEZ WILLY - DIVORCIO" Fa: 2-49189/2004, se cita, llama y emplaza a WILLY MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 07 de marzo de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51683 Abr 07- Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictado en autos: "CANOSA LATUR, JOSEFINA ROSA C/ DEL BUSTO TURDERA, DOLVEO JULIO ENRIQUE".- DIVORCIO.- Ficha 2-59542/2004, por Decreto Nº 537/2005 de fecha 03/02/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a DOLVEO JULIO ENRIQUE del BUSTO TURDERA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 09 de Marzo de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 14902 Abr 05- Abr 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "RIBLES RIBLE NANCY C/ PEREZ MOSQUEIRA OSCAR LUIS,- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 55-477/2002 se cita, llama y emplaza a OSCAR LUIS PEREZ MOSQUEIRA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, ocho de marzo de dos mil cinco. Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51697 Abr 07- Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RECOBA MENYU, ALEXANDRA MICAELA contra: RODRIGUEZ, NINO DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - Ficha Nº 2-58405/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Nino Daniel RODRIGUEZ FRANCIA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, veintitrés de Febrero de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51594 Abr 04- Abr 15

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BALAGUER DAMERO, MARTIN RODRIGO C/ GIMENEZ CAZETT, MARIA DEL ROSARIO - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - IUE 56-619/2002 (antes: Ficha Nº 619/2002), se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DEL ROSARIO GIMENEZ CAZETT a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este trámite.-
Montevideo, diecinueve de Octubre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51719 Abr 08- Abr 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "XIMENO SANCHEZ, MARIELLA C/ GARCEZ, MARCOS FERNANDO- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA Nº 2-42992/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. MARCOS FERNANDO GARCEZ, para que comparezca en autos a estar a derecho del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto Nº 5548/2004 de 22/12/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el primero de febrero de dos mil cinco.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51593 Abr 04- Abr 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: VILLAFAN MARTA SANDRA C/ TYAN SHOEI MUH- DIVORCIO, FICHA 2-39133/2004, se hace saber que se emplaza por edictos al Sr. SHOEI MUH TYAN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días

bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51545 Mar 31- Abr 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO, CELOI C/ FERRAZ, GILMAR - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha IUE: 171-1150/2003; se cita llama y emplaza a GILMAR FERRAZ DE OLIVEIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 09 de marzo del año dos mil cinco.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los nueve días del mes de marzo del año dos mil cinco.- ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51771 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "EBRISELDA ALVAREZ C/ RUBEN BERNADET - DIVORCIO - AUX. POBREZA" Ficha 175-1309/2004. Se cita, llama y emplaza a RUBEN NELSON BERNADET, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 18 de febrero del año 2005. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51644 Abr 06- Abr 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "GRACIELA BARRIOS C/ ELBIO ACOSTA - DIVORCIO, AUX. POBREZA" Ficha 175-1272/2004. Se cita, llama y emplaza a ELBIO RAMON ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 25 de febrero del año 2005. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51645 Abr 06- Abr 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "GENARO AMARAL C/ EDELMA LETICIA QUINTANA -DIVORCIO-" Ficha 176-1156/2002. Se cita, llama y emplaza a EDELMA LETICIA QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al gestionante se le concedió la auxilatoria de pobreza.
Pando, treinta y uno de marzo de dos mil cinco.- Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51700 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "DIAZ HIGINIA C/ ITURBEY JORGE. DIVORCIO. IUE 180.1720/2003". Se cita, llama y emplaza por el término de 60 días al Sr. JORGE ITURBEY, para que comparezca en éstos obrados bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes edictos a los efectos legales que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veinticinco días del mes de Mayo del año dos mil cuatro.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51704 Abr 07- Abr 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "MOLINA FARIAS, MAIRA JAQUELI. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. Fa. 208-1312/2004", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a Víctor Javier ROSES MORALES para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Melo, 1º de febrero del 2005. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. José Fernando Burgos Lucas. ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51751 Abr 12- Abr 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "SILVEIRA SANCHEZ, Santos c/ GONZALEZ, Esmeralda - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (Ficha 241-617/2004), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a ESMERALDA GONZALEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 60 días.- Se deja constancia que por decreto N° 5611/2004 de fecha 20/12/2004 se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza de las actuaciones en los presente autos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 8/03/2005.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51656 Abr 06- Abr 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "CAL, Alicia C/ RUBIO, Edison - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (Ficha 241-699/2004), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a EDISON RUBIO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-
Durazno, 17/03/2005. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51717 Abr 08- Abr 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + DE LOS SANTOS BAZAN NELLY C/ DAMASCO RIOS WILLIAM ARIEL- DIVORCIO -Fa. 317-573/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, DAMASCO RIOS WILLIAM ARIEL, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los autos, DE LOS SANTOS BAZAN, NELLY Ficha 317-63/2005 la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 14 DE MARZO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51632 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a MILTON ABEL LATUA RODRIGUEZ, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho, en los autos: "WEBER FLICK, NELLY MARISA C/ LATUA RODRIGUEZ, MILTON ABEL.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" IUE: 318-622/2004, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que

dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.- Young, 23 de Febrero de 2005.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51711 Abr 08- Abr 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "ALTEZOR CRISTINO NERY C/ DA SILVA MARTINS MARIA ZILDA. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 330-107/2005; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MARIA ZILDA DA SILVA MARTINS, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 28/03/2005. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta. Támite con auxiliatoria de Pobreza.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51756 Abr 12- Abr 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "SILVA GONZALEZ MARIELA C RODRIGUEZ CANET SERGIO DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 3421159/2004". de acuerdo con decreto Nº 6955/2004 de fecha 23/12/2004 se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a RODRIGUEZ CANET SERGIO. a comparecer en autos a estar a derecho en el término de sesenta días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Por providencia n 6780/2004 de fecha 15/12/2004 se conccedio auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de marzo del año dos mil cinco.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51553 Mar 31- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: ROCHA ORTEGA, Maria Adriana "DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 276/2003, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. ALEJANDRO DANIEL NUÑEZ a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designara Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 11 de Noviembre de 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51556 Mar 31- Abr 13

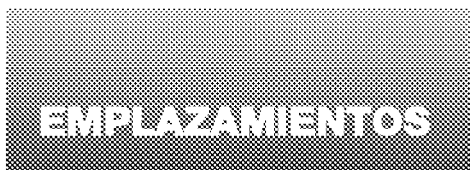
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CARACCIOLO VAZQUEZ, MARIA GIANELLI C/ SILVA BARRANCO, MAURICIO ZENON.- Divorcio por causal.- Fa. N° 431-114/2005" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA GIANELLI CARACCIOLO VAZQUEZ promoviendo juicio de Divorcio por causal contra MAURICIO ZENON SILVA BARRANCO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAURICIO ZENON SILVA BARRANCO, a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y que se autoriza la publicación sólo en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 16 de marzo del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51703 Abr 07- Abr 21



PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 408.64.49 habilitado en Brandzen 1961 esc. 202
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 15388 Abr 11- Abr 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 915-66-80.
Habilitado en: Piedras N° 500
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 15390 Abr 11- Abr 13

EMPLAZAMIENTOS al titular del servicio telefónico número 708.8516, habilitado en Bvar. Artigas 1650. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta (30) días calendario.
08) $ 504 3/p 15393 Abr 11- Abr 13

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 514 11 28 habilitado en calle Smidel 3018. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 15406 Abr 11- Abr 13

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 924 55 33 y 924 51 00, habilitados en la calle República No. 1861, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 15426 Abr 11- Abr 13

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMEROS 916-1505 y 915-2143 HABILITADOS EN 25 DE MAYO 477 ESC. 31/32. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 15480 Abr 12- Abr 14

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO N° 622-38-46 HABILITADO EN AV. L. A. DE HERRERA 1396 DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 15535 Abr 12- Abr 14



PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de febrero de 2005 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el saneamiento en el Paraje Quebracho del Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 7093 parte rural, propiedad de la Sra ROSAIRE CUSIMANO SCALISI, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito

Gallinal, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 21 de junio de 2004, con el Nº 10734, tiene una superficie de 1 Há 3777 m2 85 dm2 y se deslinda así: al Norte: 87 m 47 lindando con parte del padrón 9539; al Sureste: 141 m 24 lindando con parte de los padrones 7493 y 8843; al Sur: 108 m 37 lindando con parte del padrón 8781 y al Noroeste: 144 m 05 lindando con parte del padrón 7093.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 288,8985.
Expediente Nº 869/2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51586 Abr 04- Abr 13

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de febrero de 2005 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta de Tratamiento en la Localidad Vergara del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 7541 parte, propiedad del Sr. DIONISIO BARRAGAN, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 30 de junio de 2004, con el Nº 8513, tiene una superficie de 3 Há 5290 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Noreste 190 m 01 lindando con camino vecinal; al Noreste: dos tramos de línea recta de 151 m 69 y 57 m 08 cada uno; al Sureste: 148 m 66 y al Suroeste: 189 m 94 lindando por los tres vientos con el padrón 7541 parte.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 464,3012.
Expediente Nº 1363/2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51587 Abr 04- Abr 13

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de noviembre de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para las Lagunas de Estabilización para el saneamiento en el Paraje Villa Rodríguez del Departamento de San José, empadronada con el N° 12268 parte rural, propiedad del Sr. IRIDE MARIEZCURRENA, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo Pessano, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 10 de agosto de 2004, con el N° 9153, tiene una superficie de 3 Hás 4158 m2 y se deslinda así: al Sureste: 134 m 40 frente a Ruta N° 45; al Suroeste: 259 m 45; al Noroeste: 134 m 10 lindando por ambos vientos con resto del padrón 12268 y al Noreste: 250 m 00 lindando con el padrón 5426.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 688,7423.
Expediente N° 1016/2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51707 Abr 08- Abr 20

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PROPIETARIO DESCONOCIDO DEL PADRON Nº 2526 (ANTES 811). ACCION EXPROPIATORIA Y TOMA URGENTE DE POSESION.", FA. 330-1156/2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al PROPIETARIO DESCONOCIDO DEL PADRON 2526, antes 811 y especialmente a los Sres. GAUDENCIO NUÑEZ Y MODESTO DA ROSA, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 03/03/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51741 Abr 11- Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/A CABALLERO CAMPELO, OFELIA ú ORFELIA Y OTROS EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION".-; FICHA: 397/79/2005; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A OFELIA ú ORFELIA CAMPELO, SUCESORES DE ISIDORO CABALLERO Y DORILA CAMPELO, ASI COMO CUALQUIER PERSONA QUE TENGA DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE A EXPROPIAR PADRON Nº 6570, UBICADO EN LA 14º SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 10 DE MARZO DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51740 Abr 11- Abr 25

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ DOMINGUEZ, GLORIA".-- INCAPACIDAD - Fa. N° 52-498/2003, se hace saber que por auto N° 3553/2004 de fecha 03/09/2004 se declaró en estado de incapacidad a GLORIA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, y se designó Curadora a la Sra. CRISTINA CABRERA RODRIGUEZ, C.I. N° 1.526.973-8.-
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 15130 Abr 07- Abr 21

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ELIZALDE CASAS, TERESITA NAIR- INCAPACIDAD - FICHA 241/2003" se hace saber que por auto No. 4369/2003 de fecha 3 de noviembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a TERESITA NAIR ELIZALDE y se designó Curadora al SR. EDUARDO ELIZALDE ESPINOSA C.I. Nº 811.498-0.
MONTEVIDEO, 6 de noviembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 15430 Abr 11- Abr 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "DIAZ DIAZ SUSANA - Incapacidad". FICHA 49-384/1986, se hace saber que por auto Nº 5143 del 14/5/1987, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SUSANA DIAZ DIAZ, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. MARIA JOSEFA DIAZ PEREZ, quien aceptó el cargo el día 20/5/1987. Montevideo, el dieciseis de marzo de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 14568 Mar 31- Abr 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "QUINTANA, TOMASA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha N° 2-19967/2004, se hace saber a sus

efectos que por auto N° 532/2005 de fecha 16 de Marzo de 2005 se declaró en estado de incapacidad a TOMASA QUINTANA y se designó CURADOR PROPIETARIO a la señora CARMEN TERESITA FERREIRA quien aceptó el cargo el día 29 de Marzo de 2005.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, primero de Abril de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51778 Abr 12- Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BRAVO DE LOS SANTOS, LAURA JACQUELINE-CURATELA, INCAPACIDAD" FICHA 59-550/2002 (antes 550/2002), se hace saber que por auto Nº 2819/2003 de fecha 10 de junio de 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a LAURA BRAVO DE LOS SANTOS, designando Curador propietario a Martha DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo el 18 de agosto de 2003.
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de diciembre de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51660 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos caratulados "FUENTES FLORES, BLANCA - INCAPACIDAD - FICHA 63-200/2003" por auto N° 3537/2004 de fecha 13 de agosto de 2004 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA FUENTES FLORES, designándose CURADOR PROPIETARIO a RITA PEREIRA FUENTES.-
Montevideo, 4 de octubre de 2004. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 14705 Abr 01- Abr 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARQUEZ GONZALEZ, Alvaro Guzmán. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. Nº 168-2403/2004, se hace saber que por Resolución Nº 11058 de fecha 23.12.2004 se designó Curador Interino del presunto incapaz ALVARO GUZMAN MARQUEZ GONZALEZ a LUZ LETICIA GONZALEZ MENDEZ, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 04.02.2005.
Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 11058 del 23.12.2004.
Canelones, 9 de febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51758 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RIVERO FERRE, Alberto Oriente. ++ INCAPACIDAD. ++" Ficha Civil 61/2002/V,= se hace saber que por Decreto Nº 2376 del 16.05.1980 del entonces único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO ORIENTE RIVERO FERRE, designándose CURADOR del mismo a su hermano JOSE ARAMIS RIVERO FERRE, quien quedó discernido del cargo y aceptó el mismo con fechal 23.05.1980.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según lo ordenado por Decreto Nº 8431 del 05.11.2003.- Canelones, dieciseis de diciembre de dos mil tres.-
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51760 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "CORREA SEBASTIAN EDUARDO = INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 630/2003, hace saber que por Auto Nº 9191/2004 de fecha 2 de diciembre de 2004, se ha declarado en estado de incapacidad a SEBASTIAN EDUARDO CORREA, comunicandose por oficio Nº 329/2005 al Registro Nacional de Actos Pesonales y a la Corte Electoral con el Nº 330/2005, designándose curadora del mismo a ALICIA DEVOTO por decreto Nº 9191/2004, quien acepto el cargo con fecha 14 de febrero de 2005.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras 16 de marzo de 2005 ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51619 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MIRTA CECILIA FAGUNDEZ BUENO. INCAPACIDAD", Ficha 176-1193/2004, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MIRTA CECILIA FAGUNDEZ BUENO, habiéndose designado curador a ELSA MARY VIERA NUÑEZ. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 8 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51568 Abr 01- Abr 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ ALVEZ, Juan Ignacio, INCAPACIDAD, FB! 570/88", se hace saber que por Resolucion Nro. 1744 de fecha 15 de Mayo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Juan Ignacio RODRIGUEZ ALVEZ designandose curadora a Iraides ALVEZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 26 de setiembre de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51653 Abr 06- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RIOS MUJICA, LUCIA YANET, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA. 284-529/2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3121 DE FECHA 06/10/2004 SE HA DECLARADO A LUCIA YANET, RIOS MUJICA EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. Norma Raquel, MUJICA PERALTA, de acuerdo a lo dispuesto por auto antes mencionado, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.- MADONADO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51712 Abr 08- Abr 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SAAVEDRA OTORMIN; ELISABETH LURDES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-941/2004 se hace saber que por auto Nº 4455/2004 de fecha 06.10.2004, se declaró en estado de Incapacidad a ELISABETH LURDES SAAVEDRA, designándose curadora a MARY BEATRIZ OTORMIN la que aceptó el cargo conferido el 27.10.2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú 11 de Marzo de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51727 Abr 11- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 8101/2004 de fecha 23/11/2004, se declaró en estado de Incapacidad a BLANCA BIBIANA BENTOS PEREIRA, (Ficha 329-213/2004), habiéndose designado curadora de la misma a GUILLERMINA BENTOS PEREIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de marzo de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51549 Mar 31- Abr 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 336/2005 de fecha 15/02/2005 se declaro en estado de Incapacidad a SANDRA LILIAN SALDAÑA (FICHA 330-317/2002), antes Ficha 317/2002, habiéndose designado curadora de la misma a TERESA SALDAÑA. Rivera, 14/03/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51550 Mar 31- Abr 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6930/2003 de fecha 17/12/2003 se declaró en estado de Incapacidad a ANTONIA ELISA SAAVEDRA (FICHA 330-847/2002), antes Ficha 847/2002, habiéndose designado curadora de la misma a VILMA FREITAS. Rivera, 16/03/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51630 Abr 05- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CACERES CEDRES ISMAEL LEONARDO. INCAPACIDAD. Fa. 342-516/2004". SE HACE SABER: Que por providencia No. 326 de fecha 17/02/05, se ha Declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ISMAEL LEONARDO CACERES CEDRES C.I. No. 4357539-1 domiciliado en Rincón y Brasil de la ciudad de Rocha, habiéndose designado CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. NORMA RAQUEL CEDRES ICHAZO C.I. No. 1899636-2 con igual domicilio.-

Por providencia No. 724 de fecha 9/3/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Marzo del año dos mil cinco.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51676 Abr 07- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SALDAÑA, CELESTA MABEL y SALDAÑA LAPEIRA, EMILIO AURELIO. INCAPACIDADES", FICHA número IUE: 352-539/1998 (antes FICHA número B/539/98, se hace saber que por RESOLUCION número 4959/2002, de fecha 8 (OCHO) de OCTUBRE del año 2002, se declaró en estado de incapacidad a: CELESTE MABEL SALDAÑA, designándose CURADOR a: NESTOR FABIAN GOMEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 (VEINTITRES) de OCTUBRE del año 2002.-

LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREBZA, LEY Nº 13.209, RESOLUCION 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51650 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ACOSTA, PABLO ANDRES. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 353-414/2003, se hace saber que por RESOLUCION número 2956/2004 de fecha 31 (TREINTA Y UNO) de MAYO del año 2004, se declaró en estado de incapacidad a: PABLO ANDRES RODRIGUEZ ACOSTA, designándose CURADORA LEGITIMA a: DELMA ACOSTA CARDOZO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 (SIETE) de JUNIO del año 2004.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de MARZO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51601 Abr 04- Abr 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "GUILLAMA TALIERCHIO MARIA MAGDALENA-INAPACIDAD FICHA 370-169/2003 se hace saber que por Resolución No. 2739 de fecha 20.7.2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA MAGDALENA GUILLAMA TALIERCHIO C.I. NRO. 3.770.170-8 NACIDA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1968 EN SAN JOSE HIJA DE JOSE OMAR GUILLAMA Y DE MARIA ANTONIA TALIERCHIO DOMICILIADA EN PUNTA DE FLORES S/N LIBERTAD, designándose como CURADORA de la misma a la SRA MARIA ANTONIA TALIERCHIO VUESO C.I. 3.770.173-6 con igual domicilio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--

ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA

San José, 7 DE OCTUBRE DE 2004.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51768 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CAMETO MORENO SUSANA ESTHER INCAPACIDAD FA 371-305/2004 se hace saber que por auto Nº 1814 DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2004, ha sido nombrado curador INTERINO del incapaz al SR JULIO CESAR RODRIGUEZ C.I 2.740.348-9.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 29 de marzo del 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 15503 Abr 12- Abr 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3ER. Turno, dictada en autos "VILLOLDO PARIS, VANESSA.- Incapacidad.- Fa. Nº 431-339/2004", se hace saber que por Decreto Nº 3194/2004 de fecha 12/12/2004, se declaró en estado de incapacidad a VANESSA VILLOLDO PARIS designándose curadora a MABEL ISOLINA PARIS MARTINEZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 14 de marzo de 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51754 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "MERNIES FLORES, ANGEL. Incapacidad". -IUE: 382-517/2004, se hace saber que por Resolución Nº 4549 de fecha 23 de diciembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL OMAR MERNIES FLORES, designándose curadora a MARIA CAROLINA MERNIES FLORES.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxilitoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 29 de marzo de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51730 Abr 11- Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CHAGAS OLIVERA, CARLOS ENRIQUE", "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/1006/2004; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a CARLOS ENRIQUE CHAGAS OLIVERA, designado curadora definitiva a su ZULLY MONICA SANTOS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido de Auxiliatoria de Pobreza. TACUAREMBO, 11 DE MARZO DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51552 Mar 31- Abr 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PEREIRA ROLDAN, ELENA. INCAPACIDAD.", Fa. 412-122/1995, se hace saber que por decreto Nro. 14.684, de fecha 19 de Diciembre de 1986, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELENA PEREIRA ROLDAN y se designó curadora a la Sra. MARIA ELENA PEREIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 9 de Agosto de 1993. POR AUTO Nº 240/2005, DE FECHA 09/02/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 15 DE MARZO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51716 Abr 08- Abr 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 turno se hace saber que ante esta sede se presentó Leonardo Favio Debitonto Galaschi en autos caratulados "Debitonto Galaschi, Leonardo Favio. Información". Ficha 2-51510/2004 quien optando por el título de Despachante de Aduana ofreció las declaraciones de Sergio Daniel Rosa Birriel y Eduardo Enrique Vázquez Raggio sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 11 de febrero de 2005. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.
11) $ 1800 10/p 14687 Abr 01- Abr 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia se hace saber que se presentó JORGE DANIEL GATTI BARÓN, en autos caratulados: "Gatti Barón, Jorge Daniel, Información de vida y costumbres" (IUE 228-79/2005, optando por la profesión de apoderado de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Leonardo Marcelo Abbona Villar, Nicolás Pereira Sellanes, Martín Enrique Newton Urrutia sobre su vida y costumbres. Colonia, 1 de abril de 2005.- Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
11) $ 1800 10/p 15333 Abr 11- Abr 25

LLAMADOS A ACREEDORES

Se cita acreedores de "CARINES S.R.L." y "Farmacia Costa Blanca" presentarse Brandzen 1961 apartamento 406.
13) $ 1360 20/p 14692 Abr 07- May 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 12 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAVIER ALBERTO ALONZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km 19.600-9350 y CHARLY ELIZABETH NOGUERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Archidona 8040.
14) $ 255 3/p 1204 Abr 12- Abr 14

DANIEL GUSTAVO HERNANDEZ, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2521/101 y ALICIA ODILA BONZINI, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2521/101.
14) $ 255 3/p 1207 Abr 12- Abr 14

EDUARDO AZURI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 1952 y CLAUDIA ANDREA BARRAZA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 1952.
14) $ 255 3/p 1212 Abr 12- Abr 14

OFICINA No. 2

CRISTIAN GABRIEL FIERRO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Chimborazo y Grl Flores Senda 10 apto 11 y ALEJANDRA DANIELA FAGUNDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chimborazo y Grl. Flores Senda 10 Block D apto 210.
14) $ 255 3/p 1202 Abr 12- Abr 14

ALEX FRANCISCO BARBAGELATA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menck Senda 6 N 6131 y CAROL ELIZABETH FREITAS, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fernando Menck Senda 6 N 6131.
14) $ 255 3/p 1203 Abr 12- Abr 14

MARIO BLANKLEDER, 59 años, divorciado, asesor en marketing, oriental, domiciliado en Soriano 1164 ap 101 y MARIELA HARARI, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Soriano 1164 ap 101.
14) $ 255 3/p 1209 Abr 12- Abr 14

DANIEL BARRETO, 40 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3511 y BEATRIZ SUSANA PEREIRA, 36 años, divorciada, maestra y enfermera, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3511.
14) $ 255 3/p 1211 Abr 12- Abr 14

MARTIN JAVIER BAUZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 2726 Block 5 ap 602 y NATALIA XIMENA CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3269.
14) $ 255 3/p 1216 Abr 12- Abr 14

OFICINA No. 3

NESTOR ALEJANDRO KARDJIAN, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Luis A de Herrera 1052/612 y ANNABEL KECHICHIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Inclusa 866.
14) $ 255 3/p 1206 Abr 12- Abr 14

OFICINA No. 4

GABRIEL JUVENAL LIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ponce 1540-6 y MARIA DE LA PAZ BOTTARO, 27 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Libertad 2636.
14) $ 255 3/p 1201 Abr 12- Abr 14

JONATHAN ERNESTO LEMES, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domicliado en Cipriano Miró 3025 y VANESSA ELISET PIREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Mordeille 4147.
14) $ 255 3/p 1208 Abr 12- Abr 14

GUSTAVO JAVIER GHISLIERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1555-301 y ALEJANDRA GISSEL ISASA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1448-601.
14) $ 255 3/p 1210 Abr 12- Abr 14

PABLO JOSE GONCALVEZ, 35 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Arocena 1906 y ALEJANDRA BEATRIZ PREGO, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mones Roses 6979.
14) $ 255 3/p 1217 Abr 12- Abr 14

OFICINA No. 5

JULIAN CASIANO MARTINEZ, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1310 y ZULMA LOURDES MORAES, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1310.
14) $ 255 3/p 1213 Abr 12- Abr 14

OFICINA No. 6

JOSE MARIO RODRIGUEZ, 42 años, viudo, sereno, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5473 bis y ANSILA ENILDA MORALES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 5473 bis.
14) $ 255 3/p 1205 Abr 12- Abr 14

SERGIO FABIAN RAMOS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3867 y MARIA NATALIA VERGARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lombardini 3867 ap. 2.
14) $ 255 3/p 1218 Abr 12- Abr 14

OFICINA No. 7

WASHINGTON OMAR PADILLA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 421 Ap. 801 y SYRLEY de los SANTOS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Masini 2923 Ap. 4.
14) $ 255 3/p 1214 Abr 12- Abr 14

DANIEL MIRIAN PEREYRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3703/2 y ANA CLAUDIA FERREIRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3703/2.
14) $ 255 3/p 1215 Abr 12- Abr 14

Montevideo, abril 11 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WASHINGTON HÉCTOR AROSA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Curupu 4276 y SUSANA ELIZABETH CHAVES, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julián Laguna 6134.
14) $ 255 3/p 1185 Abr 11- Abr 13

OFICINA No. 2

JOSE ENRIQUE BEDUCHAUD, 48 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Grl. Hornos 4318 y MARIA CRISTINA VARELA, 43 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2229 A.
14) $ 255 3/p 1192 Abr 11- Abr 13

OFICINA No. 3

ALBERTO MARTIN CALLEJAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2240/6 y VIRGINIA ALEJANDRA FREGOSI, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Guaná 2240/6.
14) $ 255 3/p 1182 Abr 11- Abr 13

MAXIMO EUGENIO COSTA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3431 y SILVIA SUSANA MARQUEZ, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1329/401.
14) $ 255 3/p 1183 Abr 11- Abr 13

YAMIR NIOKAR CISNEROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4025 y MARIA EUGENIA NEGRI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3693.
14) $ 255 3/p 1184 Abr 11- Abr 13

JORGE ARIEL EGUILIOR, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos A. López 3809 y STELLA MARIS SILVA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Senda 5- No 6124 Bo. 25 de Agosto.
14) $ 255 3/p 1187 Abr 11- Abr 13

JUAN CARLOS CORDERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Batlle Pacheco 4224 y ADRIANA GRETHEL PEREYRA, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lorenzo Batlle Pacheco 4224.
14) $ 255 3/p 1199 Abr 11- Abr 13

OFICINA No. 4

PABLO MARCOS LUCIANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tucumán 494 bis y LUCIANA XIMENA PERDOMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Medidodia 1877.
14) $ 255 3/p 1186 Abr 11- Abr 13

ADRIAN CESAR GONZALEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta Senda 2 018 y ALEXANDRA VALERIA BARRIOS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta Senda 2 018.
14) $ 255 3/p 1194 Abr 11- Abr 13

OFICINA No. 5

MAXIMO MARCELO MONZON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santín C. Rossi 4593 bis y CATHERIN ESTELA de los SANTOS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santín C. Rossi 4593 bis.
14) $ 255 3/p 1188 Abr 11- Abr 13

MARIO GASTON TUBIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albo 2730. 702 y NATALIA PAOLA COITINHO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Albo 2730. 702.
14) $ 255 3/p 1189 Abr 11- Abr 13

JOSE ENRIQUE MERMELSTEIN, 49 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2823. 101 y EMILIA LILIAN BARKI, 54 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2823. 101.
14) $ 255 3/p 1195 Abr 11- Abr 13

ROBERT ALEJANDRO MENDEZ, 22 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Santin Carlos Rossi 4574 y ANDREA JIMENA ESPEJO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santin Carlos Rossi 4574.
14) $ 255 3/p 1200 Abr 11- Abr 13

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGELO SEZEÑAS, 20 años, soltero, empleado, brasilero N/U, domiciliado en Av. de las Aljabas 3923 y MARIA ROMINA FAGIAN, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Andaluz 7224.
14) $ 255 3/p 1191 Abr 11- Abr 13

JULIO REGUEIRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3273 y GRACIELA RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Jorge Isaac 3866.
14) $ 255 3/p 1193 Abr 11- Abr 13

EDWARD DANIEL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, marinero militar, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 4224 y ALEJANDRA VANESSA GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 4224.
14) $ 255 3/p 1196 Abr 11- Abr 13

MATIAS JOAQUIN SOTO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Magallanes 1424/803 y ABBY LORENA BOGDAN, 21 años, soltera, estudiante, venezolana N/U, domiciliada en Magallanes 1424/803.
14) $ 255 3/p 1198 Abr 11- Abr 13

OFICINA No. 7

PAULINO PEREZ, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Avenida de las Aljabas 3923 y ANELIDA ARCELUZ, 77 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Avenida de las Aljabas 3923.
14) $ 255 3/p 1190 Abr 11- Abr 13

VICENTE PABLO PUONZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Contuchi 4258 y JIMENA SEÑORIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 4125.
14) $ 255 3/p 1197 Abr 11- Abr 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados: "LEIBO LTDA. PRESCRIPCION DE VEHICULO AUTOMOTOR" Ficha: 2-24630/2004 se hace saber que ante esta Sede se presentó Sabino Oclides BOYARO MARTINEZ en representación estatutaria de LEIBO LTDA. promoviendo Acción de prescripción adquisitiva del vehículo automotor marca BEDFORD, camión, modelo ELR4CCO, empadronado con el No. 261153, matriculado en Montevideo con el No. 527777, actualmente SAU8117, año 1978. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien referidoy LESIN S.A.o a quien de esta sociedad deriven sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, Montevideo, 18 de Marzo de 2005. CLAUDIA M. RETAMAR, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
16) $ 5880 10/p 14725 Abr 01- Abr 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 turno, en autos caratulados: BARTESAGHI HIERRO, Javier Raúl- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Ficha 2-2142/05, y según providencia No. 319/05 del 24.2.05, y No. 448 del 8.3.05, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón No. 27.339 de la 18 sección judicial, localidad catastral de Montevideo, Zona urbana, con frente a la calle Manuel R. Alonso, especialmente a los padrones linderos No. 27.340, No. 27.337 y No. 34170. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Marzo 17, 2005.-
Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 5880 10/p 14971 Abr 05- Abr 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "Martinez Fernández, Julio Abel y otra- Prescripción, ficha 2-48.296/2004", por decreto nº 2968 del 22 de octubre último, se ordenó el emplazamiento por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos a los solares ubicados en la localidad catastral Balneario Jaureguiberry, Departamento de Canelones, 8º Secc. Jud., nº 6 de la manzana 122, nº 11, 12 y 16 de la manzana 164, en el plano del Agrim. Julio H Cerviño de enero de 1943, inscrito en Catastro con el nº 1709 el 29 de los mismos mes y año, empadronados individualmente con los números 1870, 3480, 3481 y 3485.- Montevideo, 17 de marzo de 2005.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
16) $ 6720 10/p 14935 Abr 05- Abr 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Dr. Vartan Sarkisian del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados: "Faig Garicoits, Juan Francisco-Prescripción. Ficha 2-62396/ 2004" y según providencia Nº 516/2005 de fecha 10/3/02005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Julio Cesar Vique y Ana María Paulos Balastegui y sus sucesores a cualquier título, respecto del automotor marca Land Rover, Tipo Rural, año 1963, padrón 217863, matrícula SBA 7997 de Montevideo (antes 147.282), motor 27110788, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de marzo de 2005. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
16) $ 5880 10/p 14875 Abr 05- Abr 19

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "González Díaz Pablo Adrián" (FICHA 158-797/2004), se hace saber que se ha presentado el Sr. Pablo González Díaz solicitando declaratoria de prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón N° 1614 de la Dirección General de Catastro, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, manzana N° 232 con frente a la calle Blandengues N° 576, por lo que se cita y emplaza a los interesados y linderos para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede, dentro del plazo de 90 días.
Se deja constancia que se encuentra amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Artigas de 2 febrero del año 2005. Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51604 Abr 04- Abr 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "MEDEIROS MACIEL, BEATRIZ AIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 207-566/2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón rural 11081 (antes 1806), 11082, Y 1806, de la décima segunda sección judicial del departamento de Cerro Largo, y a los sucesores a cualquier título de Sebastián Noble y María Joaquina Luna, para que comprezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el presente juicio. Melo, 25 de febrero del 2005. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
16) $ 5040 10/p 14921 Abr 05- Abr 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "FRATTI UBILLA, CLAUDIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 207-526/2004", se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA FRATTI UBILLA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral ciudad de Melo, zona urbana, departamento de Cerro Largo, manzana número 128, empadronado con el número mil quinientos siete, padrón anterior el mismo, compuesto de una superficie de 137 mts. según plano del Agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en la Dirección de Catastro de Cerro Largo el día 18 de diciembre de 1961, con el Nº 2292 y con el siguiente deslinde: Al NORTE, 6 metros, 32 centímetros de frente a la calle José Pedro Varela al ESTE, 13 metros con 18 centímetros con el padrón 1508 y 12 metros con 38 centímetros con el padrón 5183, al SUR 4 metros con 66 centímetros con padrón 1501 y al OES-

TE, 25 metros con 40 centímetros con el padrón 1505.- En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa dias a todos aquellos que se consideren con derechos en el referido bien inmueble, y especialmente a MARIA CLEMENTINA, MARIA ESTHER, JOSE FRANCISCO, MARIA LEONOR, ORIBE EFRAIN, MARIA NOELIA, HECTOR EDINSON, NESTOR DARWIN Y JORGE SUAREZ y a la cónyuge supérstite JUDITH BASILISA SUAREZ, bajo apercibiemiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, treinta de marzo de dos mil cinco.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
16) $ 11760 10/p 15457 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos GALPERIN OSIRSKY JORGE Y RABICH SILVIA Prescripción adquisitiva IUE 228-196/2004 se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial a Benigno Rafael, Modesta María y Francisco José Blanco Lopez o a sus sucesores a cualquier titulo respecto de las tres cuartas partes indivisas del inmueble con construcciones sito en la 1era Sección judicial y catastral Colonia, zona urbana, padrón 195 el que según plano del Ag. Daniel Di Paola, inscripto en forma provisoria en la Dirección nacional de catastro, Oficina delegada de Colonia con el Nº 187 el 30/06/ 2002 cuenta con una superficie de 152 mts cuadrados 23 dms y se deslinda: al norte 6,51 mts de frente a calle San pedro, 25,24 mts al este con padrón 196,5,72 mts al sur con Río de la Plata y 24,32 mts al oeste con padrón 194; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
16) $ 8400 10/p 14564 Mar 31- Abr 13

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Juzgado de Paz de la 8a. Sección de Colonia en autos "ESCUDERO MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 234-238/2004, se hace saber que se presentó María Angélica Escudero a promover demanda de prescripción treintañal respecto de parte del padrón No. 4 ubicado por calle Ituzaingó y San Salvador de esta ciudad.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble por el término legal, especialmente a la Intendencia Municipal de Colonia, bajo apercibimiento
EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo a siete de marzo de dos mil cinco.
Se previene que se tramitó auxiliatoria de pobreza Exp. IUE 234-417/2004, concediéndose la misma. DRA. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51654 Abr 06- Abr 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Mañana Crena Alberto Manuel. Prescripcion Adquisitiva Treinteneria. IUE 274-1019/2004, se hace saber que en este Juzgado se presentó Alberto Manuel Mañana Crena promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con mejoras, sita en la zona rural de la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja, padrón nro. 4928 con una superficie de 22 Hás. 5085 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Minas, 2 de marzo de 2005. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 14986 Abr 06- Abr 20

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en los autos: ALVAREZ SAMPAYO, ERNESTO RAUL C/ IRIBARREN OREGGIONI, LAURA ELSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL. Ficha 308-16/2005, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Ernesto Raúl Alvarez Sampayo, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal, respecto al vehículo marca FORD, modelo ESCORT, matrícula de Paysandú Nº IAA 5771 (matrícula anterior 117.522) del año 1997, motor Nº RTMVW08022, chasis 8AFZZZEHCV J075872. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Laura Elsa Iribarren Oreggioni, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú 7 de Marzo de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 14861 Abr 05- Abr 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "DE SOUZA DE SOUZA MARTA C/ ALESSANDRA FRANCIA ANGEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", Fa. 330-547/2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LEONIDIA MOREIRA OSORIO O LEONIDIA MACIEL MOREIRA OSORIO, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 08/03/ 2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
16) $ 5040 10/p 15475 Abr 12- Abr 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Dptal. de Rocha, en autos caratulados: MORA TEJERA GERARDO FRANCISCO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. IUE-344-320/ 2004 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. GERARDO FRANCISCO MORA TEJERA deduciendo acción de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: camión marca AUSTIN modelo LR 1300, año 1970, gas-oil, empadronado en Rocha con el Nº 01.8880, matricula de Rocha CA-9299 (actual CCM-1147), motor Nº 57VD/1352, JA-13199 -(motor actual 354U38 1669L)
Se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente al Sr. MIGUEL ANGEL SOSA FERREIRA, a título universal o singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos rocedimientos.-
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 9/3/2005.-
Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 15194 Abr 08- Abr 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en autos: "PAJOLUK, Silvio-Prescripción adquisitiva" Fa. 358-527/2004 se hace saber que en esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo autómovil, marca citroen, modelo AX Caban 1992 matricula HB 675 motor Nº 10FTG0234382. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, y en especial a Luis Eduardo Piñeiro; Firma "Cattani y Spinelli S.R.L." en la persona de sus integrantes

Sres. Graciela del Luján Spinelli y Edgar Vicente Cattani. para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio Salto, 22 de noviembre de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5880 10/p 14659 Abr 01- Abr 14

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección del Dpto. San José, en autos caratulados: "ARLOTTO GONZALEZ, Gerardo Wilmar - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 374-40/ 2004", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GERARDO WILMAR ARLOTTO GONZALEZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los siguientes bienes: I)-Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la localidad de Capurro, zona suburbana de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de San José, que forma parte del padrón en mayor área Nº 516, la que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano, de febrero de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (en forma provisoria Art. 16 del Decreto Nº 318/95), con en Nº 160, el 5 de marzo siguiente, consta de una superficie de 1475 mts. 78 dm., y deslinda así: 17 m. 18 cm. al Este de frente a Ruta Nº 78; 85 m. 90 cm. al Sur, con el padrón Nº 515; 17 m. 18 cm. al Oeste, con el padrón Nº 18.242; y, 85 m. 90 cm. al Norte, con el resto del padrón N° 516.- II) -Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la zona rural de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de San José, que forma parte del padrón en mayor área Nº 18.242, la que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano, de febrero de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (en forma provisoria Art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 160, el 5 de marzo siguiente, se compone de un área de 8715 mts. 05 dm. y deslinda así: Al Norte, línea quebrada, compuesta de diez tramos, que miden y lindan, respectivamente, de la siguiente manera: 16 m. 36 cm. y 5 m. 84 cm., de frente a Camino Público; 72 m. 26 cm., 85 m. 90 cm. y 78 m. 62 cm. con el padrón Nº 18.240; 17 m. 18 cm., de frente a Camino Público; 79 m. 89 cm., 85 m. 90 cm. y 86 m. 24 cm., con el padrón Nº 18.241 y; 14 m. 32 cm. de frente a Camino Público; Al Este, 104 Mts. 48 cm., con el padrón Nº 3 y calle pública; al Sur 239 m. 10 cm., con el resto del padrón Nº 18.242; y al Oeste 92 m., 65 cm., con el padrón Nº 3814.- En consecuencia se cita, llama y empláza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos, y muy especialmente a JOSE PEDRO, INDAMIRA CARMEN y PEDRO BENTANCOR Y/o sus sucesores o causahabientes, a cualquier título bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, Octubre 28 de 2004.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 20159 10/p 14646 Abr 01- Abr 14

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "NOVOPORT S.A.. CONCORDATO -PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. FICHA ANTERIOR 118/ 2002 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-118/2002)", por Providencia Nº 2102 de fecha 03/08/2004 se ha ordenado la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por NOVOPORT S.A.:-

ANTECEDENTES: a.- Novoport S.A. es una Sociedad Anónima, con estatutos sociales aprobados el 11 de Marzo de 1999, b.- ésta Sociedad el día 5 de Diciembre de 2002 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de concursos de 2º Turno, Ficha 118/2002, dolicitando la admisión de un Concordato Preventivo Judicial, decretando la moratoria provisional con fecha 6 de Diciembre de 2002, c.- en posteriores reuniones de carácter privado, las partes entendieron como solución más ventajosa la celebración de un Concordato Preventivo Extrajudicial

Definiciones. En el texto del Convenio Concordatario se mencionará a Novoport S.A. como "la deudora" y a sus acreedores Quirografarios como "los acreedores". Por "créditos 2 se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas.

Delimitación de las Obligaciones. La deudora reconoce adeudar a sus acreedores los montos que constan en los estados contables presentados en la solicitud de Concordato Preventivo Judicial y la que forma parte del presente convenio, obligándose a abonar los mismos en los términos y condiciones que aquí se pactan.

Fórmula Concordataria. importe a pagar.- Se pagará el 20% de los créditos de conformidad a lo conciliado entre las partes y que surjan de las documentaciones correspondientes.

Remisión y resarcimiento.- Los acreedores concordatarios hacen expresa remisión de los reajustes, capitalizaciones, actualizaciones e intereses devengados y a devengarse.

Fecha.- La primer cuota se pagará a los 120 días desde la fecha de homologación del presente Concordato Extrajudicial.

Plazo.- Las sumasresultantes se pagarán en 10 cuotas trimestrales. Lugar de pago.- Será en Río Negro 1370 Esc. 502.

Quita. Los acreedores renuncian expresamente al cobro de las diferencias resultantes entre los créditos denunciados y lo efectivamente a percibir, debiendo considerarse dicha diferencia como quita otorgada al deudor.

Desistimiento y levantamiento de medidas. Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, civiles o penales, deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido.

Mora. La falta de pago de tres cuotas consecutivas de amortización en la fecha de su vencimiento, salvo circunstancias de fuerza mayor debidamente acreditadas hará exigible la totalidad de las cuotas, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna.

Insuficiencia de activos. De darse la insuficiencia de activos no será tomada en cuenta respecto a lo previsto en el art. 21 de la ley 17292.

Autorización de pago, venta o gravamen. La deudora podrá enajenar o gravar los bienes y créditos que tenga, para mantener el giro normal de sus negocios, así como cancelar los créditos laborales y fiscales pendientes.

Renuncia. Se renuncia expresamente a la facultad de crear un órgano de contralor y fiscalización.

Se hace saber que: I) se establece un plazo de 20 días hábiles (art. 38 Ley 2.230) a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión y II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por NOVOPORT S.A. S.A. están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en San José 1132 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones (Ley 2.230 art. 38 y 72) (Art. 18 Ley 17.292).

Montevideo, once de agosto del año 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

18) $ 7560 3/p 15478 Abr 12- Abr 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CURBELO CARLOS EFRAIN Y OTROS" CONCURSO NECESARIO, FA 229/2001, se hace saber que por providencia Nº 2210/01 de 23/7/2001 se decretó el CONCURSO NECESARIO de los Sres CARLOS EFRAIN CURBELO Y MARISOL PORTILLO LAGOS, concediéndose a los mismos una moratoria provisional hasta la celebración de la JUNTA DE ACREEDORES, la que se llevará a cabo el día 28 DE JUNIO DE 2005 A LAS 15 horas en ésta Sede sita el Sarandí y Ledesma (edificio San Lázaro), 3er piso de Maldonado por lo que se cita a los Acreedores, Síndicos y demás interesados para que concurran a la misma.

SE PREVIENE:

1) Que los acreedores deberán tener presente lo dispuesto por el art 457.2 del Código General del Proceso.

2) Que deberán concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no admitírseles en ella, y se previene asimismo que la Junta se resolverá con los concurrentes a la misma y quienes comparezcan después tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre.

A los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adoptaen por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta (ar. 1673 del CC).

Se realizan las presentes publicaciones SIN COSTO conforme art. 18 Ley 17292.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 28 de MARZO DE 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
18) (Cta. Cte.) 10/p 51606 Abr 05- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA SOSA DE SILVERA IGNACIA ISABEL Y SILVERA HUELMO WALTER OLMEDO. CONCURSO NECESARIO FICHA No. 341-197/2003, SE HACE SABER: Que por providencia No. 131 de fecha 1 de Febrero del 2005 se ha dispuesto la citación de los Sres. Acreedores de los Sres. Ignacia Isabel Silvera Sosa de Silvera y Walter Olmedo Silvera Huelmo, con domicilio en calle Rincón No. 188 de la ciudad de Rocha- Dpto de Rocha-, a la Junta que se realizará el 18 de Mayo del 2005 a las 15:00 hs. en esta sede, sita en Gral Artigas No. 83 esquina Rincón de la ciudad de Rocha.-
Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de lo dispuesto en la Ley No. 17.292, por lo cual los edictos son sin costo.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil cinco.-
ROCHA, 30 DE MARZO DEL 2005 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51729 Abr 11- Abr 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: " "INDUSTRIAS MACARENA S.R.L. Y OTRO. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", I.U.E. 357-885/2004; SE HACE SABER QUE SE HA ADMITIDO LA SOLICITUD DE CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL SOLICITADA POR LA FIRMA INDUSTRIAS MACARENA S.R.L. Y POR EL SEÑOR EDUARDO JAVIER ARGENZIO BURGARDT, CONCEDIENDOSELES UNA MORATORIA PROVISIONAL, CON LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTS. 1546 Y 1547 DEL CODIGO DE COMERCIO; CONVOCANDOSE A JUNTA DE ACREEDORES A CELEBRARSE EL PROXIMO 23 DE MAYO DE 2005, HORA 13:00, EN ESTA SEDE JUDICIAL SITA EN CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS, TERCER PISO, PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS; EXPIDIENDOSE EL PRESENTE EDICTO CON LAS PREVENSIONES INDICADAS EN EL ART. 1532 INCISO 3º Y ART. 1533 DEL CODIGO DE COMERCIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
SALTO, 06 DE ABRIL DE 2005.- DRA. MARTA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 2016 3/p 15449 Abr 12- Abr 14



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno, se hace saber que en autos caratulados: "ROMERO, ELIZABETH, LILIAM-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-Ficha 2-6704/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio entre ROSARIO MARIO RAGO y ELIZABETH LILIAN ROMERO, celebrado en Montevideo el 27 de abril de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta nº 388, en el sentido que donde dice "ELIZABETH LILIAN", debe decir "ELIZABET LILIAM" por así corresponder.-
En fe de ello signo, sello y firmo el presente en Montevideo a CUATRO días del mes de ABRIL de DOS MIL CINCO.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51718 Abr 08- Abr 22

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "ARMAND UGON COURDIN, WILLY DANIEL - Rectificación de Partida", FA. 2-6571/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WILLY DANIEL UGON, nacido el 30/3/1934 e inscripto el 5/4/1934 en la 7° sección del departamento de Colonia, Acta N° 15, en el sentido de que donde dice que su apellido paterno es "UGON" debe decir "ARMAND UGON", por así corresponder. Montevideo el veintinueve de marzo de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51776 Abr 12- Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "MUSCIO MARIA CLARA - Rectificación de Partida", FA. 2-2003/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CLARA MUSCIO HERNANDEZ, nacida el 4/4/70 e inscripta el 13/4/70 en la 5° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 221, en el sentido de que donde dice que su nombre es "MARIA CLARA MUSCIO HERNANDEZ" debe decir "MARIA CLARA MUSCIO FERNANDEZ", por así corresponder. Montevideo el quince de marzo de dos mil cinco.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51621 Abr 05- Abr 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "PREZA MARTINEZ, TEOTIMO Y OTROS".-- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-30788/2004, se hace saber que por Decreto N° 760/2005 de fecha 17/03/2005, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MICHELA MARINA PREZA FLECHERO, inscripta en la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 21 de Agosto de 1990, Acta N° 4482, en el sentido de hacer constar que donde dice: "hija legítima.. y de Teótimo Presa", debe decir: "y de Teótimo Preza" y donde dice "nieta porlínea paterna de José Presa", debe decir "de José Preza", por así corresponder.-
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51681 Abr 07- Abr 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 14° Turno en autos caratulados "FRIZA IGNELZI, JUAN MANUEL - Rectificación de Partida" Fa. 2-6532/2005 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL FRIZA IGNELZI inscripta el 5/10/1984 en la Oficina N° 4 de Montevideo, Acta N° 1460 en los siguientes sentidos: 1) donde dice "hijo legítimo del declarante y de Graciela IGNELZI" debe decir "hijo legítimo del declarante y de Graciela IGNETZI y 2) donde dice "nieta por línea materna de Miguel IGNELZI" debe decir "nieta por línea materna de Miguel IGNETZI", por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de marzo de dos mil cinco. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51777 Abr 12- Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; se hace saber que en los autos caratulados: "RAMOS CRISTIANO, MARIA ELCEDIA - RETIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" - Ficha Nº 2-3932/2005, se ha solicitado la rectificación de

la partida de DEFUNCION de Geraldo da Silva - Acta Nº 448 de fecha 26 de julio de 2004, inscripta en la 1a. Sección Judicial del departamento de Rivera; en el sentido de establecer que donde dice: "divorciado", DEBE DECIR: "CASADO" por así corresponder. Y, donde cide: "Gerardo"; DEBE DECIR: "Geraldo", por así corresponder.-
Montevideo, el día diez de Marzo de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51565 Abr 01- Abr 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los Autos "BENAVIDES SOUZA VICTOR HUGO s/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (ficha 156-1326/2004), se hace constar que ante este Juzgado se han presentado Victor Hugo Benavides Souza, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "es hijo legitimo del declarante y de su esposa ENILDA SOUZA" debe decir "ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA HENILDA COELHO SOUZA", por asi corresponder.- Artigas, 15 de marzo de 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51603 Abr 04- Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "AMADO DIAZ, Cono Alberto. Rectificación de partidas y Auxiliatoria de pobreza." Expediente Nº 168-2307/2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de NACIMIENTO de:
Cono Alberto AMADO DIAZ, Acta Nº 40 de fecha 30.01.1969, -fecha de nacimiento: 29.01.1969- inscripta en el Juzgado de Paz de la 2ª Sección Judicial de Canelones, Santa Lucía, en el sentido de que:
donde dice: "Cono Alberto", debe decir: "Collo Alberto", por así corresponder.
Leandro Nahuel AMADO FAGIAN, Acta Nº 399 de fecha 11.06.1997, -fecha de nacimiento: 30.05.1997- inscripta en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que:
donde dice: "hijo legítimo de Cono Alberto Amado Díaz", debe decir: "hijo legítimo de Collo Alberto Amado Díaz", por así corresponder.
Lucía Ayelen AMADO FAGIAN, Acta Nº 854 de fecha 28.12.2001, -fecha de nacimiento: 26.12.2001- inscripta en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que:
donde dice: "hijo legítimo de Cono Alberto Amado Díaz", debe decir: "hijo legítimo de Collo Alberto Amado Díaz", por así corresponder.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 438 del 14.02.2005.
Canelones, 21 de febrero de dos mil cinco. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51757 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "BENTANCOR, Roberto y BATISTA, Teresita. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-1239/2004 se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roberto BENTANCOR SANTUCHO y Teresita Marilu BATISTA HERNANDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Cristina Soledad BENTANCOR BATISTA, en el sentido que donde dice: "Cristina Soledad BENTANCOR SANTUCHO, debe decir Cristina Soledad BENTANCOR BATISTA, por así corresponder, y donde dice: "Teresita Marilu HERNANDEZ, debe decir Teresita Marilu BATISTA, por así corresponder. Se deja constancia que por decreto Nº 5083 de fecha 22 de Diciembre de 2004, los comparecientes fueron Auxiliados de Pobreza a los efectos de las publicaciones correspondientes.-
Rosario, 17 de Febrero de 2005.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51678 Abr 07- Abr 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "CORREA RABAZZA, Atanasildo Ariel - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (Ficha 242-648/2004), se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ATANASILDO ARIEL CORREA RABAZZA Acta de Nacimiento Nº 277, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Canelones, el día 19/05/1976; en el sentido en que al margen de la misma se omitió el apellido materno "RABAZZA" debiendo haberse agregado por ser lo correcto y así corresponder. Se deja asimismo constancia que por decreto Nº 221/2005 de fecha 14/02/2005 se declaran estas actuaciones auxiliadas de pobreza.-
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-
Durazno, 4/03/2005.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51655 Abr 06- Abr 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COIRO; SERGIO DIONEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-1353/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de SERGIO DIONEL COIRO extendida el 26.03.1958 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 386, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hijo de DILIA LIDIA ROTUNDO" debe decir "hijo de DIBIA LIDIA ROTUNDO" por ser lo correcto; y b) matrimonio de SERGIO DIONEL CORIO y MARIA CRISTINA CANTERO extendida el 20.03.1982 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 51, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hijo de MARIO DIONEL COIRO" debe decir "hijo de MARI DIONEL CORIO" por ser lo correcto.- Paysandú 28 de Febrero de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51579 Abr 01- Abr 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OTTONELLO NAVARRO, MAURO JAVIER. -RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE 301-1308/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de NACIMIENTO de MAURO JAVIER OTTONELLO NAVARRO, extendida el 14 de julio de 1999 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 1278, en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando dice: "OTONELLO" debe decir: "OTTONELLO", por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de marzo de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51578 Abr 01- Abr 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARBALLO ESTEVES, ANDREA CAROLINA Y OTROS. -RECTIFICACION DE PARTIDAS-" IUE 301-25/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de ANDREA CAROLINA CARBALLO ESTEVES, extendida el 23 de mayo de 1978 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 850; 2) de NACIMIENTO de MELANIE VICTORIA CARDONA CARBALLO, extendida el 1 de junio de 2000 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 1026; 3) de NACIMIENTO de MARIA DEL PILAR CARDONA CARBALLO, extendida el 22 de agosto de 2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10a. sección de Montevideo, Acta N° 1412, en el sentido que en el margen y en el texto de dichos documentos, cuando dice: "ESTEVEZ" debe decir: "ESTEVES", por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de marzo de 2005.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51618 Abr 05- Abr 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de DORA ALZUGARAY, (Ficha 330-1228/2004) en el siguiente sentido: En la partida de Nacimiento, Acta Nº 206 del 28/02/59 expedida por la 1a. sección Judicial de Rivera, en el sentido que dónde dice "Que en esta sección el día 10 de julio de 1942 a las.... nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de....", debe decir "Que en esta sección el día 10 de julio de 1941....", por así corresponder. Rivera, 15/03/2005. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51547 Mar 31- Abr 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: FERREIRA ANTUNEZ, Milton "RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha 343-7/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de defuncion de Milton Ferreira Antunez, inscripta en la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, el 24/10/2003, Acta Nº 84, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...de estado casado...", debe decir: "...de estado divorciado...", por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 8 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51675 Abr 07- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GRATTONE MOREALE ANA JUANA, MONTES GRATTONE SUSANA y GRATTONE MANUEL FRANCISCO. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-41/2005 se hace saber que se presentó ante esta Sede: ANA JUANA GRATTONE MOREALE y SUSANA MONTES GRATTONE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO de: MANUEL FRANCISCO GRATTONE GALLINO, con CATALINA MOREALE, ACTA número 12, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 22 de MARZO del año 1919; en el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma, donde dice: "MANUEL SANTIAGO", debe decir "MANUEL FRANCISCO", y donde dice "nacido el dia QUINCE DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS" debe decir "nacido el día DIECIOCHO DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA" por así corresponder.- 2) de NACIMIENTO de ANA JUANA GRATTONE MOREALE ACTA Nº 87 de fecha 10 de MARZO de 1920, del Juzgado de Paz de la SEGUNDA Sección Judicial del Departamento de SALTO, en el sentido de que donde dice "comparece Don MANUEL SANTIAGO GRATTONE" debe decir "comparece Don MANUEL FRANCISCO GRATTONE" por asi corresponder.- 3) de NACIMIENTO de SUSANA INES MONTES GRATTONE, ACTA Nº 1485 de fecha 18 de DICIEMBRE de 1949; ante el Oficial de Estado Civil de la 10a. Sección de Montevideo en el sentido de que donde dice "nieta por línea materna de MANUEL GRATTONE" debe decir "nieta por línea materna de MANUEL FRANCISCO GRATTONE", por así corresponder y 4) de DEFUNCION DE MANUEL FRANCISCO GRATTONE, ACTA Nº 415 de fecha 16 de ABRIL de 1934 ante el Oficial del Estado Civil de la 10a Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "MANUEL GRATTONE" debe decir "MANUEL FRANCISCO GRATTONE GALLINO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 29 (VEINTINUEVE) de MARZO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- Esc. Edgardo Aramburu Act. Adj. pasante.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51680 Abr 07- Abr 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "MENDOZA TARRECHE, JULIO Y OTROS. Rectificación de partidas". IUE. 382/628/2004, se hace saber que se han presentado ante esta Sede, Julio Eduardo Mendoza Tarreche, Luis Fernando Mendoza Tarreche y Alba Esther Mendoza Tarreche, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde dice: TARRECHE debe decir: TARRECH, por así corresponder. Se hace saber que las partidas de nacimiento son: a) de Julio Eduardo Mendoza Tarreche, Acta Nº 522, de fecha 1 de diciembre de 1958, de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano; b) de Luis Fernando Mendoza Tarreche, Acta Nº 368, de fecha 5 de agosto de 1955, de la 3ª sección judicial del departamento de Soriano; y c) de Alba Esther Mendoza Tarreche, Acta Nº 54, de fecha 31 de enero de 1961, de la 3ª sección judicial del departamento de Soriano.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 18 de marzo de 2005 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51731 Abr 11- Abr 25

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ MIRANDA PEREZ, EDUARDO FRANCISCO y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 2-22463/2004, se hace saber que el próximo 15 de abril a las 15 horas, en el local sito en Juan Carlos Gomez 1420 (Paseo de la matriz) se realizara por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309 Ruc. 210362250014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 18ª. Sec. Judicial (antes 7ma.) del departamento de Canelones, paraje Balneario Pinamar, zona urbana y suburbana, padrón actual 869 (antes 34142 m/á), señalado con el No. 10 de la manzana 76 en el plano del Agr. Carlos Hughes de mayo de 1955, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 9327 el 24.7.56, según el cual tiene una superficie de 930 mts. 73 dcms. y se deslinda: 16 mts. 16 cms. de frente al Noroeste a calle No. 16 y 22 mts. 92 cms. tambien de frente al Noreste a calle No. 8, por ser esquina, estando unidas ambas alineaciones por ochava curva de 18 mts. 33 cms. de desarrollo; 25 mts. 2 cms. al Sureste lindando con parte de solar 11 y 42 mts. 54 cms. al Suroeste lindando con solar 9. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce la situación fiscal por aportes de construcciones frente al B.P.S. asi como la situación de deuda con Ose. 5) Se desconoce la situacion ocupacional del bien. 6) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y sus adicionales y por Impuesto de Enseñanza Primaria, unicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el dia de la misma. 7) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 6 de 2005. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 15300 Abr 08- Abr 14

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C/ BOTTARI, EDUARDO Y GOINHEYX, PEDRO JUICIO EJECUTIVO" FICHA 20-96/2000, se hace saber que el 11 de mayo de 2005 a las 14:30 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE U$S 1.866,66) y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca KYA, modelo K 2700, tipo pick up, año 1997, PADRON 224.289 de Canelones, matrícula AAB 252 SAN JOSE DE CARRASCO, motor J2-188944, a gas oil y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 60% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que se desconoce cualquier otra deuda que pueda soportar el bien con excepción de la de patente y multas que surge de autos y que se desconoce a cuanto asciende actualmente. III) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo seis de abril de 2005. Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
20) $ 2652 3/p 15342 Abr 11- Abr 13

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ MARTINEZ HERNANDEZ, RICARDO DANIEL Y OTROS. MEDIDAS PREPARATORIAS PREVIA A JUICIO EJECUTIVO" FICHA 22-12/1999, se hace saber que el 4 de mayo de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (BASE U$S 300) del siguiente vehículo:
Automovil marca HYUNDAI, modelo Coupe, año 1997, tipo Sedán 2 puertas, PADRON Nº 483.836 de Montevideo, matrícula 963.840, motor G4GFT242107, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que existe deuda por patente de rodados que será de cargo del mejor postor. III) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 18 de marzo de 2005. ESC. MATILDE CAIRELLO, Actuaria Adjunta.
20) $ 2448 3/p 15341 Abr 11- Abr 13

TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ PEREIRA, NELSON Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 24-143/2003 se hace saber que el 28 de abril de 2005 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19na. (antes 7ma.) Sección Judicial del Dpto. de Canelones localidad catastral Ciudad de la Costa zona suburbana balneario El Pinar padrón 18673 antes en m/a 15622 y señalado como solar 6 de la manzana 250 en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley de junio de 1960 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 21/12/1960 con el nro. 1370 según el cual tiene un área de 749 mts. 30 dms. Con 20 mts. al E de frente a la Avenida Naciones Unidas entre las calles Estados Unidos y Brasil distando su punto más próximo 10,45 mts. de la ochava curva de 15,67 mts. que forma en la esquina con la primera de las nombradas, 38 mts. al S lindando con solar 7 padrón 18674; 20,59 mts. al O lindando con parte del solar 4 padrón 18671 y 39,93 mts. al N lindando con solar 5 padrón 18672.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce: el estado de ocupación del bien; 4) así como la existencia de deudas con la I. M. de Canelones, Enseñanza Primaria, O.S.E. y frente al BPS por las construcciones. 5) El mismo se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de marzo de 2005 Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 15345 Abr 11- Abr 15

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: Brandón García, José Ramón c/ Rodriguez Gómez, Héctor - Ficha 30-1125/2004 -Ejecución Hipotecaria-, se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Zufriategui 983, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968. RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses, del siguiente inmueble: Solar con edificio, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil doscientos veintisiete (146.227), que según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa de enero de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 15 de abril de 1941, con el número 5517, se señala como fracción "3" y tiene una superficie de cuatrocientos cuatro metros cincuenta y cuatro decímetros, que se deslinda: 11 metros 30 centímetros al sureste de frente a la calle Mones Roses, número de puerta 6297, 10 metros de frente al noreste a la calle Córcega en esquina con la anterior mediante ochava curva de 15 metros 71 centímetros; 21 metros 30 centímetros al noroeste, lindando con padrón 146.228 y al suroeste 20 metros lindando con fracción 2 de mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del remate. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales y demás documentación agregada. 5) Se desconoce: a) la existencia de deudas por Impuestos de Educación Primaria; b) el estado ocupacional del bien; c) la existencia de deudas con el B.P.S. por construcciones; 6) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, único rubro junto con el Impuesto de Educación Primaria y el 2% del I.T.P., por la parte vendedora, imputable al precio del remate hasta la fecha del remate. 7) Que la documentación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, ubicada en 25 de mayo 523 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de abril de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7819 5/p 15656 Abr 12- Abr 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos caratulados "BULLA PAZOS NELSON LUIS c/ MUNIZ LUESCUN BIANCA ARMINDA" Ejecucion Hipotecaria, ficha 32-445/2001, se hace saber que el próximo 28 de abril a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero DIEGO ESPINOSA, matricula 5305 Ruc. 213066990011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 915 que forma parte del edificio denominado "SANTOS DUMONT" construído en el terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, padrón matriz 17 que según el plano de mensura del Agr. Carlos A. Rodriguez de enero de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 14.2.57 con el No. 1160, tiene una superficie de 4.900 mts. cuadrados 50 dcms., con 99 mts. de frente a la calle "Las Focas" no. 30 por 49 mts. 50 cms. de fondo, lindando al Noroeste con frente a Avda. Juan Gorlero No. 22; al Noreste 99 mts. con padrones 16 y 18 y al Sureste 49 mts. 50 cms. con frente a calle El Mesana No. 24. La referida unidad, padron individual 17/915, según plano del mismo Agr., de febrero de 1965

inscripto en Catastro el 11.6.65 con el No. 3058, se ubica en el noveno piso a cota vertical mas 29 mts. 46 cms. y tiene una superficie de 51 mts. 34 dcms. cuadrados. Le corresponde el uso de depósito baules S 915 del Subsuelo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce la existencia de arrendamiento. 6) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por construcciones. 7) No obra agregada en autos la carpeta de construcciones. 8) Solo se descontarán del saldo de precio, las deudas por Contribucion Inmobiliaria e Impuestos de Primaria hasta la fecha de la subasta. 9) Que toda la titulacion según la cual se hizo el estudio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 7mo., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 29 de 2005. Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
20) $ 8499 5/p 15270 Abr 08- Abr 14

NOVENO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9° TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "ROCCO HERRERA, LEONEL C/ CABRERA, MARIA DELIA" EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 35-448/2003, SE HACE SABER QUE EL DIA 6 DE MAYO DE 2005 LAS 14:30 HORAS EN URUGUAY 826, SE PRECEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA 5328, R.U.C 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL SIN BASE AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES, EL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD APARTAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DESIGNADO CON EL N° 101, EL QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO INCORPORADO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR LA LEY N° 10.751, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 14.261, EN EL TERRENO SITO EN LA VIGÉSIMA SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, ZONA URBANA, PADRÓN MATRIZ 58.830, EL QUE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL AGR. ERNESTO SPINAK DE OCTUBRE DE 1974, COTEJADO POR LA DIVISIÓN CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EL 8 DE ENERO DE 1975, INSCRIPTO EN LA REFERIDA DIRECCIÓN EL 14/01/75 CON EL N° 76.649, CONSTA DE UN ÁREA DE 458 METROS 66 DECÍMETROS (SEGÚN TÍTULOS 455 METROS 65 DECÍMETROS), Y SE DESLINDA ASÍ: 10 METROS 46 CENTÍMETROS DE FRENTE AL SUROESTE A LA CALLE GUAYCURÚ DONDE SE SEÑALA SU PUERTA DE ENTRADA CON EL N° 2822 BIS, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 43 METROS 21 CENTÍMETROS DE LA ESQUINA CON LA CALLE CARIDAD (HOY ALEJANDRO FIOL DE PEREDA). LA UNIDAD DE REFERENCIA SE ENCUENTRA EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL N° 58.830/101, Y SEGÚN EL PLANO YA RELACIONADO, SE INTEGRA CON ACCESO EN PLANTA BAJA Y APARTAMENTO EN PLANTA ALTA: A) EN PLANTA BAJA A COTA VERTICAL MÁS 0 METRO 51 CENTÍMETROS (ACCESO), CON UNA SUPERFICIA DE UN METRO3.570 CENTÍMETROS, Y B) EN PLANTA ALTA, A COTA VERTICAL MÁS 4 METROS 37 CENTÍMETROS VIVIENDA, CON UNA SUPERFICIE DE 69 METROS 2.805 CENMTÍMETROS. SUPERFICIE TOTAL DE LA UNIDAD: 70 METROS 6.375 CENTÍMETROS CORRESPONDIÉNDOLE EL USO EXCLUSIVO DE LA TERRAZA "C UNO" Y DEL BALCON "D UNO" (BIENES COMUNES).
SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUES CERTIFICADO, O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA, 1,34%. 4 - QUE SE DESCONOCE LA SITUACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES (I.M.M - B.P.S.), QUE TIENE DEUDAS MUNICIPALES Y QUE SE DESCONOCE SI TIENE DEUDA POR GASTOS COMUNES. 5 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 6 - QUE EL EXPEDIENTE, ASI COMO LA TITULACION, LOS ANTECEDENTES DOMINIALES Y CERTIFICADOS REGISTRALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO SAN JOSÉ 1132 PISO 4°. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2005. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
20) $ 9179 5/p 15280 Abr 08- Abr 14

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10ª Turno, dictada en autos: "Cabarcos, Wilton y otro - Regulación de Honorarios en Sánchez c/ Katz" IUE - 21-305/1988, se hace saber que el día 25 de abril de 2005 a partir de las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826, el Rematador Jorge Viera Salomone, matrícula 5163, RUC 0700 366 700 15, asistido por el Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de U$S 56.666,66 - 2/3 partes de su tasación (valor que surge de fs. 505 de autos), del siguiente bien: derecho de promitente comprador de fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la zona rural de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, Rincón del Cerro - Paraje denominado Pajas Blancas, empadronado con el Nº 42.347, que según el plano del Agrimensor Roberto Schinca del 21 de enero de 1946, inscripto en la Dirección nacional del Catastro el día 31 del mismo mes y año con el Nº 14.004, tiene una superficie de 7 hectáreas 6500 m2, que se deslindan así: al NE en 373 metros 50 cm. con el padrón 42.346; al SE en 253 metros 50 cm. de frente al camino Conde y al SE, al O y al NO al Río de la Plata. SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16320) o sea el 13.51% y 2% respectivamente del precio del remate II) que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. III) que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2.74% del precio del remate. IV) que se desconoce la situación ocupacional del bien. V) que se desconoce la situación respecto a contribución inmobiliaria e impuesto de primaria. VI) que los documentos antecedentes y los certificados de los registros públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 1er. Piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de marzo de 2005. existe un contrato de arrendamiento inscripto y: Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
20) $ 7139 5/p 15169 Abr 07- Abr 13

NEY FRANCO
Remate Judicial

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 10º Turno dictada en autos caratulados Sevsec Bilinska Pedro C/ Tarrio Rodríguez Raúl Alfredo y Otros, Ejecución Hipotecaria, Ficha 166/2002 se hace saber que el próximo 3 de mayo de 2005 a partir de la hora 15 en el local de A.N.R.C.I., Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Ney Franco matrícula 1796 R.U.C. 210205260012 asistido por el Alguacil de la Sede a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los dos siguientes bienes: 1º) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la decimosexta sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el número setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos (75.842), señalado con el número 6 en el plano del Agrimensor Horacio Calcagno de agosto de 1943 inscripto con el número 14.045 el 6/02/46 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de doscientos setenta y cuatro metros quince decímetros así deslindados: 10 metros 73 centímetros de frente al Noreste a la calle Horacio Areco número de puerta 3441, 25 metros 55 centímetros de fondo, lindando al Sureste con el Solar número 5 del plano citado; al Suroeste con padrón número 75.844 y al Noroeste con padrón 75.843. 2º) Solar de terreno con construcciones y sus demás mejoras ubicado en la decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento ochenta mil doscientos trece (180.213), señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Ernesto G. Sixto de fecha 13/06/44 inscripto con el número 11.095 el 16/12/44 en

la Dirección General de Catastro tiene una superficie de doscientos sesenta y ocho metros cinco decímetros, así deslindados: 12 metros 52 centímetros de frente al Noroeste a la calle José Shaw número de puerta 4938; 21 metros 44 centímetros al Noreste, lindando con padrón número 75.843, 12 metros 52 centímetros al Sureste con parte del padrón 75.842 y 21 metros 44 centímetros al Suroeste lindando con el padrón número 75.844. Se previene: Aº) Que se desconoce la situación de las construcciones frente al B.P.S.; y que ambos padrones tienen deudas por concepto de Impuesto de Instrucción Primaria, Contribución Inmobiliaria e Impuestos y Tasas Municipales. Bº) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, Cheque Certificado o Letra de Cambio. Cº) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión del rematador del 3% más impuestos o sea el 6,08% del precio subastado. Dº) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1,36% del precio. Eº) Que se desconoce el estado de ocupación de ambos bienes. Fº) Que los antecedentes y demás de esta subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de marzo de 2005. Actuaria Adjunta Pasante, CLAUDIA RETAMAR.

20) $ 9519 5/p 15522 Abr 12- Abr 19

DECIMOPRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno dictada en autos caratulados: "LLOYDS BANK (BLSA) LIMITED C/ WOOLMONTE S.A Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO-" Ficha: 23-218/1999, se hace saber que el próximo 28 de Abril a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 85.341,62 (2/3 partes de su tasación), en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 9ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona rural, Padrón 163.030 (antes Padrones 163.030 y 43.832) el que según plano de mensura y fusión del Agim. Alcides Aldama (hijo) de 6/85, inscripto en Catastro el 10/6/85 con el Nº 6.764, es el solar 19, tiene un área de 4 Has. 3.050 m2 y se deslinda: 520 mts. 60 cmts. al NO, con Camino El Cuarteador; 93 mts. 92 cmts. al NE con Arroyo De Las Piedras; 473 mts. al SE con solar 3, Padrón 43.834 y 86 mts. 95 cmts. al SO con solar 14, Padrón 163.025. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea - el 4,02% y el 2% respectivamente del precio de Remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional actual del bien así como la existencia de deuda con el B.P.S por eventuales obras o reformas en el bien, la que de existir será de cargo del mejor postor. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, quince de marzo de dos mil cinco.- Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4284 3/p 15340 Abr 11- Abr 13

DECIMOCUARTO TURNO

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ PALLARES MYRIAM c/ ABDIAS S.A Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 2-9250/2004, se hace saber que el próximo 29 de abril, a las 15.30hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay No. 826 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gómez (Matrícula N° 415 Ruc210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico con la base de las 2/3 partes de su tasacion $ 263.593.00, en moneda nacional, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus construcciones, sito en la 8va. Seccion judicial de Canelones, Balneario Cuchilla Alta, zona suburbana, padron 252 señalado con el No. 33 de la manzana "K", en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1931, inscripto en la Direc. De Topografia el 14 de mayo de 1932, con una superficie de 500 ms. 22 dms., cuyo deslinde es el que sigue: 12 ms. 86 cms. al S. O frente a Rambla, entre Avenida de 25 ms. De ancho y calle No. 15; 39 ms. 37 cms. al N. O, linda con el solar No. 34; al N. E 12 mts. con parte del solar Nos. 35 y 44 ms. Al S. E linda con el solar No. 22.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión del comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% mas el 1% del impuesto departamental que totaliza el 7.02% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4) Solo son imputable al precio los tributos necesarios para la escrituracion (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. 5°) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523., Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de abril de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 15477 Abr 12- Abr 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno en autos caratulados: "BUSTOS ARANEDA, Osvaldo C/ RISSO MARTÍNEZ, Elena Beatriz, Ficha 2-16969/2004 se hace saber que el próximo 20 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019), sacará a la venta en subasta pública en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal ley 14.261 número 006 del Bloque I Lámina 2 Registro 6 construída en un terreno ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, antes 9na. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 198.945 el cual según plano del Agrimensor Eduardo Larrieux de Octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 73.810, el día 25 de enero de 1974, el cual consta de una superficie de 3 hectáreas 5.021 metros, con 206 metros 18 centímetros de frente al suroeste al Bulevar José Batlle y Ordóñez, 125 metros 45 centímetros de frente al noroeste a Avenida de las Instrucciones, 231 metros 30 centímetros de frente al noreste a Av. Del Parque y 150 metros 90 centímetros al sureste a prolongación calle Gambeta.- La unidad 006 tiene como padrón individual el 198.945/006 y según el mencionado plano del Agrimensor Larrieux se ubica en Planta Baja a cota mas 10 centímetros, tiene una superficie de 82 metros 32 decímetros correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza K.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 4) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate.- 5) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones.- 6) Existe deuda ante la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de tributos domiciliarios y tarifa de saneamiento por $ 274.788 liquidada al 15/9/2004.- 7) Existe deuda por gastos comunes por $ 11.570, liquidada a octubre de 2004.- 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede San José 1132, Piso 7mp.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de marzo de 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 15283 Abr 08- Abr 14

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "PIWEN, BERTA c/ MERLETTI, OSCAR y otra", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 33-166/2002, se hace saber que por decreto Nº 2193 de fecha 31/05/04, el próximo 25 de abril de 2005 a las 14:30 horas, en el local de la calle Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente inmueble: terreno, con las construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en el "Balneario El Pinar", zona suburbana de 7ª sección judicial del Dpto. de Canelones, Localidad Catastral "Ciudad de La Costa", manzana catastral 610; empadronado con el Nº 14.972; señalado con el Nº 17 de la manzana 256, en

el plano del Agrimensor Walter Roy Harley de agosto de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.614 el 07 de setiembre de 1962; según el cual consta de una superficie de 821 mts. 30 dm.; y deslinda: 20 mts. al Sur Este frente a la Rambla de 30 mts., entre las calles Santa Rosa y de 17 mts., distando su punto medio 28 mts. 28 cm. del comienzo de la ochava curva en la intersección con la calle Santa Rosa; por 41 mts. 05 cm. de fondo; limitando: al Sur Oeste, con el solar 18; al Nor Oeste, con el solar 19; y al Nor Este, con el solar 16; todos del mismo plano.- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320 en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluido impuestos. (4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- (5) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate.- (6) Que se desconoce la situación tributaria ante OSE y ante el BPS respecto de las construcciones.- (7) Que existe deuda ante la I. M. de Canelones por $ 14.951 liquidada al 26/11/03.- (8) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada, que se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 6 de abril de 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8159 5/p 15299 Abr 08- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en autos PATTY COLLINS INC. S.A. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES. Ficha 41-198/2004. Se hace saber que los días 20, 21 y 22 de abril del 2005 y el 27, 28 y 29 de abril del 2005, a partir de las 15 horas, en el local de Sitio Grande N° 1331-1333, de esta Capital, se procederá por intermedio del Martillero Elbio Di Giovanni, matricula 3843, R.U.C. 211396040010, y asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base y al mejor postor los bienes muebles inventariados de fojas 90 a 94 inclusive de autos.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta por concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, mas comisión del Rematador e impuestos de 15.42% del total. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos de 2.68% del total.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 7 Abril del 2005. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2040 3/p 15529 Abr 12- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1er. Instancia de Familia de 4 Turno, dictada en autos: "PEREYRA BATTUT, GLICELA Sucesión, DINORA PEREYRA Y OTROS c/ ANIBAL PEREZ, Partición en Sucesión IUE: 48-90/1995" Se hace saber: Que el próximo 27 de abril de 2005 a las 15 horas en Humberto I Nº 4030, Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sobre la base de $ 160.000 y al mejor postor del inmueble que se detalla: Unidad 001 del edificio construido dentro del regimen de la ley 10.751 en un solar de terreno ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz 80.430, que según plano del Agrimensor Enrique Campal Gennari de fecha 6 de junio de 1992, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 19 de agosto de 1974, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de setiembre de 1974 con el Nº 75.637, se compone de un área de 224 mts 31 dms que se delinda así: 22 mts 10 cms al SE de frente a la calle Andrés Spikerman entre Vaimaca e Ipiranga, distando el punto medio de su frente 85 mts 19 cms de la esquina con la calle Vaimaca; 30 mts. al O lindando con padrones Nos. 80.424, 80.423, 80.422 y parte del 80.445 y veinte mts. 30 cms. Al NE confina con padrón 80.431. La Unidad 001 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro está empadronada con el Nº 80.430/001 y de acuerdo con el plano de mesura y fraccionamiento del Agr. Campal Gennari referido, se compone de un área de 38 mts 28 dms. Y linda al SE con jardín H, al NE con departamento 002, al N con patio D y al O con padrón 80.423 y parte del 80.422. Le corresponde la utilización exclusiva del Patio D, Bien común. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% como seña, así como la comisión del martillero 6,022%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión de 1,341%. 3) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, así como la falta de inscripción del respectivo Certificado Sucesorio de Glicelda Pereyra. 4) Se desconoce la siyuación contributiva frente a IMM y a Enseñanza Primaria 4) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de éste Juzgado Soriano 1287. Montevideo, 30/3/2005. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 15114 Abr 07- Abr 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1° Turno dictada en autos caratulados ZABALLA ECHEVERRÍA C/ REQUELES O REQUEL RODRÍGUEZ RUDEBER O RUDEVER-JUICIO EJECUTIVO-FICHA 113-18/2000 se hace saber que el 29 de abril de 2005 a partir de las 14:00 horas en el local de calle Uruguay n° 826 (ANRCI) se procederá por intermedio del Rematador IGNACIO FRANÇA Mat. 5539 RUC 213635820018 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: ubicado en el Departamento de Tacuarembó en la 1° sección judicial Paraje Batoví, padrón anterior 605 en mayor área, padrón actual 6550 manzana 531 solar 7 zona urbana plano del Agrimensor Modesto J. Iturralde inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el n° 612 el 18/11/1958 con una superficie de 456 mts. 36 decimetros cuadrados que se deslinda así: al SE calle 17 metros hoy Dr. Pugnalini, al SO calle 17 metros hoy José Bruno, al NO solar n° 6 y al NE con BATOVI S.A. Se previene que:

1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y en dólares estadounidenses. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate todo lo que deberá pagarse en efectivo y en el acto. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,34% del precio del remate, incluye impuesto municipal del 1%. 4) Se desconoce el estado ocupacional y la situación contributiva del inmueble con relación al BPS por las construcciones. 5) Se desconoce deudas por contribución inmobiliaria y enseñanza primaria únicos rubros imputables al precio del remate junto con el ITP por la parte vendedora. 6) Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados para ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 2005. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6799 5/p 15489 Abr 12- Abr 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno dictada en autos TERNANDE, MANUEL C/ CASTRO, JAIME Y otra-Juicio Ejecutivo-Ficha 138-91/2004 antes C 172/2002 S1/2002 se hace saber que el 20 de abril de 2005 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base del equivalente en dólares de $ 108.410 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón 155021/001 que integra el edificio construído en un solar situado en la 11era. Sección Judicial de Montevideo padrón 155021 que según plano del Agrimensor Ibsen Peyrot inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 9954 el 21/1/87 tiene una superficie de 660 mts. ccon 15 mts. de frente al NE a calle María Orticochea puerta 5189 bis distando su punto medio 122,50 mts. de la esquina con la calle Alcides de María. La unidad 001 se ubica en PB a cota + 20 cms. y se componte de una superficie de 53,26 mts. y le corresponde el uso exclusivo de superficie li-

bre A, patio Cubierto B y azoteas J1 y K1 (bienes comunes)
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares debiendo abonar el saldo a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que los títulos no son originales, que se desconoce la situación contributiva del bien y el estado de ocupación ni se cuenta con plano, y se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble. 5) Que solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 5 de abril de 2005. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
20) $ 7819 5/p 15296 Abr 08- Abr 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Las Piedras 2° Turno, dictada en autos "Banco A.C.A.C. S.A. c/ Farías Varela Mauricio Darío", ejecución hipotecaria, Ficha 183-266/2003; se hace saber que el día 27 de abril de 2005, hora 14, en Municipio c/ Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A.,- un solar de terreno baldío y mejoras que contiene, sito en la manzana catastral 986 de la pta. urbana de Las Piedras, localidad catastral Las Piedras, 4ª. Secc. Judicial del depto. Canelones, padrón actual 18.417, antes 10.201 m/á, señalado con el n° 3 de la manz. C en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Horacio Vega de marzo de 2000, aprobado por I.M.C. en el exped. A 178937 por resolución 2496 del 5/12/00 e inscripto en la Dir. Nacional de Catastro Of. Delegada de Canelones con el n° 12.358 el día 16/1/01, que según título y referido plano se compone de una superf. de 380 mts. 09 dms. que se deslindan así: 12,30 mts. al N. O. de fte. a calle de Diecisiete metros N° 3; 36 mts. al N. E.. con parte del padrón 10.202; 12 mts. al S. E., con parte del solar 4; y 30,50 mts. al S. O. con solar 2; todos de la misma manzana y plano.. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,03% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Se desconoce la presente situación tributaria del bien respecto de deudas a la I.M.C., Enseñanza Primaria, y demás Organismos Públicos. 4) Se desconoce la actual ocupación del mismo. 5) Será de cargo de la demandada el 1,35% de comisión e impuestos y el 1% Municipal más tasa administrativa. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la información registral y la documentación agregada y que el Título y antecedentes se encuentran a disposición en esta Sede Judicial. Las Piedras, 31 de marzo de dos mil cinco. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2856 2/p 15521 Abr 12- Abr 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dictado en autos: "GARRONE TARDAGUILA, LUIS A. contra ORTIZ, ESTHER. PARTICION. (FA. 227/64/1993), del Jdo. Ldo. de 2do. Turno de Carmelo, se hace saber que el día dieciséis de abril del dos mil cinco, a la hora catorce, en el inmueble sito en calle Dr. Cúneo y J. Laguna, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Alejandro Delgue, Matrícula 5292, RUC 040201630019, a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes del valor de tasación, los siguientes bienes: Bienes Muebles: maquinaria industrial y semi-industrial de uso en taller textil, electrodomesticos, muebles y útiles de casa-habitación.- Bien Inmueble: Fracción de terreno con sus mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 109, solar 5, padrón 461, sito en la ciudad de Nueva Palmira, sobre calles J. M. Laguna y Dr. Cúneo, sección catastral 8va. del depto. de Colonia, de 232 mts- (base U$S 10.317).
SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada sobre el bien inmueble que será subastado en dólares americanos, y el pago total sobre los bienes muebles subastado en moneda nacional, mas la comisión y gastos que la ley pone de su cargo.-
Nueva Palmira, 05 de abril de 2005.- DRA. ANNA KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4080 5/p 15239 Abr 08- Abr 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "MOHAMAD AWAD YOUSEF C/ LOPEZ AQUINO, Eusebio D. y Otra; EJECUCIÓN DE HIPOTECA; Ficha 353/2003" se hace saber que el día 15 de abril del 2005 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral Ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana Catastral Nº 1085, empadronado con el Nº 5545, antes en mayor área con el Nº 6713, señalado con el Nº 11 de la manzana letra "J" en el Plano de los Agrimensores José Pedro Plada y Hugo Taroco Motta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 692 el 12 de febrero de 1955, según el cual consta de un área de 401 mt y 9996 cm, que se deslinda así: 16 mt 3 cm al Suroeste de frente a calle de 17 mt de ancho; 27 mt 5 cm al Noroeste lindando con el solar Nº 10; 15 mt 74 cm al Noreste también de frente a calle de 17 mt de ancho sin ser esquina; y 24 mt 3 cm al Sureste lindando con el solar Nº 12. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 28 de marzo del 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7139 5/p 15192 Abr 08- Abr 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "MOHAMAD AWAD YOUSEF C/ TAURE CLAVIJO, Roberto; EJECUCIÓN DE HIPOTECA; Ficha 352/2003" se hace saber que el día 15 de abril del 2005 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la localidad catastral San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral Nº 310, Barrio Asturias, empadronado con el Nº 7684, señalado como solar Nº 17 de la manzana letra "E" en el Plano del Agr. Hugo Taroco Motta de agosto de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 6380, el 15 de enero de 1973, según el cual consta de un área de 453 metros, que se deslinda así: 12 mts. Al Oeste de frente a calle pública de 17 mts de ancho; 37 mts 75 cm. Al Norte lindando con solar Nº 18; 12 mts al Este lindando con solar Nº 10; y 37 mts 75 cm al Sur lindando con los solares Nº 14, 15 y 16, todos del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo

del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 28 de marzo del 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6799 5/p 15193 Abr 08- Abr 14

SEXTO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6to. turno, dictada en los autos Cofac c/ Gonzalez José Luis y otra. Ejecución Hipotecaria. IUE 290-169/2003, se hace saber que el día 15 de abril a las 14 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Lavalleja (sito en calle Rodo 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Alvaro Javier Fernandez Buzó, matrícula nro. 5435, nro. de RUC 214424010014 sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil del siguiente bien: solar de terreno con construcciones sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja padrón nro. 12808 (antes m/a 8104) señalado como fracción nro. 2 con una superficie de 166,80 metros cuadrados, con frente a calle Pública 28. SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada ésta más la comisión del rematador y demás impuestos.
2) serán de cuenta del comprador los gastos e impuestos nacionales y municipales que la ley y reglamentaciones vigente ponen a su cargo.
3) el remate se realizará en moneda norteamericana.
4) de los certificados registrales surge que en actos personales hay inscripciones anteriores a la hipoteca que se ejecuta en autos que no han sido descartadas.
Minas, 17 de marzo de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
20) $ 2652 3/p 14954 Abr 11- Abr 13

FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séxto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "COFAC c/ Techera, Juan C.", ejecución prendaria Fa. 290-4/2003, se hace saber que el próximo 3 de mayo a partir de las 14,20 hs. en el local sito en Dodera 867, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, el siguiente bien: automotor, sedan 4 puertas, marca Peugeot, modelo 306 SLD, año 1997, Nº motor 10CUC34004474, padrón Nº 5684 de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, matricula Nº D-55683. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,50% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% de venta más el 1% de imp. municipal. 4) que serán de cargo del comprador los gastos de regularización, empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. 5) La documentación referente al bien se encuentra glosada en autos, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciónes. Maldonado, 6 de Abril de 2005 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2652 3/p 15336 Abr 11- Abr 13

FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séxto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "COFAC c/ Sapia, Irma", ejecución prendaria Fa. 290-353/2004, se hace saber que el próximo 3 de mayo a partir de las 14,10 hs. en el local sito en Dodera 867, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, el siguiente bien: automotor, sedan 2 puertas, marca Volkswagen, modelo Gol GD 305, año 1988, Nº motor BE057179, padrón Nº 362.393 de la Intendencia Municipal de Maldonado, matricula Nº B-504969 y combustible a gas oíl. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,50% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% de venta más el 1% de imp. municipal. 4) que serán de cargo del comprador los gastos de regularización, empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. 5) La documentación referente al bien se encuentra glosada en autos, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 6 de abril de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2652 3/p 15337 Abr 11- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno de Maldonado, se hace saber al público que los autos caratulados "MADRID, Gonzalo y otra C/ CHAD S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha UE: 289-247/2003", el día 28 de abril de 2005 a la hora 14.00 en el Centro Español, sito en calle 18 de Julio esquina Arturo Santana de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Hugo Rivas Vizcaíno, Matrícula 4428 y RUC 100129370017, asistido por el Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, paraje Las Delicias, localidad catastral Maldonado, empadronado con el número 1895, antes 1081 en mayor área, manzana catastral 136, que se señala como solar 6 en el plano del Agrimensor A. Asuaga de abril de 1945 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 15 de junio de 1946 con el Nº 156, según el cual tiene una superficie de 598 metros 29 decímetros y se deslinda así: 16,50 metros de frente al Noroeste a Avenida España; 36,26 metros al Noreste también de frente por ser esquina a calle de 17 metros; 16,50 metros al Sureste lindando con solar 8 y 36,26 metros al Suroeste con el solar 7, ambos del mismo plano.- Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta en carácter de seña, como así también la comisión de compra del Rematador e IVA (4,02%) más Impuesto a las Ventas Forzadas (2%), lo que hace un total del 6,02% del precio del remate.- II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo.- III) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, o sea el 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal.- IV) Se hace saber a los interesados que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran a disposición de los mismos para su estudio en la Oficina Actuaria en días y horarios hábiles.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- (5 publicaciones).- Maldonado, 10 de marzo de 2005.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7139 5/p 15524 Abr 12- Abr 19

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos caratulados "AFISA c/ Elías Aldeba y otra", vía de apremio ficha 345-79/2002, se hace saber que el próximo 11 de mayo de 2005 a partir de las 14 hs. en las puertas de la Sede sito Francisco de los Santos 575, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de los 2/3 del valor de tasación ($ 1.652=) y al mejor postor en pesos uruguayos el siguiente bien inmueble: mitad indivisa del terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 109 de Villa Chuy, quinta sección judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 1681, que es el solar 18 de la manzana Nº 15 del plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la oficina departamental de Catastro de Rocha con el Nº 108 el 27 de mayo de 1949, con un área de 375 m. y que se deslinda de la siguiente manera: al sureste, 12 m., 50 cm. de frente a la ruta Nº 9, al noroeste, igual extensión con el solara Nº 17, al noreste, 30 m. con solar Nº 20; y al suroeste igual extensión con el solar Nº 16 SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efecti-

vo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en pesos uruguayos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) No se encuentran agregados a los autos el plano de mensura. 4) Al 30/9/04 el bien estaba desocupado. 5) Existen construcciones precarias de las cuales se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las mismas. 6) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,36% del precio más 1% impuesto municipal. 8) Los antecedentes referentes al título de propiedad se encuentran a disposición en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Chuy, 28 de marzo de 2005. Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 4080 3/p 15335 Abr 11- Abr 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: BANCO SANTANDER S.A. C/ LOPEZ GOMEZ, YOLANDA IRIS. EJECUCION HIPOTECARIA", IUE- 356-41/2003, se hace saber que el día 21 de abril de 2005 a las 15:00 hs. en el hall del 3er. piso del Palacio de Oficinas Públicas, en calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas el Martillero Sr. Ricardo Urroz, R.U.C. 160059910011, asisitida la Srta. Alguacil de la Sede procederá a la venta en pública subasta el bien inmueble embargado en autos, sin base y al mejor postor en dólares americanos Padrón nº 16.688, ubicado en el Paraje Termas del Daymán, Localidad Catastral Salto-Dayman: con una superficie de 814 mts 85 decímetros, según plano del Agrimensor Roque Lavecchia, insripto en la Oficina de Catastro de Salto el 5 de diciembre de 1977 con el nº 5337; manzana 1.109, solar 3, con frente al suroeste y noroeste a Calle de 20 Mtrs. noreste con el lote nº 4; sureste con el lote nº 2. Se previene que: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del Sr. Rematador por la compra del bien, que solo podrá descontar del precio de la subasta el monto del Inpuesto de Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Primaria y el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales.- 2) Será del cargo de la ejecución el Impuesto Municipal así como la comisión e I.V.A. del Sr. martillero por la venta del bien- 3) El título de propiedad del bien a subastarse, está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- 4) Se deconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Se desconoce si existen deudas por las construcciones en el B.P.S a partir del 2001.- Y a lo efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Salto, 6 de abril de 2005.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6120 5/p 15310 Abr 11- Abr 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: "PEDUZZI DUHAU, María del Rosario CONCURSO VOLUNTARIO IUE: 370-62/2002, se hace saber que el día 29 de abril del 2005 a la hora 15.00, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Señora Alguacil, 3/12 avas parte indivisas correspondiente a la concursada, sobre las dos tercera partes de su tasación y al mejor postor el siguiente bien: INMUEBLE: una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Manzana 120 de la localidad catastral San José de Mayo, Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, PADRÓN NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA, del plano del Agrimensor Daniel Sierra del 22/9/2003 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 10/10/2003 con el número 8989 con una superficie de 172 metros 82 decímetros cuadrados que linda: al Noroeste, en 7 metros y 82 centímetros de frente a calle Batlle y Ordónez puerta N° 674, entre las de Colón y Rincón distando su punto medio 51 metros 63 centímetros a esquina con la última: al Noreste, en 3 líneas de 17 metros 59 centímetros, 3 metros 80 centímetros de Noreste a Suroeste y 7 metros 96 centímetros todas con padrón 6123; al Sureste, en 4 metros 12 centímetros con padrón 1.855; y al Suroeste, en 25 metros 55 centímetros con el padrón 1849. SE PREVIENE: 1ª) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña el 30% de su oferta del precio final. 2ª) Que el saldo de precio deberá integrarse en legal forma dentro de los sesenta días siguientes al del remate. 3°) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Que la comisión del Rematador será del 3% para el comprador, 1% Expediente, más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales (Total comprador 6.02%- Total expediente 2.37%). 5°) Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, 7 de marzo de 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2856 2/p 15501 Abr 12- Abr 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O D E R E M A T E

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL, FDO. DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ HERNANDEZ ALZAMENDIZ, JUDITH Y OTRO. ejec. en vía de apremio.- Fa. Nº 381/1054/2001", se hace saber que el día 20 de abril del 2005, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA, mat. 1025, R.U.C. Nº 180012670019, sacará a la venta en+ pública subasta sin base y al mejor postor: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en Localidad Catastral Mercedes, Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 1419, que según plano del Agr. Carlos Magano Ferro del 28/07/98, inscripto en la Oficina Delegada de Soriano con el Nº 8002 el 1 de setiembre del mismo año, consta de una superficie de 486 mts, 16 dms con 13 mts 20 cms de frente a clle De Castro y Careaga.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación y demás documentación se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse así como la situación actual de ls construcciones frente al Banco de Previsión social. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Mercedes, 28 de marzo del 2005.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
20) $ 3264 3/p 15445 Abr 12- Abr 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "AFISA (COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS) C/ LARREGUI ACOSTA, JULIO MARIA Y TECHERA DE MELLO PETRONE, ALDA ETELVINA - EJECUCION DE HIPOTECA." IUE. 398-542/2003, se hace saber que el día 22 de abril de 2005, a la hora 14:00, en las puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Sr. Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base de:
Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, sita en la zona urbana de la localidad catastral San Gregorio, 9a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 190, el que según plano de mensura del Agr. Ildefonso P. Esteves de junio de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 1287 el 12 de junio de 1957, se compone de una superficie de 922 metros 3512 centimetros y se deslinda así:
Al Norte, 42,95 metros de frente a calle Centenario hoy Avda. Esc. Arturo Mollo; al Este, 21,475 metros también de frente por ser esqui-

na a la calle General Artigas; al Sur, 42,95 metros lindando con sucesores de Alberto Puntigliano y al Oeste, 21,475 metros con sucesores de Felix Arias.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura; impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador, IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta, más los impuestos que la gravan, lo que totaliza el 1,36% del monto de subasta del inmueble más los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de Ley 12.700. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S por eventuales reformas en las construcciones, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 8) Los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado. 9) Los bienes se subastan en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 10) Se realizarán dos anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, 8 de marzo de 2005. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3264 2/p 15448 Abr 12- Abr 13



LEY 2904

CESIÓN DE DERECHOS DE PERMISARIO DE CV 160 EMISORA CONTINENTAL DE PANDO, SITA EN AVENIDA ARTIGAS 977- PANDO DE LIDASOL S.A. A JOSÉ BELLESI- ACREEDORES PRESENTARSE EN AVENIDA ARTIGAS 781 - LAS PIEDRAS.
25) $ 2720 20/p 13579 Mar 14- Abr 15

VENTA DE COMERCIO
RITEMAR S.A, prometió vender Establecimiento Comercial que gira en ramo artículos textiles sito en Av. Giannattasio Km 21.700, Lagomar; Av. Pérez Butler, El Pinar; Av. Calcagno, Shangrilá.
Acreedores 18 de Julio 841/602. Montevideo.
25) $ 2720 20/p 14343 Mar 29- Abr 26

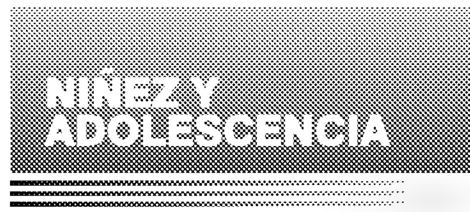
VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/904. MADEIRA S.A. prometió vender el comercio ubicado en la calle Luis B. Cavia 2768, denominada BABYLAND a Marcia Islas. Acreedores presentarse en Brandzen 1984 esc. 704.
25) $ 2720 20/p 14499 Mar 30- Abr 26

Se cita acreedores de "CARINES S.R.L." y "Farmacia Costa Blanca" presentarse Brandzen 1961 apartamento 406.
25) $ 1360 20/p 14692 Abr 01- Abr 29

Se cita a acreedores de: Autoservice "Pacífico", Aldo Coito y Beatriz Crana. Deberán presentarse en Legrand 4872.
25) $ 1360 20/p 15060 Abr 06- May 04

SANDRA RODRIGUEZ GRENA prometió vender a MONICA ELENA VALARIN "Salón Gesa" sito en J. Batlle y Ordóñez N° 2821, Montevideo. Acreedores allí mismo.
25) $ 2720 20/p 15421 Abr 11- May 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos: "SOSA, WILSON MARIO C/ SOSA, DIEGO ALEJANDRO".- CESE DE PENSION ALIMENTICIA.- Ficha 52-738/2004, por Decreto Nº 157/2005 de fecha 09/02/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a DIEGO ALEJANDRO SOSA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de Febrero de 2005.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
26) $ 3360 10/p 14522 Mar 31- Abr 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulado "INSTITUO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GUANCO FREDY MIGUEL Y OTROS - Pérdida de Patria Potestad" Fa. 2-3705/2005, se emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN AVERO y al Sr. FREDY MIGUEL GUANCO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el nueve de marzo de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51566 Abr 01- Abr 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "DIAZ GRACIAN, SYLVIA C/ NUÑEZ, CARLOS TEODORO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-41865/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a CARLOS TEODORO NUÑEZ, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51755 Abr 12- Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MAIDANA RAMOS, SUSANA LILIAN".-TENENCIA.-AUXILIATORIA DE POBREZA.-RATIFICACION.-FICHA Nº 2-18680/2004, por decreto Nº 55/2005 de fecha 01/02/2005, se notifica a LEONARDO DANIEL MENDEZ, en los términos dispuesto por el Art. 89 del C.G.P., la iniciación de estos procedimientos.-
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51592 Abr 04- Abr 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno. dictada en autos: "GANCIO, VERONICA contra: CAL ROCHA, WALTER ENRIQUE - TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-59201/2004; se cita, llama y emplaza a la Sr. Walter Enrique CAL ROCHA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, quince de Marzo de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51608 Abr 05- Abr 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "PERTUZZATTI, LETICIA RAMONA C/ FERNANDEZ, HECTOR ENRIQUE - TENENCIA" Ficha actual 59-687/2003, se cita, llama y emplaza a HECTOR ENRIQUE FERNANDEZ, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, treinta de noviembre de 2004.-
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51659 Abr 06- Abr 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "LARROSA, MARTHA C/ GARIN, ALEJANDRO FABIAN Y RODRIGUEZ FLAVIA VANESA- TENENCIA" FICHA N° 61-237/

2001, se cita, llama y emplaza a los Sres. Alejandro Fabián GARIAN y Flavia Vanesa RODRIGUEZ, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Decreto N° 255/2005 de fecha 11/02/2005, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, treinta de marzo de dos mil cinco. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51663 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GARDIOL GABRIELA C/ MARMOL VIGLIONE EDGARDO INVESTIGACION DE PATERNIDAD" FICHA 2-23094/2004 segun decreto número 4005 de fecha 28 de octubre de 2004 se emplaza a EDGARDO MARMOL VIGLIONE a estar derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento a designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Por decreto número 4005 de fecha 28 de octubre de 2004, se le concedió al gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil cinco. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51646 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE URUGUAYO-INAU C/ LEZICA, GLORIA MABEL. P.P.P. FICHA 2-61846/2004, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A GLORIA MABEL LEZICA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, 9 DE MARZO DE 2005. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51589 Abr 04- Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "TESORO, CARLOS Y ROJO. MA. DEL LUJAN-RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1831/2004 se cita, llama y emplaza a HECTOR FABIAN ETCHEVERRIA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto Nº 6595/2004 de fecha 18/08/2004 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 08 de Marzo de 2005. Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51759 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SUAREZ DA SILVA, MARIA C/ RODRIGUEZ, OSVALDO - PENSION ALIMENTICIA", Ficha N° 171-726/2004; se cita, llama y emplaza a OSVALDO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto poe el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 9 de marzo de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51770 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, DICTADO EN AUTOS: "GONZALEZ, Lilián C/ MOREIRA CORREA, Ruben -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- FICHA 223-1362/2004", SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO LA SRA: Lilián Yackeline GONZALEZ NEGRETE C.I. Nº. 4.010.876-1, INICIANDO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD CONTRA EL SR: Ruben Sergio MOREIRA CORREA, RESPECTO DE SUS MENORES HIJOS Catriel Michel y Yennifer Ryana MOREIRA GONZALEZ POR LO CUAL SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR Ruben Sergio MOREIRA CORREA, POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA EL TRAMITE. ESTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DE COLONIA, (AUXILIADO DE POBREZA). Colonia, 01 de Febrero de 2005.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51548 Mar 31- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CARABALLO, Jorge y otra C/ TORRES, Claudia. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", IUE 225-20/2005 según decreto Nº 169 de fecha 11 de Febrero de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Claudia Estela TORRES por el término de NOVENTA DIAS, para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 28 de Febrero de 2005.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51599 Abr 04- Abr 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Garcia, Liber tomás, Nidia de Carmen y Nelly Amilcar c/ Garcia Serrón tomás. Posesión Notoria de Estado de Hijos Naturales. Fa. A 80/2002, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Liber tomás, Nidia de Carmen y Nelly Amilcar Garcia promoviendo el presente trámite. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Tomás Garcia Serrón a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 29 de mayo de 2003. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
26) $ 5040 10/p 15084 Abr 07- Abr 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEÑA, HELENA C/ AYALA, DIEGO; CAMEROTTA, CECILIA Y AYALA, WALTER. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA - IUE 301-1032/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO AYALA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 7 de MARZO de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51577 Abr 01- Abr 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, + OJEDA, ALCIDES Y PIÑEIRO, PAUDA ISOLINA C/ CABRERA ALCIDES- Guarda - Fa. 317-638/2004, SE

CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, CABRERA, ALCIDES bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 03 DE MARZO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera- Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51628 Abr 05- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "VIERA MARTHA DANIELA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA No. 341-1139/2004", SE HACE SABER: que por providencia No. 5269 de fecha 27 de Octubrede 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto del menor Esteban Marcos MARCOS VIERA al Sr. ESTEBAN MARCOS MARCOS SAUL emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 4164 de fecha 13/09/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los cuatro dias del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.-
ROCHA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2004.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51674 Abr 07- Abr 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CARACCIOLO VAZQUEZ, MARIA GIANELLI C/ SILVA BARRANCO, MAURICIO ZENON.- Pérdida de Patria Potestad.- Fa. N° 431-115/2005" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA GIANELLI CARACCIOLO VAZQUEZ promoviendo juicio de Pérdida de Patria Potestad con respecto a los niños GABRIEL JOAQUIN Y ANGIE ABIGAIL SILVA CARACCIOLO contra MAURICIO ZENON SILVA BARRANCO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAURICIO ZENON SILVA BARRANCO, a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y que se autoriza la publicación sólo en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 16 de marzo del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51702 Abr 07- Abr 21

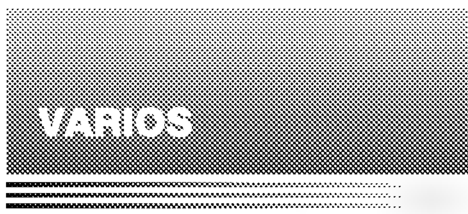
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GARCIA TERRA, AUDOL Y GARCIA, MIRTA IRIS; RATIFICACION DE TENENCIA" - Fa. 420/2003B, dispuso la notificación de estos procedimientos a BLANCA MARY BUSTAMANTE por el término de 90 días .- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 3946/2003 de fecha 24/06/2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51614 Abr 05- Abr 19



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y AFINES

SECRETARIA GENERAL.-
Por este medio se notifica al Sr. Giordano SANGUINETTI, responsable de la empresa "SAVE LTDA.", de la resolución inserta en Asto. Nº 3398/04 de fecha 26/10/04, por la cual se le impone una multa de 117 U.R. por estar trabajando con la habilitación vencida, y del Dictamen Jurídico 1174/04 de fecha 29/11/04 inserto en el Asto. 8908/04. Dichas actuaciones se sustancian en el Registro Nacional de Empresas de Seguridad, sito en la calle Mercedes Nº 1001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51743 Abr 12- Abr 14

SECRETARIA GENERAL.-
Por este medio se notifica al Sr. Juan Pablo BERÚDEZ, responsable de la empresa "TIZEMIR S.A. (PUB Y DISCOTECA KEOPS)", de la resolución inserta en Asto. Nº 3247/03 de fecha 17/03/04, por la cual deberá abonar una tasa de 10,80 U.R. por concepto de habilitación y 0,70 U.R. por la no habilitación. Dichas actuaciones se sustancian en el Registro Nacional de Empresas de Seguridad, sito en la calle Mercedes Nº 1001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51744 Abr 12- Abr 14

SECRETARIA GENERAL.-
Por este medio se notifica al Sr. Angel LEDESMA, responsable de la empresa "ZENER S.R.L.", de la resolución inserta en Asto. Nº 6382/02 de fecha 11/11/02, por la cual se le impone una multa de 66 U.R. por estar trabajando con la habilitación vencida. Dichas actuaciones se sustancian en el Registro Nacional de Empresas de Seguridad, sito en la calle Mercedes Nº 1001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51745 Abr 12- Abr 14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CLODOMIRO SECUNDINO DE ARTEAGA ALBORNOZ, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada sin nombre, tributaria de la Cañada de Las Beledas, afluente del Arroyo Yaguarí, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica en parte del padrón N° 3.108 y su embalse se ubica en parte del mismo padrón y del N° 10.610, ambos de la 6ª. sección catastral del departamento de Rivera.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 6 de MAYO del año 2005, a las 14:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.- Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera, Jefe Regional Tacuarembó.
27) $ 2268 3/p 15476 Abr 12- Abr 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMYGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de julio de 2004 en el expediente Asunto No. 34/03, se concedió a Elida Fernández Villanueva el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzo y cornalinas, afectando parcialmente el padrón 1666 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, abarcando un área de 44 hás 0383 m². el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 36 al F° 36 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta y uno de marzo del año dos mil cinco.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2268 3/p 15514 Abr 12- Abr 14

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 428/2004, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nº 6.936 de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a Magdalena, María Victoria, Daniel Alejandro y Adriana Raquel Durán Silveira y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51739 Abr 11- Abr 13

ENTES AUTONOMOS A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EDICTO

Montevideo, 3 de febrero de 2005
Rel. de Cargos 06/05
Expediente 3/12698/02
Sra. Encargada de Dirección de División Jurídica del C.E.S.
Dra. María del Rosario Romero Abraham
Presente.
VISTO: Expediente 3/12698/02 referente a inasistencias del Prof. Hugo Pérez Walter del Liceo Nº 4 de Maldonado.
ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 212 de la Nueva Ordenanza 10 (Dec. 500/991)
CÚMPLEME INFORMAR
I) Aspectos formales y procesales.
1.1- Por Resolución del C.E.S. de fecha 22 de octubre de 2003, sesión 58, se dispone Instrucción de Sumario Administrativo por Omisión, al Profesor Hugo Santiago Walter Pérez, del Liceo Nº 4 de Maldonado.
1.2- Se envía oficio 004/05, a Inspección General Docente, comunicando la Instrucción de Sumario y solicitando fotocopia autenticada del Legajo funcional.
1.3- Se envía oficio 005/05 a Departamento Docente a los efectos de la comunicación de la Resolución del C.E.S. de fecha 26 de febrero de 2003, que resuelve la instrucción de Sumario por Omisión al Prof. Hugo Pérez Walter.
1.4- Con fecha 24 de noviembre de 2004, se envía telegrama colacionado a los efectos de notificarle la Resolución antes referida y citarlo a prestar declaraciones, a lo cual el docente no se presentó.
1.5- Con fecha 16, 17 y 20 de diciembre de 2004, se procedió por parte del Sector Procuratorio a la publicación en el Diario Oficial de la parte resolutiva, de la Resolución del C.E.S. de fecha 22 de octubre de 2003, así como también citar al docente a prestar declaraciones en esta División el 22 de diciembre de 2004 a las 10 horas, a lo cual no se recibió respuesta por parte del docente.
1.6- Con fecha 31 de enero de 2005, se realiza la notificación del Sumario, a la Oficina de Servicio Civil, recibiendo confirmación.
II) Análisis de la Situación
Surge de la documentación agregada al Expediente que el Profesor Hugo Santiago Pérez Walter, tuvo numerosas inasistencias en el año 2002, en el Liceo Nº 4 de Maldonado, en su mayoría sin aviso. Asimismo en el mes de setiembre de 2002 dejó de concurrir definitivamente.
Se realizó el emplazamiento al docente por parte de la Dirección del Liceo Nº 4 a presentarse al Liceo, según el texto establecido por la Circular 2296/97, personalmente, no constado la firma del interesado en el emplazamiento, por lo que se volvió a realizar un nuevo emplazamiento, no encontrándose nuevamente al docente, siendo recibido por un familiar del profesor que dijo ser su padre, quien se negó a firmar el mismo, por lo que no se pudo cumplir con el procedimiento establecido por la Circular antes mencionada para configurar el abandono de cargo. Finalmente se decretó Sumario Administrativo por omisión al Profesor Hugo Pérez Walter.
En varias oportunidades se intentó por parte de esta División comunicación telefónica al número que luce en la F. 79 agregada al Expediente a foja 1, a lo que se respondió que el número no corresponde a la persona. Por parte de la Dirección del Liceo se hicieron varios intentos de ubicación del docente a los efectos de la notificación de la Resolución del Sumario, que resultaron infructuosos.
Por parte de esta División se envió telegrama colacionado al domicilio que surge de obrados, a lo que no hubo respuesta por parte del docente, y se culminó con la publicación mediante Diario Oficial del texto resolutorio y la citación para comparecer a prestar declaraciones a esta División, a lo que no hubo respuesta por parte del Prof. Pérez.
De acuerdo a lo informado por Departamento Docente el Profesor, no tuvo horas adjudicadas en el año 2003 y 2004.
III) Conclusiones
Por lo anteriormente expuesto, surge que existió clara omisión en el cumplimiento de las funciones por parte del Profesor Hugo Pérez Walter, acumulando en el año 2002 numerosas inasistencias, en el año 2002 en su mayoría sin aviso, que superaron los topes establecidos por el Artículo Nº 85.1 del Estatuto del Funcionario No Docente, en aplicación por analogía.
Asimismo se intentó la ubicación del docente, agotando todos los medios legales y disponibles para la notificación del procedimiento, no recibiendo respuesta por parte del mismo.
Atento a lo expresado se concluye por parte de la suscrita instructora, que la causal que llevó a la instrucción del Sumario Administrativo por omisión al Profesor Hugo Pérez Walter, fue comprobado.
Asimismo se entiende que de acuerdo al artículo 76 del Estatuto del Funcionario Docente, se habría configurado el abandono de cargo por parte del docente.
Estas conclusiones son primarias, ya que las definitivas, se producirán con el informe previsto en el artículo 215, de la Nueva Ordenanza 10 (Decreto 500/991).
Póngase este expediente, de manifiesto por el plazo de 10 días hábiles, para su vista por el interesado, letrado/a, autorizado/a y/o apoderado/a debidamente designado.
Vencido el plazo con o sin descargo, vuelva.
Instructora - Alicia Rodríguez Terra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51722 Abr 11- Abr 13

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 6 de fecha 2 de marzo de 2005, resolvió declarar que se ha configurado abandono del cargo para el caso del Profesor GUSTAVO FEDERICO LORENZO, INTERINO de la Asignatura MATEMÁTICA, conforme a lo previsto por la normativa vigente, (Expediente 3/9583/04).
27) (Cta. Cte.) 3/p 51726 Abr 11- Abr 13

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente, notifica en Diario Oficial, por haber sido citada en varias oportunidades y no presentarse, a la Sra. Octavia Correa, Cédula de Identidad 2.021.267-5, auxiliar gdo. 1/1, adscripta al Museo Pedagógico, de la Resolución del Consejo de Educación Primaria, Acta N° 83, Resolución N° 39 de fecha 09/12/2004, la que se transcribe a continuación:
"1) Autorizar la licencia especial sin goce de sueldo, por el período comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 31 de marzo de 2005, por encontrarse en el exterior.
2) Establecer que una vez finalizada la misma, la interesada deberá manifestar su voluntad de reintegrarse al cargo o liberarlo en forma definitiva".
Montevideo, 5 de abril de 2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51765 Abr 12- Abr 14

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

NOTIFICACIÓN

Expediente 1-7266/04 A.S. 3 Resol. 6 de fecha 18/02/05.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la ANEP
Resuelve: Autorizar a partir del mes de agosto de 2004, la reducción de la carga horaria de 40 a 30 horas semanales de labor al Dr. Dario Pose Roman, Administrativo, Esc. "C", Grado 1/5, actualmente cumpliendo funciones como Médico en la Gerencia de Programas Especiales - Programa de Educación para la Salud-, a fin de ajustar su situación de acuerdo a la normativa vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51723 Abr 11- Abr 13

NOTIFICACIÓN

Expediente 1-9452/04 A.S. 30 Resol. 31 de fecha 17/11/04.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la ANEP
Resuelve: Autorizar licencia especial, con goce de sueldo a la Sra. Graciela CONTERA RIOS, Maestra Coordinadora en el Curso de Adultos Nº 3, por el período comprendido entre el 18 y el 31 de agosto de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51724 Abr 11- Abr 13

NOTIFICACIÓN

Expediente 1-21/05 A.S. 2 Resol. 43 de fecha 4/02/05.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la ANEP
Resuelve: 1) Cesar la autorización oportunamente concedida por Resolución Nº 78 del Acuerdo de Secretarios Nº 7 del 27 de abril de 2004 a la docente interina de la Gerencia de Programas Especiales, Sra. María Alejandra ROMEO RONDAN, para cumplir funciones en la Secretaría Privada del Sr. Diputado Andrés Oribe. 2) Autorizar el pase en comisión de la Prof. María Alejandra Romeo Rondan, para cumplir tareas en la Secretaría Privada del Sr. Diputado Lucio Cáceres, hasta el 14 de febrero de 2005. 3) Establecer que al momento del cese del pase en comisión otorgado en el numeral anterior, deberá obligatoriamente reintegrarse a sus funciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51725 Abr 11- Abr 13

NOTIFICACIÓN

Por este medio, se notifica a los representantes de la Empresa DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ, de la vista dispuesta a fs. 176, en el Exp. 1-9186/03, quedando dichas actuaciones a disposición de la parte interesada por un plazo de 10 días hábiles, en la Unidad Contencioso - Sector Procuratorio - sito en la calle San José 1093/2, en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51748 Abr 12- Abr 14

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL (U.T.U.)

EDICTO

Se Intima al Prof. Luis Fabián ARTIGUE CASTRO, Cédula de Identidad 1.971.182-6 a comparecer en División Jurídica del C.E.T.P. en el término de 3 días hábiles para aducir motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de configurarse el abandono del cargo (Art. 76 Estatuto del Funcionario Docente). Dra. Nélida Botti. Abogada.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51738 Abr 11- Abr 13

EDICTO

Se Intima a la funcionaria Gabriela Maida CORREA RIOS, Cédula de Identidad 1.564.864-5 a comparecer en División Jurídica del C.E.T.P. en el término de 3 días hábiles, bajo apercibimiento, de tenérsele por renunciante. Dra. Nélida Botti. Abogada.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51749 Abr 12- Abr 14

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Montevideo, 1 de abril de 2005.

R No. 283/05 (ACTA 2092)

VISTO: que de acuerdo a lo establecido en la R 878/02 de 02/07/02 Acta 1953, se encuentra vacante el cargo de Gerente General.
RESULTANDO: I) que a la fecha no se ha producido la provisión definitiva de dicho cargo, habiéndose encomendado en forma interina las tareas inherentes al mismo al Ing. Jorge HENON;
II) que de acuerdo a lo establecido en el art. 46 inc. 3º. del Estatuto del Funcionario de ANTEL, en casos como el que viene a indicarse es potestad del Directorio cometer las tareas inherentes a cargos superiores a cualquier funcionario, con carácter provisorio y sin que tal asignación de funciones genere derecho alguno a favor del titular del interinato en el momento de proveerse el cargo en forma definitiva.
CONSIDERANDO: I) que el Ing. José Luis SALDIAS fue designado Gerente General por R No. 983/00 de fecha 9 de mayo de 2000, habiéndosele designado posteriormente Asesor General por R No. 877/02 de 02/07/02 (Acta 1953);
II) que se estima indispensable a los efectos de los objetivos estratégicos que se propone encarar esta administración, el retorno del Ing. José Luis SALDIAS al cargo mencionado en el Visto de la presente Resolución;
III) que dado que el Ing. José Luis SALDIAS se registra presupuestalmente en la clase 1.06.A0 que es la misma que corresponde al cargo de Gerente General, la parte dispositiva del presente acto no constituye un ascenso de acuerdo a la definición establecida en el art. 8º. de la Ley No. 16.127 de 7 de agosto de 1990.
ATENTO: a las manifestaciones expuestas en Sala y a las normas legales y estatutarias precedentemente relacionadas,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto la Resolución No. 878/02 de 02/07/02 (Acta 1953).
2º.- Ratificar la designación en el cargo de Gerente General, clase 1.06.A0, al Ing. José Luis SALDIAS, dispuesta por R No. 983/00.
3º.- Dejar sin efecto los numerales 2º. y 3º. de la Resolución 877/02 de 02/07/02 (Acta 1953).
Pase a la Gerencia General, Sub Gerencia General Administrativa y efectúese las comunicaciones correspondientes.
Ing. María M. Simon, Presidente; Daniel Angulo Real, Pro Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51747 Abr 12- Abr 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O :

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VALVERDE USCUDUN, MIGUEL ANGEL Y NELIDA CARMEN C/ LEIROS, MARTA ROSA Y VALVERDE USCUDUN, MARIA LUISA - PARTICION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 57-1061/2004; se cita, llama y emplaza a la SRA. MARIA LUISA VALVERDE USCUDUN a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que que para la realización del Inventario Solemne y Estimativo dispuesta en autos, se fija el día 30 de Agosto de 2005 a la hora 13 y 30 en el entrepiso de de Sede; debiendo comparecer todos los interesados debidamente asistidos (Isabel BERNAL - Oficial Alguacil).-
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, veintiocho de Febrero de dos mil cinco.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51569 Abr 01- Abr 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "ZABALA, MARIO JULIO-DECLARACION DE AUSENCIA", Ficha 58-1267/2004, se hace saber que se presentaron Laura y Dina ZABALA BOCCARDO solicitando la declaración de ausencia de Mario Julio Zabala, y a los efectos legales y por lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C.C., se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de febrero de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 14638 Abr 01- Abr 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MAURO RETTICH, ARTURO ESTEBAN C/ VITALE SILVA ANGELA NATALIA-MEDIDA CAUTELAR DE TRABA DE EMBARGO - IUE 62-1298/2004, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ARTURO ESTEBAN MAURO RETTICH Y ANGELA NATALIA VITALE SILVA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor.
Montevideo. 08 de MARZO de 2005.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 15398 Abr 11- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º. Turno, en autos caratulados: "ANCAP c/ Sucesores del Sr. Antonio Ubaldo López. Intimación de pago. Ficha 2-15096/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los presuntos herederos del Sr. Antonio Ubaldo López y/o sucesores a cualquier título y en especial a los Señores: Ethel Muniz, Hebe Miriam López Muniz, Margarita Liliana López Móttola, Oscar Ubaldo López Muniz, María Inés López Móttola, a los efectos de intimarles el pago de la suma de $ 63.872,44 (pesos uruguayos sesenta y tres mil ochocientos setenta y dos con cuarenta y cuatro)

por deuda compra padrón no. 38.410 de Montevideo, bajo apercibimiento de ejecución hipotecaria.
Montevideo, 17 de Marzo 2005. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 15089 Abr 07- Abr 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 26º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Duradoni Garcia Antonio Braulio y otros Intimación Ficha 2-5282/2004 intima a los sucesores de Antonio Braulio Duradoni Garcia y Maria Julia Rodríguez al pago de la suma de $ u 66141 debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 102 de Camino Corrales 3528 Block D de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 3 de setiembre de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, treinta de marzo de dos mil cinco. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 15488 Abr 12- Abr 26

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, dictada en autos: "VANRELL, JUAN EDUARDO C/ GIRALCOR S.A. Y OTRA. RESTITUCION DE LO PAGADO Y DAÑOS Y PERJUICIOS. FICHA N° 145-1019/2002", y según providencia N° 1934/04 del 4 de agosto de 2004, SE NOTIFICA a GIRALCOR S.A. Y ARQ. PINTOS RISSO S.A. la providencia N° 1934/04 del 4 de agosto de 2004 que se transcribe: "Al petitorio 1, como pide. Cítese y emplácese a los demandados por el término de noventa días, como se solicita, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días hábiles y perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. "Montevideo, 31 de agosto de 2004. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 15163 Abr 07- Abr 21

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ MARIA ROSA BENVENUTO DELLACASA Y ERNESTINA ESTHER DELLACASA", Juicio Ejecutivo, ficha 2-32300/2004, se cita de excepciones a los señores MARIA ROSA BENVENUTO DELLACASA Y ERNESTINA ESTHER DELLACASA, o sus herederos y/o sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, seis de Setiembre de 2004. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51666 Abr 07- Abr 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los herederos de LUIS ALBERTO GOMEZ SUAREZ para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GOMEZ SUAREZ LUIS ALBERTO- RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACION DE PAGO", Ficha 156-459-2.004, por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.-
Artigas, 18 de octubre de 2.004. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 14741 Abr 04- Abr 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "BRASSETTI, Jesús y Otros C/ BASTIE, Wolmar y Sucesores. ESCRITURACION JUDICIAL.", IUE 225-926/2004, según decreto Nº 4866 de fecha 9 de Diciembre de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Wolmar Raúl BASTIE PONTET o a sus herederos a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se tramitará la futura citación de excepciones.-
ROSARIO, 15 de Febrero de 2005.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 15318 Abr 11- Abr 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "BANCO ACAC S.A. C/ SAUCEDO GONZALEZ, MIRTHA YOLANDA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" I.U.E 305-460/2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de MAURICIO SAUCEDO, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-. Paysandú, 16 de diciembre de 2004.- Esc. ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 14860 Abr 05- Abr 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ NUÑEZ, GUSTAVO ANTONIO. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA", Ficha 329-801/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES de LOICA VICTORIA MARQUEZ ALVEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de marzo de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51631 Abr 05- Abr 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "ARRIBILLAGA GARY C/ AGUIÑAGALDE HECTOR BARTOLOME Y OTROS. DEMANDA DE SIMULACION", I.U.E. 356-668/2004; SE HACE SABER QUE EN AUTOS, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE LA SEÑORA NELLY MUCELLINI GUGGERI, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS OBRADOS, POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES, EXPIDIENDOSE EL PRESENTE EDICTO CON LAS PREVISIONES DISPUESTAS, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTS. 89 Y 127 DEL C.G.P., EN LO PERTINENTE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
SALTO, 10 DE MARZO DE 2005.- DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 15316 Abr 11- Abr 25

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "SOSA JORGE ANASTASIO Y OTROS C/ RENTACAR DAYMAN S.R.L. Y OTROS. COBRO DE PESOS POR RESPONSABILIDAD EXTRANCONTRACTUAL", I.U.E. 357-893/2004; se CITA LLAMA Y EMPLAZA a los Señores RAFAEL HYGINO CALEIRO PALMA O RAFAEL CALEIRO PALMA HYGIMO, Y ENRIQUE VEGA CALEIRO PALMA; por el término de 90 días, a que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de continuar las mismas con las consecuencias previstas en el C.G.P., y designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- La parte actora litiga con Auxiliatoria de Pobreza.-
Salto, 23 de febrero de 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51582 Abr 01- Abr 14

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

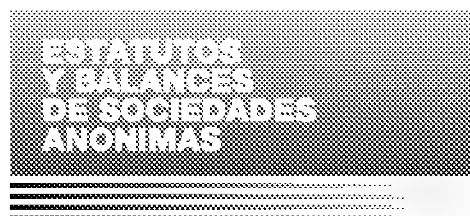
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: " BAISON PROFUMO, WALDA MARTHA Y OTROS C/ A FEIJO, BENEDITA Y FEIJO GOMEZ, ILDEMARO BELMENTIN" ACCION DE CUMPLIMIENTO DE TRANSACCION" Ficha 399-171/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los Sres. BENEDITA FEIJO E ILDEMARO BELMENTIN FEIJO GOMEZ y/o Sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. OBJETO DEL PROCESO: solar de terreno empadronado con el N° 1302, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, Departamento de Tacuarembó, zona urbana, antes m/á. 1302.-, señalado con el N° 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Gabino Ríos inscripto en Catastro de Tacuarembó el 25/11/1984 con el N° 5.150.- Se deja constancia que los promotores de este juicios se encuentran amparados de auxiliatoria de pobreza, según Resolución N° 177 de fecha 7/3/2005.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, marzo 16 del año 2005. DRA. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Dptal. Tbó de Primer Tno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51551 Mar 31- Abr 13

VARIOS

-BIEN DE FAMILIA.-

CONSTITUYENTES: a) Angela María GONZALEZ PETRONE.-
b) Manuel Gustavo MOTTA (comparece representado por el Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno Dr. Jesús Ma. PEREIRA).-
BENEFICIARIOS: a) Carolina Araceli MOTTA GONZALEZ.
b) Juan José Maximiliano MOTTA GONZALEZ.-
PADRON: 1009, Solar 10 Manzana 23, sito en la 3ra. sección judicial del Depto. de SAN JOSE, localidad catastral PARQUE POSTEL, zona suburbana.-
ESCRITURA: 9 de diciembre del 2004.-
ESCRIBANO: Ramón Gonzalo LACA DELGADO.-
INSCRIPCION: Nro. 3134 del 13/12/04.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51769 Abr 12- Abr 26



REFORMAS

MALORI CORPORATION S.A.

Asamblea del 01/02/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 1.780.013.810.- (pesos uruguayos mil setecientos ochenta millones trece mil ochocientos diez). Documentación en Ruta 8 km 17.500, Edificio Beta 4, oficina 009. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 14721 Abr 01- Abr 14

DETOLMIN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 31/03/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 39.000.000
Documentación: Av. 18 de Julio 878 Esc. 506
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 14904 Abr 05- Abr 19

SILESIA S.A.

Asamblea del 28/02/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 7:511.905,82 - (reales siete millones quinientos once mil novecientos cinco con 82/100).
Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 15028 Abr 06- Abr 20

MISSION BAY INTERNATIONAL S.A.

Asamblea del 01/04/05 resolvió reducir el Capital Integrado a dólares americanos 50.000,00.-
Documentación: Colonia 993 P. 3. Convocase a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 15274 Abr 08- Abr 22

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA JULIA PRIORE MASTROPIERRO o MASTOPIERRO (FA: 2-905/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15621 Abr 13- Abr 27 (0001)

AGUSTIN ABEL FRANCIA SCOTTI (FA: 2-62434/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15638 Abr 13- Abr 27 (0002)

SEGUNDO TURNO

MARIO HUMBERTO BIANCHI TORTORA (FICHA 2-1883/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15609 Abr 13- Abr 27 (0003)

JOSE MARIA MONTENEGRO MONTENEGRO (FICHA 2-65331/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15625 Abr 13- Abr 27 (0004)

CUARTO TURNO

ANGEL FACHINETTI ROBLES (Fa. 2-7350/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15617 Abr 13- Abr 27 (0005)

OSCAR HERNANDEZ MATO (FA. 2-62376/2004).
Montevideo, 1° de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15651 Abr 13- Abr 27 (0006)

SEPTIMO TURNO

MARIA HIGINIA GOMEZ LEON (Ficha: 2-58958/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15626 Abr 13- Abr 27 (0007)

DECIMO TURNO

CARMELA YOLANDA SANTELLI ONORATO y ESPERANZA ARRIETA BARRIOS (FICHA N° 2-65614/2004).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15624 Abr 13- Abr 27 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA ESTHER DIAZ PINO (Fa. 2-63097/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15623 Abr 13- Abr 27 (0009)

DECIMOTERCER TURNO

JUAN FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ (FICHA 2-55369/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15647 Abr 13- Abr 27 (0010)

DECIMOQUINTO TURNO

GIORGIO GIUSEPPE BORDON o GIORGIO GIUSEPPE ALESSANDRO ALBINO AMADEO NATALE BORDON o JORGE JOSE ALEJANDRO ALBINO AMADEO NATALIO BORDON DUFOUR (Ficha Nº 2-65477/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15592 Abr 13- Abr 27 (0011)

JOSE ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ y ENRIQUETA JUANA HUERTAS LOPEZ (Ficha N° 2-50631/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15607 Abr 13- Abr 27 (0012)

NELIDA MABEL DIAZ FRAGA (Ficha N° 2-46671/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15610 Abr 13- Abr 27 (0013)

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO BILCHE ANTUNEZ (Ficha N° 2-58915/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15619 Abr 13- Abr 27 (0014)

JORGE ARIEL VARELA PIERRI (Ficha Nº 2-8370/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15636 Abr 13- Abr 27 (0015)

ELISA TERESITA TRILLINI CABRERA y ELISA TERESITA BARQUIN TRILLINI (Ficha N° 2-54265/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51798 Abr 13- Abr 27 (0016)

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL FERREÑO CAMACHO (FICHA 2-35066/2004).
Montevideo, 4 de Agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15650 Abr 13- Abr 27 (0017)

VIOLETA de los SANTOS CASENAVE y VILFREDO de los SANTOS CASENAVE (Ficha 2-3846/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15661 Abr 13- Abr 27 (0018)

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELLY MARIA ALDECOSEA BAYARDO (IUE 2 65757/2004).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15608 Abr 13- Abr 27 (0019)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELOISA OBDULIA PEREYRA ERGUI (FICHA: 2-65310/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15649 Abr 13- Abr 27 (0020)

VIGESIMOQUINTO TURNO

IRMA JOSEFINA CONSIGLIERI BIANCHI (FICHA 2-63265/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15579 Abr 13- Abr 27 (0021)

PAULA ROSA CAMEJO ASENCIO (ficha 2-2854/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15648 Abr 13- Abr 27 (0022)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SARZAY DE PEÑA MARIA ERNESTINA (ficha 2-164/2005).

Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15618 Abr 13- Abr 27 (0023)

EUGENIO LUIS TRAMA BENINI y AURORA ETCHEVERRY (ficha 2-58907/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15620 Abr 13- Abr 27 (0024)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA AMELIA EUGUI GOMILA (FICHA 2-16791/2004).
Montevideo, 4 de Mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15655 Abr 13- Abr 27 (0025)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ADELA SARNICOLA LOPEZ (FICHA Nº 156-1130/2004).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 05 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51789 Abr 13- Abr 27 (0026)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MICAELA CARMEN HERNANDEZ CORUJO y DIONISIO AMANDU o ARMANDO GARCIA CALDERERO (260-522/2005).
Florida, 14 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15572 Abr 13- Abr 27 (0027)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

FABIANA GREGORIA RIJO DIAZ (FA. 286-1702/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15590 Abr 13- Abr 27 (0028)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

BLANCO, RODOLFO (FICHA No. 342.10/2005).
Rocha, 21 de Febrero de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15576 Abr 13- Abr 27 (0029)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REGGIARDO FLEDESMINDO RAMON (FICHA número IUE: 352-89/2005).
Salto, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 15573 Abr 13- Abr 27 (0030)

DALÍA, SERAFIN y ARANDA, JUANA (FICHA IUE: 352-946/2004).
Salto, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15575 Abr 13- Abr 27 (0031)

TERCER TURNO

HENDERSON TOLOSA, JUAN PEDRO (FICHA IUE: 353-93/2005).
Salto, 11 de Marzo de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15574 Abr 13- Abr 27 (0032)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELIRA PEREZ GUTIERREZ (371-109/2005).
San José, 30 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15657 Abr 13- Abr 27 (0033)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO LICIO VERA (FA. Nº 431-135/2005).
Mercedes, 14 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15628 Abr 13- Abr 27 (0034)

RUBEN ALFONSO SIERRA ROMANO (FA. Nº 431-939/2004).
Mercedes, 4 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15629 Abr 13- Abr 27 (0035)

SANTIAGO ILDEFONSO TARRAGONA ELMS (FA. Nº 431-137/2005).
Mercedes, 4 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15630 Abr 13- Abr 27 (0036)

OLGA ZOA BIRRIEL LUZARDO (FA. Nº 431-193/2005).
Mercedes, 1 de Abril de 2005.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15631 Abr 13- Abr 27 (0037)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIANA, JAKOB (FA. 284-22/2005).
Maldonado, 28 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15589 Abr 13- Abr 27 (0038)

CONVOCATORIAS

Convocatoria Asamblea Ordinaria
ATMA S.A.

Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con la resolución del Directorio del 6 de abril de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 5 de mayo de 2005 a la hora 17:00 en el local de la calle Rincón 728 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2004.
2. Remuneración del Directorio,
3. Elección de miembros del Directorio.
De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales para tomar parte de esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con un día de anticipación al fijado para el acto.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 15580 Abr 13- Abr 15 (0039)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

PEDRO ALEJANDRO BAUBETA OLASCOAGA y MARIA NOEL RECHAH THEVENET (Ficha 286-63/2005).
Maldonado, 04 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15584 Abr 13- Abr 27 (0040)

DANIEL VARUYAN AVCHARIAN GIQUE y MARIANA SAGASTI TARATUTY (Ficha 286-1795/2004).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15588 Abr 13- Abr 27 (0041)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

GONZALO MARTIN SILVA MORENO y LIZ DAHIANA CASELLA MARTIN (Fª. N° 342-1153/2004).
Rocha, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15569 Abr 13- Abr 27 (0042)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DIANA DA SILVA BRAVO y MALINOVSKY KIRICHENKO, MARIO (FICHA número 353-1230/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51784 Abr 13- Abr 27 (0043)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: ROMERO MANEIRO RAQUEL VIVIAN C/ MANEIRO MARCELO ABEL DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS. FICHA 2-55667/2004, según decreto 464 de fecha 11 DE marzo de 2005 se emplaza a MARCELO ABEL MANEIRO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer, concediendose a esta actuacion auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil cinco.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51799 Abr 13- Abr 27 (0044)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FERNANDEZ SILVA, Susana C/ DARROSPIDE, Alfio Raul "DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 343-29/2005, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Alfio Raul Darrospide a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Chuy, 29 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51782 Abr 13- Abr 27 (0045)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 203 08 03 habilitado en Burgues 3108. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 15582 Abr 13- Abr 15 (0046)

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 4812960 habilitado en la calle Navarra 1900. Debera presentarse en Centro Comercial de Antel por tramite de trapaso iniciado por el actual usuario Plazo 30 dias calendario.
08) $ 504 3/p 15622 Abr 13- Abr 15 (0047)

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico número 4001140 habilitado a nombre de CAUSSI HNOS LTDA. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 15637 Abr 13- Abr 15 (0048)

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 915 67 58 habilitado en Cerrito 404 Escritorio 402. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 15643 Abr 13- Abr 15 (0049)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREZ MIGUEL FELICIANO - Incapacidad". FICHA 48-585/1998, se hace saber que por auto N° 3131 DEL 29/11/1999, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MIGUEL FELICIANO PEREZ PEREZ, habiéndose designado curador del mismo a la Sra. GRACIELA SONIA PEREZ GOMEZ, quien aceptó el cargo el día 2/12/1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el cuatro de abril de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51807 Abr 13- Abr 27 (0050)

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10 Turno, dictada en autos "LEMOS JUAN, INCAPACIDAD" ficha 13/99, se hace saber que por auto N° 703/2000 de fecha 28/4/2000, se declaró en estado de incapacidad a JUAN MANUEL LEMOS, se nombró curador a OLGA LEMOS quedando aceptado el cargo

el 20/12/2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco dias del mes de mayo del año dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 15627 Abr 13- Abr 27 (0051)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-434/2004) se ha declarado en estado de incapacidad a VALERIA LOPEZ, discerniéndose el cargo de curadoar de la misma a su madre natual Sra. MARTA AZUCENA LOPEZ. Se deja constancia que el mismo se encuentra amparado con auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.- Artigas, 04 de marzo del año 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51788 Abr 13- Abr 27 (0052)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los: Castro Maciel, Jonathan Daniel - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Fa. 396-947/2004, se hace saber que se declaro en estado de Incapacidad a: Jonathan Daniel Castro Maciel, habiéndose designado curadora a la Sra. Gilda Margot Maciel Correa. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Haciendole saber que se declaro a la promotora auxiliada de pobreza en esta litis. Tacuarembó, 6 de abril de 2005.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51787 Abr 13- Abr 27 (0053)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA:
P33216

OBJETO: SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE 15 KV.

Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:

1 de JUNIO de 2005 Hora: 13:00

A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431. Las propuestas deberán presentarse en el momento de la apertura de la licitación. El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presenta llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.250,00 (Imp. Incl.)

Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet, http://www.ute.com.uy y/o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, tel.: 0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51809 Abr 13- Abr 13 (0054)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 13 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NEUMAR ARÉVALO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zurich 3413 y MARIA GORETT DA COSTA, 44 años, divorciada, empleada, brasileña, domiciliada en Zurich 3413.
14) $ 255 3/p 1219 Abr 13- Abr 15 (0055)

WALTER HUGO ADAN, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vera Perdomo 5692 y DIANA CAROL PIÑEYRO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vera Perdomo 5692.
14) $ 255 3/p 1220 Abr 13- Abr 15 (0056)

VICTOR JAVIER HAEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turquia 3817/1 y SELENE VILA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Turquia 3817/1.
14) $ 255 3/p 1226 Abr 13- Abr 15 (0057)

FRANCISCO MARTÍN DA SILVA, 19 años, soltero, estudiante, brasileño N/U, domiciliado en Gualeguay 3368/811 y LETICIA MERLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gualeguay 3368/811.
14) $ 255 3/p 1232 Abr 13- Abr 15 (0058)

OFICINA No. 2

MARK ANDREW FERGUSON, 42 años, soltero, gerente de financiera, australiano, domiciliado en Pontevedra 3587 y ADRIANA INES VIDAL, 40 años, soltera, finanzas en exportación, oriental, domiciliada en Pontevedra 3587.
14) $ 255 3/p 1227 Abr 13- Abr 15 (0059)

OFICINA No. 3

PABLO ENRIQUE CAMBON, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis B Cavia 2716/403 y ROSSANA SELENE RUSSO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B Cavia 2716/403.
14) $ 255 3/p 1222 Abr 13- Abr 15 (0060)

JUAN MIGUEL KEUSHKERIAN, 27 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Asamblea 4614/201 y MARIA ADRIANA ZOULAMIAN, 23 años, soltera, lic. en administracion, argentina N/U, domiciliada en Rio de la Plata 1665.
14) $ 255 3/p 1224 Abr 13- Abr 15 (0061)

NICOLAS IGNACIO ITURRIOZ, 33 años, divorciado, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Paullier 1028 y GIMENA ABOLLO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paullier 1028.
14) $ 255 3/p 1229 Abr 13- Abr 15 (0062)

CARLOS EXTRAKT, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1405/101 y YANINA BURSZTYN, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1405/101.
14) $ 255 3/p 1230 Abr 13- Abr 15 (0063)

ALVARO MARCELO CESARINO, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Camoens 1560 y LILIAN ESTELA GONZALEZ, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Camoens 1560.
14) $ 255 3/p 1233 Abr 13- Abr 15 (0064)

GUSTAVO JAVIER CARDOZO, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Gambia 2910 y SHARON VANESA CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humberto Meget 3293.
14) $ 255 3/p 1237 Abr 13- Abr 15 (0065)

OFICINA No. 4

GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mtra. María Manrupe 5168 y VANESA ELIANA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Mtra. María Manrupe 5168.
14) $ 255 3/p 1221 Abr 13- Abr 15 (0066)

JOSE LORENZO, 65 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Cufré Chico 2237 y MARCELINA MESIAS, 72 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Cufré Chico 2237.
14) $ 255 3/p 1223 Abr 13- Abr 15 (0067)

LUIS ALBERTO GARCIA, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5100 y LEONARDA ALICIA ETCHEGARAY, 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5100.
14) $ 255 3/p 1231 Abr 13- Abr 15 (0068)

OFICINA No. 5

JESUS TEJEIRA, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ñaquiña 3072. y y ANA ETELVINA DOS SANTOS, 53 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Ñaquiña 3072. y.
14) $ 255 3/p 1225 Abr 13- Abr 15 (0069)

MILTON MENDEZ, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Madre Selva 3780. 005 y ANGELICA ESTHER TEJERA, 56 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Madre Selva 3780. 005.
14) $ 255 3/p 1235 Abr 13- Abr 15 (0070)

OFICINA No. 6

SCHUBERT ERNESTO SANCHEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Las Flores 767 y ELSA MARILIN GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 767.
14) $ 255 3/p 1234 Abr 13- Abr 15 (0071)

ROY REGUEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B y Ordóñez 2662 y GABRIELA MAROZZI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B y Ordóñez 2662.
14) $ 255 3/p 1236 Abr 13- Abr 15 (0072)

OFICINA No. 7

TELESFORO LEOPOLDO PACHECO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 4090 y SANDRA LIZ MARTINOFF, 43 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4611.
14) $ 255 3/p 1228 Abr 13- Abr 15 (0073)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, en autos: "LUISSI BLANCO, YOLANDA ROSA. PRESCRIPCION TREINTENAL". N° 296-272/2004, se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva del padrón N° 558 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, zona urbana, manzana 71 que según plano del Agr. Luis Perrou inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 10 de abril de 2003 se compone de una superficie de 380 m2 57 cm y se deslinda: Al noreste 10 m 90 cm de frente a la calle Indio Miguel (Ex Montevideo), distando su punto medio 37 m 60 cm de la calle Colistro; al sur este 25 m 54 cm lindando con padrón 2.156; al sur oeste 11 m con el padrón 335 y al noroeste 34 m 28 cm con padrón 333. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho respecto del bien referido y al titular del padrón lindero N° 2156 y específicamente a JOSEFINA DE ZOUZA, BELISARIO GONZALEZ, EMA GLORIA ALGACHIBURRO O ALGACHUBURRO; AURELIO, SARA CANDIDA Y CARMEN TILVE o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, seis de octubre de dos mil cuatro. Dr. RAPHAEL TORRES LEAL, Juez de Paz.
16) $ 10080 10/p 15586 Abr 13- Abr 27 (0074)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DERECHOS DE AUTOR
CECILIA MADRIAGA MATEUCI y LEONEL MADRIAGA PIACENTINI solicitan la inscripción de la Obra titulada "EL PUENTE DE LAS HADAS" de los cuales se declaran Autora del texto y Autor de los dibujos respectivamente.
Montevideo 11 de Abril de 2005
DR. TOMAS de Mattos
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 126 1/p 15615 Abr 13- Abr 13 (0075)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA, GLORIA MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 353-1433/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: GLORIA MABEL PEREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: GLORIA MABEL PEREIRA, ACTA Nº 17 de la NOVENA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 14 de FEBRERO del año 1948 en el sentido de que, donde dice en el cuerpo del acta: "cinco de febrero de 1948", debe decir "cinco de junio de 1944"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2005 (DOS MIL CINCO). ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51785 Abr 13- Abr 27 (0076)

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 - Hora 13:30 BASE: 1.726,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 441.317 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis E.Cardozo MAT. 4954 - R.U.C. 212502870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 503, empadronada individualmente con el Nº 21302/503, con un área de 44 m. 97 dm., que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Pablo de María 1572 al 1578 que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44434 a nombre de Elida Molina Ocampo. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 107.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escritu-

rar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2062,20, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51814 Abr 13- Abr 20 (0077)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 13:30 BASE: 2.161,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 552.381 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702 empadronado con el No. 404/702 , superficie 46 m. 30 dm., sito en la 1era. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vazquez 1591, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 79.783 a nombre de JOSE CARLOS ALBANO LATORRE , MARIA NOEL TAMAÑO MACHIAVELLO Y GUSTAVO DANIEL TAMAÑO MACHIAVELLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 128.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.929,56 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. D. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril del 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51815 Abr 13- Abr 20 (0078)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 - Hora 13:45 BASE: 2614,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 668.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis E.Cardozo (MAT. 4954 - R.U.C. 212502870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, empadronada individualmente con el Nº 8057/303, con un área de 57 m. 32 cm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Canelones 1055 que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 22100 a nombre de María Cristina Parteli Sensever y Jorge Ubaldo Sere Campaña. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2428,76, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51816 Abr 13- Abr 20 (0079)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 13:45 BASE: 1.694,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 433.125 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronado con el No. 86.417/701, superficie 44 m. 14 dm., sito en la 19na. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3237 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40940 a nombre de NOEMI MERCEDES KEIRAN VILCHE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar

la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.743,58 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51817 Abr 13- Abr 20 (0080)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 13:45 BASE: 1.452,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 371.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Correa Harsan (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronado con el No. 19.059/004, superficie 44 m. 73 dm., sito en la 17ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan José de Amezaga Nº 2084 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84.436 a nombre de JUAN JOSÉ MENDEZ y EUSEBIA MARTA RODRIGUEZ DIAZ.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.289,70 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51818 Abr 13- Abr 20 (0081)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 14:00 BASE: 2.077,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 530.969 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais Rivanera (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1005, empadronado con el No. 21.993/1005, superficie 34 m. 83 dm., sito en la 6ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera Nº 2219/21y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 38.131 a nombre de MARIA FRANCISCA IBAÑEZ DE PIETERSMA.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 83.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255.56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.550,69 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo con el articulo 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que de acuerdo con nuestro antecedentes existe una segunda hipoteca a favor de "Escala Sociedad Anónima".- 7º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51819 Abr 13- Abr 20 (0082)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 14:00 BASE: 1.792,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 458.040 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Cuñarro (MAT. 4788 - R.U.C. 212348340016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronado con el No. 105.830/302, superficie 30 m. 14 dm., sito en la 18va. Sección

judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rivera Nº 3095 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 49318 a nombre de DAVID ALBERTO NUÑEZ FERRERO Y LAURA CRISTINA PONASSO GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 74.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.349,90 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51820 Abr 13- Abr 20 (0083)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/4/05 - Hora 14:00 BASE: 583,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.029 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 158.000, el cual consta de una superficie de 619 m 82 dm, sito en la 16ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Nápoles 3578 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 123 a nombre de ESTEBAN MIGUEL GIORDANO MEDEROS Y ANDREA SUSANA MEDINA QUIROGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/2/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1381,63 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51821 Abr 13- Abr 20 (0084)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 14:15 BASE: 2.904,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 742.244 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Wernyjowski (MAT. 4805 - R.U.C. 212350150016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 68.525 , superficie 162 m. 18 dm., sito en la 4ta. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hernandarias 3621, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 73.500 a nombre de LUZ MARINA SEGOBIA DA SILVA Y NELSON O NELSON GUILLERMO CORRALES CARRASCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 5.630,62 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. D. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril del 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51822 Abr 13- Abr 20 (0085)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 14:15 BASE: 1.175,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.363 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 47.475, superficie 270 m. sito en la 9ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Volta Nº 5114 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62.910 a nombre de JORGE ANIBAL MARTILOTTA CAMAROTTE y MARIELLA BEATRIZ RECALDE FIGUEIRA.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.500 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.237,43 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51823 Abr 13- Abr 20 (0086)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 - Hora 14:15 BASE: 1.840,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 470.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco González Zabala (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada individualmente con el Nº 41.009/104, con un área de 51 m. 18 dm., que forma parte del edificio sito en la 14ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Agraciada 4129 que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 44537 a nombre de Beatriz Norah Curbelo Celada. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1758,63, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51824 Abr 13- Abr 20 (0087)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 14:30 BASE: 1.936,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 495.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucas De Armas Marichal (MAT. 5064 - R.U.C. 212674690016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el No. 107.126/202, superficie 57 m. 15 cms, sito en la 15ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramón Massini Nº 2995 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 204 a nombre de MORIANA ROJAS SILVA.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.869,77 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25

años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51825 Abr 13- Abr 20 (0088)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 - Hora 14:30 BASE: 2.324,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 593.998 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, empadronada individualmente con el Nº 86.141/009, con un área de 63 m. 45 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Gualeguay 3368 que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 96 Serie 000 Nº 150 a nombre de Mary Mabel Sena Pintos. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 279.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.434,50, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51826 Abr 13- Abr 20 (0089)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL DURAZNO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY 18 DE JULIO 551 28/04/05 HORA 15:00 BASE: 1840,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 470.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Ltaif (MAT. 4885 - R.U.C. 212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 503, empadronado con el No. 1436/503, superficie 61 m. 95 dm., sito en la 1ª Sección judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle 19 de Abril Nº 819 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42899 a nombre de Eduardo Odriozola Sala y Nélida Pérez Ayoso.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1944,56 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508- Montevideo y en Sucursal Durazno.- 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51827 Abr 13- Abr 20 (0090)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY TREINTA Y TRES 650 28/04/05 HORA 15:00 BASE: 1913,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 488.936 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington González Luoni (MAT. 1846 - R.U.C. 020102660012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N. 3924, superficie 281 m. 50 dm., sito en la ciudad de Santa Lucía, 2da. Sección judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Joaquín Suárez S/N. entre las calles Juan Pecoche y Treinta y Tres y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 73053 a nombre de Carlos Marcel Britos Romero y Mónica Cabrera Troncoso.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de

abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2271,29 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508- Montevideo y en Sucursal Canelones.- 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51828 Abr 13- Abr 20 (0091)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY 25 DE MAYO 600 28/04/05 HORA 15:00 BASE: 1840,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 470.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Richard Sellanes (MAT. 2174 - R.U.C. 170069570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N. 1279, superficie 330 metros, sito en la ciudad de Libertad, 6ª Sección judicial del departamento de San José, con frente a la calle 19 de Abril 1236 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2098 y Clase 100 Serie 800 N 2099 a nombre de Néstor Eugenio Crossi Avila y María Graciela Perdomo Silva.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2347,98 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508- Montevideo y en Sucursal San José.- 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51829 Abr 13- Abr 20 (0092)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/04/05 - HORA 16:00 BASE 3.018,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 771.468 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Vasallo (MAT 5425 R.U.C. 040185680010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, imueble empadronado con el No. 5.817 , zona suburbana de la ciudad de Colonia, paraje Las Quintitas, manzana catastral 474, superficie 10.090 m 41 dm, sito en la 1ª Sección judicial del departamento de Colonia, con frente a la calle "A" de 17 m entre la ruta Nro. 1 y calle "B" y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 83.346 a nombre de JORGE ALBERTO MARTINEZ O MARTINEZ NOSENZO Y NORA CECILIA DE SANTOS - CLAUDIO DE MARTINEZ O DE SANTOS - CLAUDIO IBAÑEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/4/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000 .- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.392,18 - pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. D. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia.- Montevideo, 7 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51830 Abr 13- Abr 20 (0093)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 28/04/05 - HORA 16:00 BASE 1.748,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 446.877 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcos Zinola (MAT. 5339 - R.U.C. 020110880018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, imueble empadronado con el No. 3.311 , manzana C solar 14 superficie 355 m 20 dm, sito en la 1ª Sección judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Froilán Vazquez Ledesma entre calles Carlos Cámera y Hermnegildo Melo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 60.085 a nombre de JUAN CARLOS MARTINEZ MARTINEZ Y YUDITH IVONNE BONILLA MANA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 91.000 .- por concepto de seña a cuenta del pre-

cio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.876,10.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. D. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones.- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51831 Abr 13- Abr 20 (0094)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 28/04/05 - HORA 16:30 BASE 1.288,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 329.175 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Martinez (MAT. 1643 - R.U.C. 070013550013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101 empadronado con el No. 285/101 , superficie 55 m 63 dm., sito en la 1ª Sección judicial del departamento de Florida, con frente a la calle Lavalleja 334 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82.344 a nombre de JUAN IVANOHE SANTEUGINI HERNANDEZ Y OLGA TERESITA LALINDE FONTES .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el `precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.651,08.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. D. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida.- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51832 Abr 13- Abr 20 (0095)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 14.00 BASE: 2.233,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.727.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel BENECH (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronado con el No. 21.302/403, superficie 44 m. 97 dm. sito en la 6ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María 1576 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44430 a nombre de Adhemar TORENA BRIAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- en concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.840,20.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos.- Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51833 Abr 13- Abr 20 (0096)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 14:00 BASE: 2143,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.770 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 904, empadronado con el No. 27618/904, superficie 48 m. 01 dm., sito en la 18ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Gral. Rivera Nº 2811/15, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39.957 a nombre de ELSA LOURDES RUIZ BRUM.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/05, no existe

contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 178.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.193,97 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo al artículo 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de Adesul Sociedad Anónima. 7º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. D. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril del 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51834 Abr 13- Abr 20 (0097)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/4/05 - Hora 14:00 BASE: 1.993,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 509.506.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003 empadronada con el Nº 26.653/003, con un área de 59 m 50 dm., que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Ayacucho 3254, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 634 a nombre de Norma CARRANCIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 119.000.-.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.352,78, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51835 Abr 13- Abr 20 (0098)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/4/05 - Hora 14:15 BASE: 1.694,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 433.125.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Krikor Mouradian (MAT. 4768 = R.U.C. 214745650018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 169.293/001, con un área de 52 m. 29 dm. que forma parte del edificio sito en la 13ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Turubí 444, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 30 Serie 600 Nº 83 a nombre de Antonio Eugenio KOMAREK PINTER y María Marta MUÑOZ.= 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.= 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.= por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.= 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.= El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.552,52, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51836 Abr 13- Abr 20 (0099)

BANCO HIPOTECARIO DEL UIRUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 - Hora 14:15 BASE: 484,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 123.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells Pérez, (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 002, empadronada con el N° 111.804/002, la cual consta de una superficie de

33 mts. 41 cms., forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isabela N° 3453 y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 serie 400 Nº 8613 a nombre de SILVIO DELFINO MARTINEZ y MARÍA AÍDA MONTANO VEGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000 para gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 601,92, pudiendo optar por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 7,5%, no ahorristas 8,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 8,5%, no ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4/4/05. Área de Servicios Jurídicos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51837 Abr 13- Abr 20 (0100)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 14:15 BASE: 2593,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 662.681 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronado con el No. 30579/003, superficie 49 m. 02 dm., sito en la 15ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Muñoz Nº 3170 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 34377 a nombre de JULIO ROBERTO GALLI SCARSI y MARIA DEL ROSARIO IAFIGLIOLA VILLAVERDE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 163.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2333,52 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51838 Abr 13- Abr 20 (0101)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/4/05 HORA 14:15 BASE: 2.940,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 751.569.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gianella Bertolo (MAT. 5583 - R.U.C. 214919890019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronado con el No. 3315/301, superficie 95 m. 18 dm. sito en la 3ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerrito 573 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76542 a nombre de Jorge Marcelo ACOSTA LIMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 180.000.- en concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.933,50 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen

de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51839 Abr 13- Abr 20 (0102)

BANCO HIPOTECARIO DEL UIRUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 - Hora 14:30 BASE: 1.355,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala Souto, (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 402, empadronada con el N° 24.847/402, la cual consta de una superficie de 48 mts. 15 dms., forma parte del edificio sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Prusia N° 1917 esquina Río de Janeiro. Según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 serie 121 Nº 2968 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.- 2º) El bien se encuentra en posesión del Banco, para la entrega del inmueble el mejor postor deberá integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000 para gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.707,09, pudiendo optar por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 7,5%, no ahorristas 8,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 8,5%, no ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4/4/05. Área de Servicios Jurídicos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51840 Abr 13- Abr 20 (0103)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 14:30 BASE: 2014,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 514.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gómez (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 407, empadronado con el No. 7782/407, superficie 46 m. 45 dm., sito en la 1ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47656 a nombre de FERNANDO WILLIMAN RODRIGUEZ HERRERA y ANDREA CARLA NAGUIL RECAREY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1962,60 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51841 Abr 13- Abr 20 (0104)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 14.30 BASE: 3.723,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 951.583.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronado con el No. 139.737/101, superficie 94 m. 40 dm. sito en la 19ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín Fierro 2415 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81275 a nombre de Jorge Daniel BRANDL SCHEPER.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.000.- en concepto de gastos de remate, suma que no integra precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.066,43.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos.- Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el

arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 8 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51842 Abr 13- Abr 20 (0105)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 14:45 BASE: 2996,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 765.690 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Asdrúbal Cabrera (MAT. 4938 - R.U.C. 170084310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronado con el No. 28789/202, superficie 51 m. 89 dm., sito en la 15ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Obligado Nº 1383 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 25549 a nombre de FERNANDO JACINTO SCRIGNA RODRIGUEZ y MARIA MERCEDES VIGIL UMPIERREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 87.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3086,02 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51843 Abr 13- Abr 20 (0106)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/4/05 - Hora 14:45 BASE: 1.375,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.450.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ferrari (MAT. 4697 = R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 87.947/003, con un área de 39 m,. 4 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Cabal 2711, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70.051 y Clase 76 Serie 150 Nº 70.052 a nombre de Brenda Aurora FONSECA DE LEON.= 2º) El bien se encuentra ocuapdo y según información del Registro correspondiente al 11/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.= 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.= por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.= 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.= El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.= 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.308,56, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División ejelcución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).= Montevideo, 4 de abril de 2005.= AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51844 Abr 13- Abr 20 (0107)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUIAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO N°120- 29/04/05 - Hora 15:00 BASE: 2.275,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 581.625 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washinton Beledo (MAT. 5519 R.U.C.150135740013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón N°3996 (antes N°3546 en mayor área), solar 20, manzana 54, manzana catastral 344, consta de una superficie de 375 mts. y se ubica en la décima sección judicial del departamento de Rocha, Balneario La Paloma, con frente a Avenida Parque sin número y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 50545 a nombre de MIGUEL ANGEL MILAN BAICH y ELIZABETH ONANDI GONZALEZ. 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/4/2005, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 133.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El com-

prador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.541,76 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Rocha. Montevideo, 7 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51845 Abr 13- Abr 20 (0108)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Rivera - Monseñor Vera 1091 - 29/04/05 - Hora 15:00 BASE: 1.767,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 451.695.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Víctor Gonzalez (MAT. 4587 = R.U.C. 140038440011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 14.447, con un área de 84 m. 5.155 cm., sito en la 1ª sección juidcial del departamento de Rivera, ciudad de Rivera, con frente a la calle Gral. José Artigas 839, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 70.064 a nombre de Abel Omar CORREA MACHADO y Ely MENDEZ.=2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.= 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 99.000.= por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos.= 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.= 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.571,61, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Rivera.- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51846 Abr 13- Abr 20 (0109)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 29/4/05 - Hora 15:00 BASE: 4.900,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.252.293.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Pallas (MAT. 4649 = R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 16.184, con un área de 712 m. 50 dm., sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Ibirapitá s/n entre las calles Las Camelias y el Ceibo, Altos del Pinar, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 71.369 a nombre de Anabel Ethel PEREZ GUTIERREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.=3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 200.000.= por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos.= 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.= El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.= 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 5.168,65 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente al Area de Origen de los Créditos Hipotecarios.. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Maldonado, Montevideo 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51847 Abr 13- Abr 20 (0110)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY 25 DE MAYO 600 29/04/05 HORA 15:00 BASE: 2985,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 763.092 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Fernández (MAT. 3987 - R.U.C. 170057170018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón No. 10249 (antes 10.249 m.á.), superficie 200 m. 86 dm., sito en la 1ª Sección judicial del departamento de San José, manzana catastral 125 de la ciudad de San José, solar 2, con frente a las calles Florida y José Batlle y Ordoñez por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73586 a nombre de GASTON CESAR PEREZ GARDERES y NELLY SOLANGE ROCAMORA MACHI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no inte-

gra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4042,46 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508- Casa Central y en Sucursal San José.- 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51848 Abr 13- Abr 20 (0111)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUIAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO- WILSON FERREIRA N° 950- 29/04/05 - Hora 15:00 BASE: 2.227,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 569.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Alvear González (MAT. 4474 R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 001, empadronada individualmente con el N° 3105/001, consta de una superficie de 71 mts. 76 dms. y forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pando, con frente a la calle Los Plátanos N° 813 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 47 a nombre de LUIS ANGEL MORENO HERNÁNDEZ. 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/3/2005, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.061,75 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Pando.- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51849 Abr 13- Abr 20 (0112)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 15.00 BASE: 2.663,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 680.577.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix ABADI (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronado con el No. 30.106/201, superficie 48 m. 88 dm. sito en la 15ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Quebracho 2717 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45038 a nombre de Eduardo BRENER BRESLAUER.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 260.000.- en concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.462.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos.- Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 6 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51850 Abr 13- Abr 20 (0113)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 29/4/05 - Hora 15:00 BASE: 920,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 235.125.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Heber Sosa (MAT. 4761 = R.U.C. 030090220015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones

indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada con el Nº 1.045/103, con un área de 34 m. 71 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis A. de Herrera 706, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2305 a nombre de Marina MATTOS BLANCO.= 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.=3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.=.= por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.= 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.= El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.032,32, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones o en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Melo.- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51851 Abr 13- Abr 20 (0114)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBÓ - SUAREZ N°209- 29/04/05 - Hora 15:00 BASE: 1.658,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 423.943 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gregorio Ríos Taroco (MAT. 5273 R.U.C.190126620018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 017, empadronada individualmente con el N° 10.359/017, que se desarrolla en planta baja con un área de 29 mts. 92 dms. y en primer piso 017B con un área de 34 mts. 82 dms. y forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Tacuarembó, manzana N° 656 de la ciudad de Tacuarembó, con frente a las calles Proyectada N° 223 y Continuación de Dr. Ivo Ferreira por ser esquina. Según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2892 a nombre de SOCIEDAD CIVIL NUESTRA META.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/3/2005, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 135.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.716,74 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Tacuarembó.- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51852 Abr 13- Abr 20 (0115)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 - Hora 15:00 BASE: 32.700.- DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hagop HAGOPIAN (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1204, block C, empadronada con el Nº 25.618/C/1204, con un área de 54 m. 17 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia 2533, Ciudad de las Tres Cruces, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 145 Nº 631 a nombre de Adela Aurora BOTTA ANGULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.300.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 28.630.- , pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una

cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 5º) Informes en Ejecución y rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51853 Abr 13- Abr 20 (0116)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 15:15 BASE: 1.234,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.559.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo JORCIN (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205, block C, empadronado con el No. 61.491/C/205, superficie 57 mts. 35 dms., sito en la 10ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen (antes calle 25) Nº 2068 esq. Iguá, Malvín Norte y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 82971 a nombre de MARIA PELLEGRINO MISURACA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.477.-, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51854 Abr 13- Abr 20 (0117)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/4/05 - Hora 15.30 BASE: 2.223,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 568.180.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 706, empadronada con el Nº 96.981/706, con un área de 48 m. 44 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Garibaldi 2859, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 31.822 a nombre de Ruben Darío RUA FACAL y Ada Raquel MAÑANA BELO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/3/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 280.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.655.-, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de Los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51855 Abr 13- Abr 20 (0118)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 29/04/2005 - Hora 15.30 BASE: 2.069,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 528.975.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003, empadronada con el Nº 55.145/1003, con un área de 61 m. 37 dm., que forma parte del edificio sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Joaquín Suárez 2970, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 87755 a nombre de Alain POUMAYRAC DE MASREDON y Alicia LEMA MASSIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/3/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 425.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, ho-

norarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.471,81, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de Los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51856 Abr 13- Abr 20 (0119)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON N.A. C/ DEL PUP BARRIOS, LUIS Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA: 24-287/2000" se hace saber que el próximo 28 de abril a las 14 horas en el local de la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 del edificio construído por el Régimen común e incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, a través de las disposiciones de esta misma Ley, en el terreno ubicado en la 1° Sección Judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, empadronado con el N° 6.948, el que según Plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Ingeniero Agrimensor Pablo Casavieja, de setiembre de 1997, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 de mayo de 1998 en el expediente N° 150/4/95, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de junio 1998 con el N° 5.169, tiene una superficie de 923 metros 32 decímetros, con 33 m 04 cm al SurEste de frente a calle Ballena y 13 m 77 cm al SurOeste también de frente a la calle Ave del Paraiso por ser esquina, uniendo ambos frente ochava curva de 17 m 29 cm de desarrollo. La unidad 001 está empadronada individualmente con el número SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO BARRA CERO CERO UNO (6.948/001) y según el plano citado, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 1 m 0 cm, tiene un área de 59 metros 09 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "A", Porche "C" y Techo "A1".-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión legal del Rematador (3%), IVA e Impuesto a las Ventas Forzadas, así como el Impuesto Departamental del 1%, totalizando el 7,02% del precio ofertado.- 2) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 3) Que el mismo se remate en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas. 4) Que la titulación y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 4 de abril de 2005.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 15632 Abr 13- Abr 20 (0120)

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ MAUTONE, MARÍA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 28-30/2000", se hace saber que el próximo 28 de abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, los siguientes bienes inmuebles rurales con construcciones: Padrones 8.374, 8.375, 8.376 y 8.377, (antes empadronados en mayor área con el número 2.900) situados en la 9º Sección Judicial de del Departamento de Tacuarembó, paraje "Charata", señalados con los números dos, tres, cuatro y cinco en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (hijo) de agosto de 1966, inscripto en el Nº 2.090 el 12 de setiembre siguiente, según el cual tienen una superficie de 16 hectáreas 7.944 metros y 6 decímetros cada una, que se describen así:

A) Fracción Dos (padrón OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO - 8.374-): al Norte, línea quebrada compuesta de tres rectas de 262 m 70 cm, 236 m 70 cm y 302 m 70 cm con campos de Zulema Paciel de López; al Este, el arroyo de los Manantiales; al Sur, recta de 511 m 70 cm con la fracción tres del mismo plano (hoy padrón 8.375); al Oeste, recta de 138 m 40 cm con la fracción uno del mismo plano (padrón 2.900).- BASE $ 32.872.-

B) Fracción Tres (padrón OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO - 8.375-): al Norte, recta de 511 m 70 cm con la fracción dos (padrón 8.374); al Este, el arroyo de los Manantiales; al Sur con la fracción cuatro (padrón 8.376) por medio de una recta de 569 m; al Oeste, recta de 319 m 70 cm con la fracción uno del mismo plano (padrón 2.900).- BASE $ 37.657,33.-

C) Fracción Cuatro (padrón OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS -8.376-): al Norte, recta de 569 m con la fracción tres (padrón 8.375); al Este, el arroyo de los Manantiales; al Sur dos rectas de 172 m 30 cm con Sucesión de Eladio Martínez y 444 m 30 con la fracción número cinco del mismo plano (padrón 8.377); al Oeste, recta de 290 m con la fracción uno del mismo plano (padrón 2.900).- BASE $ 41.224,66.-

D) Fracción Cinco (padrón OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE - 8.377-): al Norte, recta de 444 m 30 cm con la fracción cuatro del mismo plano (padrón 8.376); al Este, recta de de 343 m 40 cm con Sucesión de Eladio Martínez; al Sur, campos de Emilio Melo en recta de 380 m 60 cm; al Oeste, recta de 496 m 90 cm con la fracción uno del mismo plano (padrón 2.900).- BASE $ 51.144,66.- Las fracciones tienen servidumbres de paso.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador e impuestos (6,02%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e impuesto departamental.- 3) Que no se han agregado los títulos sino testimonio de los mismos que no se han podido inscribir por existir deudas de contribución.- 4) Que sólo son imputables al precio del remate las deudas de contribución inmobiliaria e Impuesto de Primaria que se adeudaren a la fecha del remate.- 5) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de abril de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 11219 5/p 15633 Abr 13- Abr 20 (0121)

SEPTIMO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ SILVERA AQUINO, MILTON. EJECUCION DE PRENDA" FICHA 32-84/2004, se hace saber que el próximo 25 de mayo de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 511, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente vehiculo:

Camioneta marca Chevrolet, modelo Corsa GL,

año 1998, PADRON N° 491.069 DE MONTEVIDEO, Matrícula N° 636.391, motor JC 0050934, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se adeuda patente y multas al 24/08/04 $ 106047 y $ 3560. IV) Que el vehículo se enajena en base al estudio de la titulación, certificados y el expediente. V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en la calle San José N° 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 05 de abril de 2005. Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
20) $ 4420 5/p 15613 Abr 13- Abr 20 (0122)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16° TURNO, en autos caratulados "BAUMAN, ALICIA MABEL Y OTROS C/ ALMEIDA, EDIT SUSANA" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 6-237/2003, se hace saber que el próximo día Viernes 22 de Abril de 2005 a las 14,30 horas en el local de la A.N.R.C.I., Avenida Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien: un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, padrón número 88.158 que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo, de Junio de 1955, inscrito en la Dirección General de Catastro con el No. 31.665 el 27/12/1955, está señalado como solar uno y comprende una superficie de 502 m, 57 dm y linda: 40 m, 10 cm al sudoeste de frente a calle Juan Jacobo Rousseau, puertas N° 4963 y 4965, distando su punto más próximo 48 m, 50 cm de la esquina con Camino Maldonado en una línea quebrada compuesta por dos tramos de 8 m, 40 cm y 31 m, 70 cm; al Noroeste 18 m, 10 cm con padrón 88124; al noreste 42 m, 58 cm con parte del padrón 88137; y al sudeste 11 m, 70 cm con fracción 2 del mismo plano (padrón 88136)
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. III) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra (3%) mas los impuestos que la gravan (1,02%) y el impuesto a las ventas forzadas (2%) lo que totaliza el 6,02%. IV) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) mas los impuestos que la gravan 0,34% lo que totaliza el 1,34%. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamiento. VI) Se podrá descontar del saldo del precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y la Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. VII) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. VIII) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. IX) Los títulos de propiedad, antecedentes y el expediente judicial se hallan de manifiesto en la Sede del Juzgado, San José N° 1132 piso 7. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 28 de Marzo de 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4692 3/p 15660 Abr 13- Abr 15 (0123)

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C/ RODRIGUEZ UMPIERREZ, BEATRIZ Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 8-340/2003, se hace saber que el próximo 28 de abril de 2005 a las 15:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones ubicado en la 5ta. Sección Judicial del departamento de CANELONES, Localidad Catastral LA PAZ, zona urbana, empadronado con el número CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (4.882), antes en mayor área con el número cuatro mil trescientos noventa y tres, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé de diciembre de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de agosto de 1985 con el número 1162, se señala con el número 1 Manzana 95, tiene una supercie de 318 metros 18 decímetros y se deslinda así: 13 m al Este de frente a la calle Dr. Manuel Tiscornia entre las calles Juan Zorrilla de San Martín y Javier de Viana; 24 m 50 cm al Sur lindando con el solar 2, hoy padrón 4393; 13 m al Oeste lindando con parte del padrón 4394 y 24 m 45 cm al Norte lindando con el padrón 4392.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4,03%) más Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que el bien a rematarse adeuda contribución inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la contribución y el impuesto de primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. IV) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. V) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 14 de marzo de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 6799 5/p 15612 Abr 13- Abr 20 (0124)

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL LUCAS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos caratulados "LLOYDS TSB BANK C/ POSE FONDO, José". Demanda Ejecutiva. Ficha 39-131/2002, se hace saber que el próximo 19 de Mayo de 2005 a las 15.00 horas en Av. Uruguay 826 (ANRCI), el martillero Manuel LUCAS (Mat. 4958 RUC 212498640015), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público sobre la base del equivalente a dólares americanos de $ 654.518 (pesos seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos diez y ocho), dos terceras partes del valor de tasación, y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 36962 señalado con el No. 5, que según el plano del Agr. Pedro Brascono García de Abril de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 28/4/1922 consta de una superficie de mts. 368 con 94 dm. que se deslinda así: con mts. 8 con 59 dm. de frente al SE sobre la calle Dionisio Coronel, distando el punto próximo de su frente a la esquina formada con la calle Real 38 m. 65 cm.; 8 m. 59 cm. al NO limitando con la sucesión Hamilton; 42 m. 95 cm. al SO lindando con propiedad de Juan Viacava y Angel Bastos; 42 m. 95 cm. al NE lindando con el solar No. 4. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma más la comisión de compra del rematador e impuestos, total 6.02%, ambos en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1.34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y la documentación agregada. 6) Los antecedentes del juicio sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevieo; 15 de marzo de 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 4488 3/p 15611 Abr 13- Abr 15 (0125)

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ DELGADO SAN MARTIN, FRANCISCO Y OTRA. EJECUCION DE PRENDA" FICHA 39-114/2004, se hace saber que el 4 de mayo de 2005 a las 15:30 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistidio del Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público,, sin base en dólares americanos, al mejor postor del siguiente vehículo:
Automovil marca CHEVROLET, modelo Corsa GL, año 1997, tipo Sedán 4 puertas 1.6, PADRON Nº 484.521 de Montevideo, matrícula 964.303, motor JC0044439 y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que existe deuda por patente de rodados que será de cargo del comprador. III) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 1º de abril de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 816 1/p 15614 Abr 13- Abr 13 (0126)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 11° TURNO, en autos caratulados: "GKASARIAN BELIAN, GREGORIO C/ AMARILLO DIAZ, HORACIO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - IUE - 123-562/ 2002", se hace saber que el próximo 15 de Abril del 2005 en la A.N.R.C.I., Uruguay 826, a la hora 16, por intermedio del Martillero Luis Canale Paredes, Mat. 5306, R.U.C. 210217430015, y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en subasta pública, sobre las dos terceras partes de la tasación catastral, o sea $ 10.172,00 el 50% de la nuda propiedad y el 100% del usufructo, del siguiente bien inmueble:
Terreno y sus mejoras empadronado con el N° 417.338, ubicado en la 13ª sección judicial de Montevideo, y que según plano del Agr. Enrique Moreni de Agosto de 1998, inscripto en catastro el 22/12/1998 con el N° 31.193, tiene una superficie de 206 m2, con frente a la calle Rivera Indarte 4473. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% en concepto de seña más comisión e impuestos del Rematador 6.02%, (incluye el impuesto a las ventas forzadas, 2%), en el acto, al contado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo, 1.34%. 3) Que se desconoce deudas por B:P.S. Contribución Inmobiliaria o cualquier otro gravamen, así como el estado ocupacional del bien 4) Que la documentación referente al bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 piso 3 esq Sarandí.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. MVDEO 6 Abril 2005 Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3060 3/p 15658 Abr 13- Abr 15 (0127)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, dictada en autos caratulados: "ABELLA, Carlos c/ BAUTE, Luis" - Juicio Ejecutivo - Ficha 144-401/2000, se hace saber que el próximo 20 de Abril a partir de las 14,30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José - Ciudad de Libertad - sito en la calle Leandro Gómez 1012 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Sr. Alguacil de dicha Sede, se procederá al remate público sobre la base de $ 14.685 (2/3 partes del valor Catastral) del siguiente bien inmueble: SOLAR DE TERRENO con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 6ª Sección Judicial de San José, paraje Ciudad de Libertad, empadronada con el n° 1752 (antes 271 m/a), señalada como Solar 8 en el plano del Agr. Omar Paganini de setiembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de Octubre de 1929 y según el cual consta de una superficie de 427 metros 49 decímetros, y se deslinda así: 8 metros 68 centímetros al Norte de frente a la calle de 17 Metros; al Sur igual media con la fracción 1 del plano; al Este 49 metros 25 centímetros limitando con fracción 9 y al Oeste 49 metros 25 centímetros lindando con propiedad de Bartolomé Magliano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que se desconoce la situación ante el BPS. 4°) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble. 5°) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,36% del valor subastado. 6°) Que no fueron agregados a estos autos los títulos de propiedad del bien habiéndose adjuntado el testimonio de la Matriz. 7°) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. Av. 18 de Julio 1589 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 28 de Febrero de 2005 SILVANA LAGOS, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 4284 3/p 15640 Abr 13- Abr 15 (0128)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA EN AUTOS CARATULADOS B.R.O.U. C/ WILSON ROBERTO Y SEQUEIRA ALVARO MEDIDA PREPARATORIA FICHA 186/481/2002. SE HACE SABER QUE EL DIA 21 DE ABRIL DE 2005 A LA HORA 15 EN EL LOCAL SITO EN CALLE 52 ESQUINA RUTA INTERBALNEARIA KILOMETRO 46 EN ATLANTIDA SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214 RUC. 213224600014, EL SIGUIENTE BIEN: UN TRACTOR MARCA CASE MODELO 470 AÑO 1970 CON MOTOR DIESEL DE 4 CILINDROS Nº G 188 D 2802136. EQUIPADO CON LEVANTE HIDRAULICO, TRES PUNTOS, BARRA DE TIRO, TOMA DE FUERZA, RODADO 14X26 Y 600X16 SE PREVIENE. 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR UNA SEÑA DEL 20% DEL PRECIO DE REMATE EN EL ACTO Y EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. 2- QUE EL COMPRADOR ABONARA EL 15,60% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO SOBRE EL PRECIO DEL REMATE 3- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS O SEA EL 3.72% 4-QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION CERTIFICADOS Y TODO LO QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 5- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS QUE LOS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN ESTA SEDE JUDICIAL CIUDAD DE LA COSTA 6 DE ABRIL DE 2005. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 952 1/p 15635 Abr 13- Abr 13 (0129)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ PERDOMO, José Antonio contra Javier José EYHERALDE LAGURARA - EJECUCION HIPOTECARIA - F/261-230/ 2003"- se hace saber que el día 29 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don José Servando ECHEVERRIA MARTINEZ, R.U.C. 070113390018, Matrícula No. 5477, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, empadronada individualmente con el No. 1.782/002 y que integra el edificio que se levanta en la Localidad Catastral Florida, departamento del mismo nombre, zona urbana, Padrón Matriz No. 1.782; el que según el plano respectivo, tiene una superficie de 285 m² 97 dm², con 22,20 m² de frente al suroeste a calle Manuel Calleros y 12.94 m² al noroeste a calle Joaquín Suárez, por ser esquina. El padrón Individual No. 1.782/ 002 antes citado, se ubica en Planta Baja a cota vertical más cero metros 10 centímetros, consta de una superficie de 89 m² 64 dm² y le corresponde el uso exclusivo del espacio libre "C", galpón "D", azotea "I uno", azotea "J uno", chimenea "K uno", azotea "LL uno" y techo "M uno".
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo que la Sede estipule (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el comprador deberá abonar el

precio en la misma moneda.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- VIII) Que el actor de autos Sr. José Antonio Gutiérrez Perdomo es acreedor hipotecario preferente en el presente juicio.- Florida, marzo 30 de 2005.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4692 3/p 15571 Abr 13- Abr 15 (0130)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Paz Departamental de Maldonado de 3o. Turno, dictada en autos caratulados "Copropiedad del Edificio IMARANGATU III C/ Stefanach, Fabrizio y/o sucesores- Ejecución Hipoteca", ficha: 294-225/2001 se hace saber que el próximo 29 de abril 2005 a la hora 16 en el Centro Español, calle 18 de julio 708, por intermedio de la Rematadora ALMA KUBACHEK, matrícula No. 5.585, RUC 213024010019, asistida por el Sr. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 608, empadronado con el número 1.087/608 que según plano de mensura y fraccionamiento del ingeniero agrim. Ariel Amaral, inscripto en D.G.C. con No. 5765 el 13/1/2000, se ubica en 6o. Piso a cota vertical más 15 mts. 80 cmts., tiene una superficie de 75 mts. 17 dmts. Y le corresponde el uso exclusivo de la terraza CG6 y cochera No. 205 (bienes comunes). La unidad descripta forma parte del edificio ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), empadronado con No. 1.087, que según el plano ya citado tiene una superficie de 8.995 mts. 34 dmts., con 123 mts. 68 cmts. al Suroeste de frente a Rambla Costanera Claudio Williman.-
SE PREVIENE: 1) Que mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% (ley 16.320). 3) Que será de cargo del expediente el 1,341% por concepto de comisión e impuestos, del precio del remate. 4) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5) Se desconoce si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien objeto de autos, existiendo contrato de Arrendamiento escrito. 7) Se ignora la existencia de posibles deudas con Organismos del Estado. 8) Que se saca a Remate en las condiciones que surgen del expediente y titulación. 9) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, a 1 de abril de 2005.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
20) $ 3264 2/p 15634 Abr 13- Abr 14 (0131)

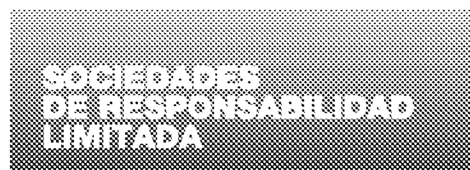
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "SILVEIRA RODRIGUEZ GUSTAVO DANIEL C/A ELECTRO CONFORT SRL Y SOTTO DI CASTRO ARTIGAS. ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA Y PRENDARIA IUE 396-661/2003 se hace saber que el día 21 de abril de 2005 a la hora 14, en calle Sarandí No. 254 de esta Ciudad, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Publico sin base y al mejor postor y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el siguiente bien: A) CAMION FURGON Marca HYUNDAI, Año 1997, modelo MIGHTY 2.5, empadronado en la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el No. 079328, matrícula RA-7572, motor D4AFVO13177, gasolero, con 4 cilindros 2500 HP,. SE PREVIENE: * Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador. * El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación adjunta y de la información registral, desconociéndose el monto adeudado por tributo de patente de rodados, multas y recargos.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 4 de abril de 2005. Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2448 3/p 15587 Abr 13- Abr 15 (0132)



ALICOR S.R.L.

Inscripción: No. 1895 6/04/2005
Contrato: 20/01/2005.
Socios: María Carolina Buencristiano Sande (60 cuotas)
Noemí Panzacchi Bello (40 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: Cyber café, servicio técnico, insumos, accesorios, reparación de equipos, asesoramiento de software, programación, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, kiosco, comercialización de productos, librería, papelería, venta de telefonía celular, servicios de comunicación, locutorio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Buencristiano
Plazo: 15 años prorrogables.
22) $ 1980 1/p 15581 Abr 13- Abr 13 (0133)

"SAN ANTONIO TRANSPORTE y TURISMO S.R.L. (S.A.T.T. S.R.L."

Contrato: 26/01/2005, Inscripto Nº 683 (31/01/05)
Plazo: 30 años
Objeto: Agencia de Viajes, Turismo, excursiones, transporte de carga, pasajeros, encomiendas, correo, líneas departamentales, interdepartamentales, internacionales, taller mecánico de carrocería, garage, compraventa
Capital: $ 100.000.- (500 cuotas
SOCIOS José Manuel PATIÑO CASTRO (400 cuotas) y
Ana María PATIÑO CASTRO (100 cuotas)
Administración: José Manuel Patiño Castro
Domicilio: MONTEVIDEO.
22) $ 1980 1/p 15583 Abr 13- Abr 13 (0134)

"PANADERIA VAZQUEZ S.R.L."
Reactivación y Modificación de Sociedad Responsabilidad Limitada.-

Fecha de Contrato: 2/junio/2004
Socios Actuales: Ricardo Ataliba Vazquez Aguirre, 144 cuotas (90%) y Elizandra Prado Correa con 16 cuotas (10%).-
Plazo: 30 años retroactivo al día 12 de julio de 1999.-
Administración: Ricardo Ataliba Vazquez Aguirre.-
Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas, Sección Comercio No. 4741 el 23/junio/2004.
22) $ 1980 1/p 15585 Abr 13- Abr 13 (0135)

DIECHRIS LTDA
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 21/2/2005
Inscripción: N° 10.258
Cedentes: Denis Christian (75 cuotas)
Diego Alfredo Da Silva Moreno (75 cuotas)
Cesionarios: Cristina Lopez Cambón
Américo Borde Ximenes (Administración).
22) $ 990 1/p 15591 Abr 13- Abr 13 (0136)

ADICO S.R.L.
CESION

CONTRATO: 31/diciembre/2004
INSCRIPCION: No. 3 - 3/1/2005
CEDENTES: Javier Esteban Coll Roig (25 cuotas)
Marisa Estela Díaz Tumaida (25 cuotas)
CESIONARIOS: Raquel Decombe Bertone (25 cuotas)
Daniel Callo Rossi (25 cuotas)
ADMINISTRACION: Daniel Callo Rossi.
22) $ 1485 1/p 15606 Abr 13- Abr 13 (0137)

BARBAS LTDA.
Cesión.

Contrato: 30 Enero 2005
Inscripción: N° 1403 el 3/3/2005

Cedente: MARIA LOURDES MARQUEZ TOLEDO (1 cuota)
Cesionario: Cesar Augusto Rodriguez Martinez.
22) $ 990 1/p 15644 Abr 13- Abr 13 (0138)

E. BARRIOS & ASOCIADOS LTDA.
Cesión

Contrato: 15 Marzo 2005
Inscripción: N° 1908 el 17/03/2005
Cedente: PEDRO ENRIQUE BARRIOS GONCALVES (35 cuotas)
Cesionarios: Marcela Barrios Correa (15 cuotas)
Jorge Alfredo Barrios Goncalves (20 cuotas).
22) $ 990 1/p 15645 Abr 13- Abr 13 (0139)

LAINUR S.A.
en adelante LAINUR S.R.L.
Transformación

Contrato: 7 Abril 2005
Inscripción: Nº 2340 el 8/04/2005
Socios: ESTHER ISRAEL PESSAH (98 cuotas)
ROSA BELLA ISRAEL (2 cuotas)
Capital: $ 400.000.-
Objeto: Propiedad de inmuebles y arrendamiento de los mismos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Esther Israel Pessah.
22) $ 1485 1/p 15646 Abr 13- Abr 13 (0140)

PEDRA S.R.L.

Contrato: 17/3/05.
Inscripción: 2019.
Socios: José PEDRAJA HERNANDEZ (Administrador) (99 cuotas).
Edgar PEDRAJA HERNANDEZ (1).
Capital: $ 19.000.
Objeto: Suministro personal para empresas.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Las Piedras.
22) $ 990 1/p 15652 Abr 13- Abr 13 (0141)

GAVICRI SRL
Cesión de Cuotas

Contrato: 16/2/05
Cedente: Virginia MONTANS
Cesionarias: Gabriela y Cristina MONTANS (10 c/u)
Registro: N° 1487 - 4/3/2005.
22) $ 990 1/p 15653 Abr 13- Abr 13 (0142)

ARIAS Y TERAN S.R.L

Contrato: 15 noviembre 2004
Inscripción: 8922
Socios: Adrián ARIAS TERAN (30 cuotas)
Nelda TERAN IRRAZABAL (30)
Objeto: Gastronomía, fábrica de pastas.
capital: $ 18.000
Plazo: 30 años
domicilio: Montevideo
Administación: Indistinta.
22) $ 990 1/p 15654 Abr 13- Abr 13 (0143)

VOZ S.R.L.

MODIFICACION Y CESION DE CUOTA. CONTRATO 9/02/2001. REG. COM.: 11530/2002. CEDENTE: RAFAEL MARIO RAVAZZANI KUNZ. (10 cuotas) CESIONARIOS: DANIEL RAUL MARTINEZ PRANDI (9 CUOTAS) RAMIRO LOBECIO PINEDA (1 CUOTA). MODIFICACION: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: DANIEL MARTINEZ Y RAMIRO LOBECIO INDISTINTAMENTE.
22) $ 1485 1/p 15659 Abr 13- Abr 13 (0144)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

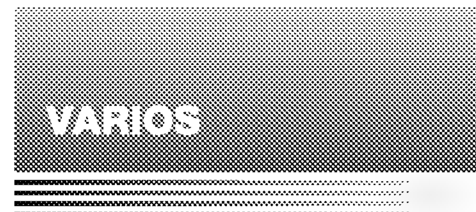
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: "SORONDO, MARIA LAURA C/ PASCUZZO, ARIEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-44394/2004, se cita, llama y emplaza a ARIEL PASCUZZO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51790 Abr 13- Abr 27 (0145)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SILVA SILVERA, Sandra C/ DA CUNHA PEREIRA, Clodoaldo "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 343-467/2004, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Clodoaldo Da Cunha Pereira a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO 288/2005 DE FECHA 25/2/2005.
Chuy, 10 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51781 Abr 13- Abr 27 (0146)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.Y C.
Montevideo, 04 de abril del 2005.

NOTIFICACIÓN.

- Por Resolución Jefaturial S/N de fecha 28/02/05 (Expediente Nº. 3079/04 y 3978/04), se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 29 de setiembre del 2004, al Agente de 2da. Alain BAYONE RIVEROS, Cédula de Identidad Nº. 2.836.736-3, Credencial Cívica Serie BVB Nº. 47629, perteneciente a esta Jefatura, cumpliendo funciones en la Dirección de Seguridad- Distrito Rio de la Plata; por haber incurrido en grave falta administrativa disciplinaria al no cumplir con los deberes, cometidos y obligaciones que le impone el Estado Policial, incurriendo en lo dispuesto en el literal B) del artículo 26 del Decreto 644/971 y literal B) y C) del Artículo 71 de la Ley Orgánica Policial, teniendo como agravante lo dispuesto en los literales A) y C) del artículo 30 del decreto 644/971, por no adaptarse al régimen disciplinario policial (y haber hecho "abandono del cargo"-
Expediente Nº. 3978/04 de JPM).
27) (Cta. Cte.) 3/p 51780 Abr 13- Abr 15 (0147)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa DHL WORLDWIDE EXPRESS BV y a los Sres. CRISTOPHER o CHRISTOPHER LAWRENCE KIRSCH y DAVID RAYMOND ALLEN para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad,

a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General de fecha 16/03/2005 dictada en Expediente Nº 2002/05/005/00/03/1627 caratulado: "CALATIA S.A. - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 07 de abril de 2005.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51779 Abr 13- Abr 15 (0148)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



División Administración General

Se intima al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la Cooperativa CALCA, para que en un plazo de 30 días a contar de la última publicación, presente ante el Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, los Balances y Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones previstas en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de la personería jurídica).
Montevideo, 8 de abril de 2005. - El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51800 Abr 13- Abr 15 (0149)



División Administración General

Se intima al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la Cooperativa CARLPA, para que en un plazo de 30 días a contar de la última publicación, presente ante el Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, los Balances y Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones previstas en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de la personería jurídica).
Montevideo, 8 de abril de 2005. - El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51801 Abr 13- Abr 15 (0150)



División Administración General

Se intima al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la Cooperativa CALFABU, para que en un plazo de 30 días a contar de la última publicación, presente ante el Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, los Balances y Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones previstas en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de la personería jurídica).
Montevideo, 8 de abril de 2005. - El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51802 Abr 13- Abr 15 (0151)



División Administración General

Se intima al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la Cooperativa COOPALC, para que en un plazo de 30 días a contar de la última publicación, presente ante el Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, los Balances y Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones previstas en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de la personería jurídica).
Montevideo, 8 de abril de 2005.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51803 Abr 13- Abr 15 (0152)



División Administración General

Se intima al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la Cooperativa COUTRENT, para que en un plazo de 30 días a contar de la última publicación, presente ante el Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, los Balances y Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones previstas en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de la personería jurídica).
Montevideo, 8 de abril de 2005.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51804 Abr 13- Abr 15 (0153)



División Administración General

Se intima al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la Cooperativa PROGRAN, para que en un plazo de 30 días a contar de la última publicación, presente ante el Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, los Balances y Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones previstas en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de la personería jurídica).
Montevideo, 8 de abril de 2005.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51805 Abr 13- Abr 15 (0154)



División Administración General

Se intima al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la Cooperativa CALABU, para que en un plazo de 30 días a contar de la última publicación, presente ante el Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, los Balances y Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones previstas en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de la personería jurídica).
Montevideo, 8 de abril de 2005.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51806 Abr 13- Abr 15 (0155)



División Administración General

Se intima al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la Cooperativa CALPROHCA, para que en un plazo de 30 días a contar de la última publicación, presente ante el Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, los Balances y Estados

Contables Uniformes Resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones previstas en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de la personería jurídica).
Montevideo, 8 de abril de 2005.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51808 Abr 13- Abr 15 (0156)

MINISTERIO DE TURISMO

Otórgase vista a Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota con plazo de 10 días, de la denuncia presentada ante el Ministerio de Turismo, según Expediente número 200501478-6.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51791 Abr 13- Abr 15 (0157)

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE

Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Hildegarda Drawitsch la suma de U$S 360 (dólares estadounidenses trescientos sesenta) en el plazo de 3 días bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referidosin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Tesorería a los efectos de proceder al pago de la suma antedicha al denunciante.
Exp. 200403101-1 resolución 556-05 de fecha 24.02.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51792 Abr 13- Abr 15 (0158)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Nicolás Veiga en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 590 (dólares americanos quinientos noventa) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401493-9 Resolución Nº 777/05 de fecha 30/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51793 Abr 13- Abr 15 (0159)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María Puentes en el plazo de 3 días, la suma de U$S 420 (dólares americanos cuatrocientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 09 de marzo de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del Decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 10 de julio de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02668-0 Resolución Nº 668/05 de fecha 03/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51794 Abr 13- Abr 15 (0160)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Andrés Gava Gil en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 850 (dólares americanos ochocientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401606-9 Resolución Nº 779/05 de fecha 30/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51795 Abr 13- Abr 15 (0161)

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE

Intímase a la firma Turis Young en la persona de Lyda Tassano y/o Turis Young S.R.L. el reintegro en el plazo de 5 días de la suma de U$S 576 (dólares americanos quinientos setenta y seis) al Sr. Juan Carlos Maquieira bajo apercibimiento de ser deducida de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402395-3 resolución 645-05 de fecha 28.02.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51796 Abr 13- Abr 15 (0162)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Harry Kovacs en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. 2) Intímase al Sr. Harry Kovacs que acredite ante esta Secretaría de Estado el efectivo pago por su parte de los cargos a la tarjeta de crédito OCA utilizada para la compra de los servicios referido previo al cobro de la suma que le corresponda como resultado del prorrateo final a realizarse. 3) Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401639-3 Resolución Nº 587/05 de fecha 24/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51797 Abr 13- Abr 15 (0163)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 08 DE ABRIL DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,892500
BRASIL	REAL	1000	2,585000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,885000
JAPON	YEN	3600	108,330000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,197900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,293000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,690	8,740
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,290	9,340
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	25,350	25,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	25,350	25,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	25,350	25,400

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51786 Abr 13- Abr 13 (0164)

JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO

Declaración Jurada del Sr. Vicepresidente de la República, don Luis Hierro López (Ley 17.060)

1 - IDENTIFICACION

1.1 - Del funcionario

Apellidos: [illegible]

Nombres: [illegible]

Estado civil: [illegible] Teléfono: [illegible]

Domicilio: [illegible]

Cédula de Identidad: [illegible]

Cargo en donde se desempeña: Poder Legislativo

Fecha de ingreso al cargo: [illegible]

1.2 - Del cónyuge

Apellidos y nombres: [illegible]

Cédula de Identidad: [illegible]

2 - DECLARACION DE INGRESOS (en pesos uruguayos)

2.1 - Funcionario

Empleador: Poder Legislativo	[illegible]
Rentas	
Otros ingresos	
TOTAL DE INGRESOS	[illegible]

2.2 - Cónyuge

Empleador: [illegible]	[illegible]
Rentas	
Otros ingresos: [illegible]	[illegible]
TOTAL DE INGRESOS	[illegible]

3 - ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

3.1 - Activo

Depósitos

Inmuebles

Vehículos

Semovientes

Participación en sociedades y valores

Otros bienes

TOTAL ACTIVO $ [illegible]

3.2 - Pasivo

Deudas hipotecarias o prendarias

Deudas bancarias

Otras deudas (civiles, comerciales y fiscales)

TOTAL PASIVO $ [illegible]

TOTAL ACTIVO $ [illegible] TOTAL PASIVO $ [illegible] PATRIMONIO NETO $ [illegible]

Observaciones: [illegible]

[illegible signatures]

Aviso Nº 51721 finaliza en Pág. 613-C



[illegible]

1- IDENTIFICACION

1.1 - Del funcionario

Apellidos: [illegible]

Nombres: [illegible]

Estado civil: [illegible]

Domicilio: [illegible]

Cédula de Identidad: [illegible]

Cargo o cargos que desempeña: [illegible]

Fecha de ingreso al cargo: [illegible]

1.2 - Del cónyuge

Apellidos y nombres: [illegible]

Cédula de identidad: [illegible]

2- DECLARACION DE INGRESOS (en pesos uruguayos)

2.1 - Funcionario

Sueldos líquidos [illegible]

Empleador: [illegible]	[illegible]

Rentas

Otros ingresos

[illegible]	[illegible]

TOTAL DE INGRESOS $ [illegible]

2.2 - Cónyuge

Empleador: [illegible]	[illegible]

Rentas

Otros ingresos

TOTAL DE INGRESOS $ [illegible]

Participación en sociedades y valores

SUBTOTAL PARTICIPACIONES Y VALORES $

		Otros bienes (no incluir bienes de uso doméstico)	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL OTROS BIENES $

TOTAL ACTIVO $ [illegible]

Observaciones

3- ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

3.1 - Activo

Depósitos

		Banco	Nº de cuenta	Importe $	U$S	Otras monedas	Valor en pesos

SUBTOTAL DEPOSITOS $

Inmuebles

		Padrón Nº	Departamento / Ubicación	Año de ingreso	Valor actual (estimado)
X		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SUBTOTAL INMUEBLES $ [illegible]

Vehículos

		Tipo	Marca	Año	Matrícula	Padrón	Año de ingreso	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL VEHICULOS $

Semovientes

		Tipo	Nº de cabezas			Valor actual (estimado)

SUBTOTAL SEMOVIENTES $

3.2 - Pasivo

Deudas hipotecarias y prendarias

SUBTOTAL DEUDAS HIPOTECARIAS Y PRENDARIAS $

Deudas bancarias

SUBTOTAL DEUDAS BANCARIAS $

Otras deudas (civiles, comerciales y fiscales)

SUBTOTAL OTRAS DEUDAS $

TOTAL PASIVO $

TOTAL ACTIVO $	TOTAL PASIVO $	PATRIMONIO NETO $
[illegible]		[illegible]

[illegible]

Firma del funcionario — Firma del cónyuge

Aclaración de firma — Aclaración de firma

Cédula de identidad — Cédula de identidad

27) (Cta. Cte.) 1/p 51721 Abr 13- Abr 13 (0165)

JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO

Declaración Jurada del Sr. Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle Ibáñez (Ley 17.060)



1 - IDENTIFICACION

2 - DECLARACION DE INGRESOS

Participacion en sociedades y valores

TOTAL ACTIVO $

Observaciones

3 - ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

3.1 - Activo

Depósitos

Inmuebles

Vehículos

Semovientes

3.2 Pasivo

Deudas bancarias

TOTAL PASIVO $

TOTAL ACTIVO $ | TOTAL PASIVO $ | PATRIMONIO NETO $

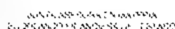
Aviso Nº 51721 finaliza en Pág. 617-C

Anexo I - INMUEBLES

Propios	Gananciales	Padrón	Especie y Ubicación	% Propiedad	V.Actual
*		40136	Rural 6ta. S.C. Canelones	100	158400
*		40199	Rural 6ta. S.C. Canelones	100	221760
*		40213	Rural 6ta. S.C. Canelones	100	221760
			SUBTOTAL INMUEBLES		601920

Anexo II - TITULO Y ULTIMA PROCEDENCIA DOMINIAL

Padrón	Título	Fecha última proc. dominial
18222	Compraventa y tradición	17/10/1997
40134	Compraventa y tradición	05/09/2003
40135	Compraventa y tradición	05/09/2003
40136	Compraventa y tradición	05/09/2003
40199	Compraventa y tradición	05/09/2003
40213	Compraventa y tradición	05/09/2003



Declaración jurada de bienes e ingresos al 28.2.05 en cumplimiento de lo dispuesto por la ley Nº 17.060 de 23 de diciembre de 1998

1.- IDENTIFICACION

1.1 - Del funcionario

Apellidos ....

Nombres ....

Estado civil .... Fecha de ....

Domicilio ....

Cédula de identidad ....

Organismo donde se desempeña ....

Fecha de ingreso al cargo ....

1.2 - Del cónyuge

Apellidos y nombres [illegible]

Cédula de identidad [illegible]

2.- DECLARACION DE INGRESOS (en pesos uruguayos)

2.1 - Funcionario

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada

Empleador	

Rentas

Otros ingresos

TOTAL DE INGRESOS $

2.2 - Cónyuge

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada

Empleador	

Rentas

Otros ingresos

TOTAL DE INGRESOS $

3.- ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

3.1 - Activo

Depósitos

Propio	Cónyuge	Banco	Nº de cuenta	Importe $	Importe US$	Importe otras monedas	Valor en pesos
X		[illegible]			[illegible]		[illegible]
X			[illegible]	[illegible]			[illegible]
X		[illegible]			[illegible]		[illegible]

SUBTOTAL DEPOSITOS $ [illegible]

Inmuebles

Propio	Cónyuge	Padrón Nº	Depto. y Ubicación	% propiedad	Valor actual (estimado)
X		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
X		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
X		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
X		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SUBTOTAL INMUEBLES $ [illegible]

Vehículos

Propio	Cónyuge	Tipo	Marca	Año	Matrícula	Padrón	% propiedad	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL VEHICULOS $

Semovientes

Propio	Cónyuge	Tipo	Nº de cabezas	Precio unitario	% propiedad	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL SEMOVIENTES $

Participación en sociedades y valores

Propio	Cónyuge	Clase de título	Entidad emisora	% propiedad	Valor nominal	Valor efectivo (en pesos)
X		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
X		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SUBTOTAL PARTICIPACIONES Y VALORES $ [illegible]

Propio	Cónyuge	Otros bienes (no incluir bienes de uso doméstico)	Valor actual (estimado)
		[illegible]	[illegible]
		[illegible]	
		[illegible]	

SUBTOTAL OTROS BIENES $ [illegible]

TOTAL ACTIVO $ [illegible]

Observaciones:

3.2 - Pasivo

Deudas hipotecarias o prendarias

Acreedor	Importe en moneda pactada	Bien gravado	Saldo en $
[illegible]	[illegible]		[illegible]

SUBTOTAL DEUDAS HIPOTECARIAS O PRENDARIAS $ [illegible]

Deudas bancarias

Banco	Importe en moneda pactada	Saldo en $

SUBTOTAL DEUDAS BANCARIAS $

Otras deudas (civiles, comerciales y fiscales)

Acreedor	Importe en moneda pactada	Saldo en $

SUBTOTAL OTRAS DEUDAS $

TOTAL PASIVO $

TOTAL ACTIVO $	TOTAL PASIVO $	PATRIMONIO NETO $
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Declaro bajo juramento que los datos precedentemente consignados relativos a mis bienes e ingresos, de mi cónyuge y de las sociedades conyugales que integro, al día .... son correctos y completos, de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley 17.060.

.... firma del declarante

[signature] firma del cónyuge

aclaración firma: Mercedes Menafra

cédula de identidad: 964.380-2

cédula de identidad

Anexo II - TITULO Y ULTIMA PROCEDENCIA DOMINIAL

Padrón	Título	Fecha última proc. dominial
307917401	Compraventa	01/12/1996
307917402	Compraventa	22/10/1993
12886	Compraventa	08/10/1991
75/105	Partición	17/12/1993

27) (Cta. Cte.) 1/p 51720 Abr 13- Abr 13 (0166)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º turno, en autos caratulados "EXPRINTER URUGUAY S.A. C/ ONETO LOFFREDO, ANA MARIA Y OTROS - Diligencias Preparatorias," FICHA 2-18439/2004. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de RECAREDO LEBRATO SUAREZ a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de Febrero del año dos mil cinco. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 15639 Abr 13- Abr 27 (0167)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "FRANCO, Betty Lilian contra Francisco, Elida y Siro BENTANCOR y sucesores de Isabel HERNANDEZ, DEMANDA LABORAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA, 260-1089/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a que comparezcan en estos autos a los sucesores de la Sra. Isabel HERNANDEZ de BENTANCOR, en el plazo de NOVENTA dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con el que se seguiran estas actuaciones, dejandose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 5 de abril de 2005 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51783 Abr 13- Abr 27 (0168)

VARIOS

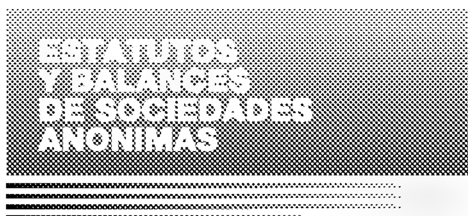
Sucesión Empresa Guarino S.A. extravió todos sus libros de comercio.

27) $ 84 1/p 15570 Abr 13- Abr 13 (0169)

AUDITORES ASOCIADOS LTDA.
Aclaración.

En Diario Oficial de fecha 5 de abril de 2005, en el aviso Nº 14961, donde dice: "ASESORES ASOCIADOS LTDA."; debió decir: "AUDITORES ASOCIADOS LTDA.", por así corresponder.

27) $ 168 1/p 15642 Abr 13- Abr 13 (0170)



ULC SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
04/04/2005 Nº 2156.

28) $ 3465 1/p 15597 Abr 13- Abr 13 (0171)

ARNIMON SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
11/04/2005 Nº 2378.

28) $ 3465 1/p 15598 Abr 13- Abr 13 (0172)

INSTITUCION **COOPETATIVA MEDICA DE RIVERA**

DEPARTAMENTO **RIVERA**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al:	30-sep-04

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	1.412.909
- Inversiones Temporarias	0
- Créditos por Ventas	8.662.942
- Otros Créditos	2.596.837
- Bienes de Consumo	5.469.003
Total Activo Corriente	**18.141.691**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	0
- Bienes de Consumo No Corrientes	0
- Inversiones a Largo Plazo	9.650
- Bienes de Uso	14.982.354
- Intangibles	0
Total Activo No Corriente	**14.992.004**
Total de Activo	**33.133.695**

- Ctas de Orden y Conting.	**0**

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	4.313.969
- Deudas Financieras	1.009.893
- Deudas Diversas	3.658.824
- Previsiones Corrientes	1.915.200
Total Pasivo Corriente	**10.897.886**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/Plazo	0
- Deudas Financieras a L/Plazo	1.967.353
- Deudas Diversas a Largo Plazo	0
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**1.967.353**
Total del Pasivo	**12.865.239**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	2.551.081
- Ajustes al Patrimonio	11.579.487
- Ganancias Retenidas	0
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-8.338.781
- Resultados del Ejercicio	14.476.669
Total Patrimonio	**20.268.456**
Total Pasivo y Patrimonio	**33.133.695**

Ctas de Orden y Conting.	

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-oct-2003 a 30-sep-2004

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	75.440.048
- Ordenes y Tiques	5.630.018
- Venta de Servicios	1.054.569
- Otros Ing. Operativos	0
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**82.124.635**
- Descuentos, Bonificaciones	0
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**82.124.635**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	23.962.176
- Cargas Sociales	572.802
- Honorarios Profesionales	0
- Consumos de Medicamentos	10.078.069
- Cons. de Materiales y Suministros	3.442.475
- Servicios de Salud Contratados	8.226.131
- Gastos de Funcionamiento	5.850.091
- Gastos de Mantenimiento	1.198.650
- Amortizaciones	3.141.502
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**56.471.896**

RESULTADO BRUTO	**25.652.739**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	6.546.632
- Arrendamientos	1.504.833
- Gastos de Funcionamiento	1.551.465
- Gastos de Mantenimiento	0
- Amortizaciones	0
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	0
- Deudores incobrables	0
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**9.602.930**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	1.359.390
- Egresos Diversos	-1.359.813
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**-423**

RESULTADO OPERATIVO	**16.049.386**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	608.236
- Egresos Financieros	-1.462.309
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-854.073**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	0
- Egresos Extraordinarios	-1.915.200
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**-1.915.200**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	1.197.203
- Egresos de Ejercicios Anteriores	-647
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**1.196.556**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**14.476.669**

Por COMERI
Dr. ... BEIS
Abogado Mat. 3779
Apoderado
C.I. 2.668.389-4

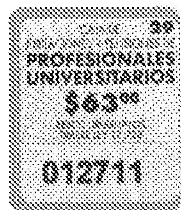
Aviso Nº 15641 continúa en página 619-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 17/01/2005 presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/12/2004 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora (Decreto 95/2001)	**CARLE & ANDRIOLI - CONTADORES PUBLICOS**

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

En opinion de los auditores, los estados contables conjuntamente con sus notas y anexos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situacion patrimonial y financiera de la Institucion al 30/9/2004 y los resultados de sus operaciones, por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con normas contables adecuadas.



Cr. EDUARDO CACERES
Cont. Central de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

28) $ 13485 1/p 15641 Abr 13- Abr 13 (0173)

KOLTAM SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
11/04/2005 Nº 2379.
28) $ 3465 1/p 15599 Abr 13- Abr 13 (0174)

ARENATUL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
11/04/2005 Nº 2380.
28) $ 3465 1/p 15600 Abr 13- Abr 13 (0175)

SOTER TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
13.01.2005; 2382.
28) $ 2970 1/p 15601 Abr 13- Abr 13 (0176)

MONDICOL INVESTMENT SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
13.01.2005; 2383.
28) $ 2970 1/p 15602 Abr 13- Abr 13 (0177)

MESALCON SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, tu-

rismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
13.01.2005; 2384.
28) $ 2970 1/p 15603 Abr 13- Abr 13 (0178)

DIRSONAL INVESTMENT SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
13.01.2005; 2385.
28) $ 2970 1/p 15604 Abr 13- Abr 13 (0179)

REFORMAS

FLAMENCA S.A.
Reforma

Capital Actual: $ 10.000.000.-
Inscripción: 31/3/05, 2090.
28) $ 495 1/p 15577 Abr 13- Abr 13 (0180)

DELNARANJO S.A.

Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria 28/12/04 modifica Artículo 3º
Capital Actual: $ 20:000.000
Inscripción: 24/02/05 - Nº 1233.
28) $ 990 1/p 15605 Abr 13- Abr 13 (0181)

CLOROX URUGUAY S.A.

Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria: 26/VI/99
Aumento de capital social a $ 250.000.000
R.N.C. Nº 1929 de 18/3/05.
28) $ 990 1/p 15616 Abr 13- Abr 13 (0182)